

PRESUPUESTO 2024
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PARA EL EJERCICIO 2024

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2024 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 13 de diciembre de 2023, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto para el año 2024.

Versión en PDF disponible en la página web del Vicerrectorado de Economía.

ÍNDICE...

1. Estructura General del Presupuesto	5
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2024 y 2023.....	11
1.3. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación	15
2. Visión General del Presupuesto	25
3. Presupuesto de Ingresos	33
3.1. Estructura General.....	35
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos	39
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	43
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	51
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	67
4. Presupuesto de Gastos	79
4.1. Estructura General.....	81
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada	85
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	89
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	97
4.5. Clasificación por Programas	109
4.6. Asignación Económica a Unidades de Planificación	113
4.7. Asignación Económica a Centros y Departamentos	143
Anexos al Presupuesto.....	161
Anexo I. Informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental.....	163
Anexo II. Plantillas valoradas	173
Anexo III. Precios Públicos de Estudios Propios ofertados en el curso 2023-24.....	187
Anexo IV. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	191
Anexo V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus	207

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.1

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Resumen por Capítulos de los Estados
de Ingresos y Gastos

**RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS
DE INGRESOS Y GASTOS**

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.312.507
IV	Transferencias corrientes	239.122.755
V	Ingresos patrimoniales	792.773
	Total operaciones corrientes	289.228.035
VII	Transferencias de capital	72.947.870
	Total operaciones de capital	72.947.870
VIII	Activos financieros	6.211.567
IX	Pasivos financieros	104.500
	Total operaciones financieras	6.316.067
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	368.491.972

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	239.065.934
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	49.895.747
III	Gastos financieros	156.868
IV	Transferencias corrientes	4.632.054
	Total operaciones corrientes	293.750.603
VI	Inversiones reales	74.429.885
	Total operaciones de capital	74.429.885
IX	Pasivos financieros	311.484
	Total operaciones financieras	311.484
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	368.491.972

1.2

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Comparación de los Presupuestos de 2024 y 2023

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS
2024 - 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	49.312.507	50.775.175	-1.462.668	-2,88
Capítulo IV Transferencias corrientes	239.122.755	229.812.634	9.310.121	4,05
Capítulo V Ingresos patrimoniales	792.773	538.957	253.816	47,09
Capítulo VII Transferencias de capital	72.947.870	74.048.750	-1.100.880	-1,49
Capítulo VIII Activos financieros	6.211.567		6.211.567	100,00
Capítulo IX Pasivos financieros	104.500	6.239.205	-6.134.705	-98,33
TOTAL	368.491.972	361.414.721	7.077.251	1,96

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	239.065.934	227.953.724	11.112.210	4,87
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	49.895.747	49.247.183	648.564	1,32
Capítulo III Gastos financieros	156.868	156.868	0	0,00
Capítulo IV Transferencias corrientes	4.632.054	3.623.926	1.008.128	27,82
Capítulo VI Inversiones reales	74.429.885	80.143.336	-5.713.451	-7,13
Capítulo IX Pasivos financieros	311.484	289.684	21.800	7,53
TOTAL	368.491.972	361.414.721	7.077.251	1,96

1.3

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2024

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	422-D Director/a
	201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	422-D Director/a
	203	Cirugía	422-D Director/a
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	216	Fisiatría y Enfermería	422-D Director/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	205 Historia	422-D	Director/a
	206 Lingüística y Literatura Hispánicas	422-D	Director/a
	207 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	208 Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación	422-D	Director/a
	209 Unidad predepartamental de Bellas Artes	422-D	Director/a
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Unidad predepartamental de Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	ÁREAS SOCIALES		
	204 Didácticas específicas	422-D	Director/a
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
	264	Derecho Privado	422-D	Director/a
	265	Derecho Público	422-D	Director/a
	266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho. e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268	Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269	Economía Aplicada	422-D	Director/a
	270	Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director/a
	272	Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS			
	281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285	Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288	Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291	Arquitectura	422-D	Director/a
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298	Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	306	MP en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinador/a
	317	DE en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
	320	EU en Dirección de Empresas en Economía Social	422-D	Coordinador/a
	340	MP en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	352	MP en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	361	MP en Fisioterapia Manual Ortopédica OMT	422-D	Coordinador/a
	381	DE en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382	DE en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales	422-D	Coordinador/a
	385	MP en Gestión Internacional y Comercio Exterior	422-D	Coordinador/a
418	DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a	
447	MP en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	448 MP en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	453 MP en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 MP en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	461 MP en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	466 MP en Periodoncia e Implantación Oral	422-D	Coordinador
	467 MP en Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinador
	468 MP en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	499 EU en Protocolo y Ceremonial	422-D	Coordinador/a
	613 Máster Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno	422-D	Coordinador/a
	615 DEU en Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico	422-D	Coordinador/a
	629 MP en Dirección de Empresas MBA	422-D	Coordinador/a
	636 MP Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	422-D	Coordinador/a
	639 EU en Cadena de Suministro 4.0	422-D	Coordinador/a
	644 EU en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	422-D	Coordinador/a
	645 EU en Ciudadanos de Anestesia	422-D	Coordinador/a
	646 DE Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	422-D	Coordinador/a
	647 MP en Desarrollo Empresarial	422-D	Coordinador/a
	663 EU Gestión de la Sostenibilidad y RS	422-D	Coordinador/a
	668 MP en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	422-D	Coordinador/a
	670 DE en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 MP en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	695 MP en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	864 MP en Formación Permanente en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada	422-D	Coordinador/a
	866 EU en Derecho de Consumo	422-D	Coordinador/a
	867 Máster Formación Permanente en Reportalismo 360º	422-D	Coordinador/a
	868 EU Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva	422-D	Coordinador/a
	869 EU Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada No Invasiva	422-D	Coordinador/a
	870 DE en Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador/a
	871 DE en Consultoría en Análisis de datos y Automatización	422-D	Coordinador/a
	923 MP en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	422-D	Coordinador/a
	924 EU en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	925 C.EU en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	930	EU en Mediación	422-D Coordinador/a
	943	MP en Intervención Familiar y Sistemática	422-D Coordinador/a
	951	CEU en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D Coordinador/a
	955	DEU en Gemología	422-D Coordinador/a
	962	MP en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	422-D Coodinador/a
	974	DE en Filología Aragonesa	422-D Coordinador/a
	987	DEU en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D Coordinador/a
OTRAS UNIDADES	126	Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D Director/a
	127	Plan UniDigital	422-D Director/a
	535	Programas Internacionales	422-D Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536	Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D Vicerrector/a
	537	Innovación y calidad	422-D Vicerrector/a Polít. Académica
	538	Proyecto UNITA	422-D Director/a
	539	Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente	422-D Vicerrector/a
	563	Instituto Confucio	422-D Director/a
	612	Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D Director/a
	999	Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos	422-D Vicerrector/a Economía
ESTUDIANTES	173	Becas y ayudas al estudio	422-E Vicerrector/a Estud. y Empleo
	571	C. M. Pablo Serrano	422-E Director/a
	572	C. M. Pedro Cerbuna	422-E Director/a
	573	C. M. Ramón Acín	422-E Director/a
	621	Actividades Estudiantiles	422-E Vicerrector/a Estud. y Empleo
	660	Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E Director/a
	662	Feria de Empleo Universidad de Zaragoza	422-E Director/a
GASTOS FINANCIEROS	900	Gastos / Ingresos Financieros	422-F Gerente
	901	Amortizaciones	422-F Gerente

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
ÓRGANOS GRALES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.			
000	Consejo de Dirección	422-G	Rector/a
001	Secretaría General	422-G	Secretario/a General
002	Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
008	Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a Campus Huesca
009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a Campus Teruel
010	Consejo Social	422-C	Presidente/a
040	Representantes Sindicales	422-G	Viceger. RR.HH.
043	Provisiones Fondo Laboral	422-G	Gerente
700	Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
701	Tributos	422-G	Gerente
740	Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico
741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
820	Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a Economía
821	Atención a la Diversidad	422-G	Vicerrector/a Estud. y Empleo
MANTENIMIENTO E INVERSIONES			
172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Vicegerente TIC
189	Plan de Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
191	Equipamiento Informático y de Comunicaciones	422-M	Gerente
192	Suministros	422-M	Gerente
193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Vicegerente TIC
194	Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
195	Servicio de Mantenimiento	422-M	Director/a Serv. Mantenimiento Vicerrector/a
196	Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Planif. Sost. Infraest.
197	Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director/a UTCE
198	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Gerente
199	Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
PERSONAL			
920	Personal	422-P	Gerente

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
SERVICIOS			
510	Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Vicegerente TIC
511	Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnico/a
512	Prensas de la Universidad de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
530	Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
531	Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
579	Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
600	Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
601	Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
602	Laboratorio Paleontológico de Loarre	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
609	Unidad de Igualdad	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
610	Servicio de Actividades Deportivas	422-S	Director/a
611	Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
626	Política Social	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
630	Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
632	Exposiciones	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
633	Universidad de la Experiencia	422-S	Director/a
634	Universidad Saludable	422-S	Director/a
635	Edificio Paraninfo	422-S	Jefe/a de Gabinete
650	Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
921	Formación PTGAS	422-S	Viceger. RR.HH.
INVESTIGACIÓN			
147	Edificio de Institutos Universitarios	541-I	Coordinador/a
151	Gestión Económica de Cátedras	541-I	Vicerrector/a TIT
417	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Vicerrector/a TIT
422	Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Economía

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
BIBLIOTECA	423 Servicio de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos de Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico/a
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2024 asciende a 368.491.972€, lo que supone un incremento del 2% respecto al año anterior y alcanza la cifra presupuestaria más alta de la Universidad de Zaragoza, manteniendo la estabilidad y seguridad económica tras el efecto marcado por la pandemia en 2021, la recuperación de la senda de crecimiento en 2022, con la aprobación del modelo global de financiación, y parcialmente superadas las dificultades que supuso el fuerte incremento de los costes de materiales y del gasto energético provocado por los acontecimientos internacionales del pasado año.

El incremento se debe, por tanto, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, nuestra principal fuente de financiación, a la incorporación de remanente de tesorería afectado procedente de los fondos destinados a financiar en todo o en parte las contrataciones de personal docente e investigador, en el marco del programa INVESTIGO y Recualificación del Sistema Universitario Español del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como a fondos de empresas e instituciones para contratos de transferencia e innovación.

La Universidad de Zaragoza presenta de nuevo su presupuesto teniendo en cuenta que se han ido adoptando una serie de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, con una importante contención del gasto, la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica y en el Plan de ahorro energético.

A continuación, se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2024, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2024, las **operaciones no financieras** van a representar un 98,3% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 79,9% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 20,1%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 13,6% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 86,4%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos y contratos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría prácticamente el 24,6% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 32% del total. El 68% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha aumentado un 6,7% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior y supone el 65,8% del total de los ingresos. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 7,3 millones de euros, debido al aumento incluido en el Modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza, cantidad a la que debe incorporarse el incremento retributivo de los empleados públicos en 2023, tanto el reflejado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (2,5%), como el establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 4 de octubre de 2023 (0,5%), que alcanzan la cifra de 6 millones de euros y que se consolidan en la financiación básica de 2024 junto al incremento retributivo y la compensación de bajada de tasas del ejercicio anterior.

En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador y el importe de un millón de euros correspondiente al Contrato-programa previsto en el nuevo modelo de financiación y cuyo objeto será la integración de la sostenibilidad en la

formación, innovación y transferencia tecnológica y se priorizarán medidas de mejora de la sostenibilidad y promoción de la salud en los Campus de la Universidad de Zaragoza.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a la mejora de las infraestructuras en la Universidad de Zaragoza de 12,4 millones de euros, contando con las infraestructuras de Investigación, e incluyendo además un importe de 415.000€ para financiar actuaciones en el Campus de Teruel.

Se consolida la transferencia para Institutos de Investigación, que se integra en el modelo de financiación y que se ascenderá a 2.021.545€ euros, lo que supone un crecimiento del 3% respecto al año anterior y se incluye el importe por el que el Gobierno de Aragón debe compensar a la Universidad por el menor ingreso derivado de la reducción de los precios públicos de matrícula, así como la financiación para los grupos de investigación y el Laboratorio de Microscopía Avanzada.

La segunda fuente de financiación más importante, los **ingresos propios**, supone un 24,6% del Presupuesto. Este año ha experimentado un descenso cifrado en 2,6 millones de euros, un 2,8% menos que el año anterior, en el que se había aumentado un porcentaje del 13%. La que tradicionalmente había sido la principal partida de estos ingresos, las tasas e ingresos académicos, sufre un descenso del 4,5%, debido a la reducción de las tasas de matrícula de grados y máster, así como de la EVAU, que fue aprobada en el Decreto 98/2023, de 28 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2023/24.

Los ingresos obtenidos por los investigadores en convocatorias competitivas del Gobierno de España y Gobierno de Aragón; tanto para investigación como para innovación y transferencia, descienden respecto al año anterior, puesto que en 2023 hubo un gran aumento de estos ingresos debido a los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que este año han disminuido. En este sentido, con objeto de ejecutar los gastos correspondientes a algunos de estos programas, se ha presupuestado un importe de 6,2 millones de euros como Remanente de Tesorería, según la previsión existente en la fecha de elaboración del Presupuesto, que proceden de incorporaciones de saldos del año anterior; concretamente en el Plan UniDigital y en los programas de personal INVESTIGO y las Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español.

Otros ingresos propios recogen los procedentes de colegios mayores, que aumentan un 4%, matrículas de formación permanente, especialmente por la introducción de microcredenciales, universidad de la experiencia, gestión del tráfico, e ingresos por prestación de servicios del Hospital Veterinario y Servicio de Prácticas Odontológicas, que experimentan un incremento cercano al 6,5%.

En el caso de las **Transferencias procedentes de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro**, se espera mantener e incluso aumentar el número de contratos OTRI, así como de Cátedras de empresa, aunque disminuye el importe recibido de mecenazgos de entidades financieras.

La financiación procedente del **Gobierno de España** disminuye en 7 millones de euros al dejar de consignarse en este apartado los fondos obtenidos por la Universidad de Zaragoza en el Programa de Recualificación del Sistema Universitario Español y en el Programa INVESTIGO. El resto de partidas financiadas por el Gobierno de España se mantienen en cifras similares al año anterior.

Los ingresos de la **Unión Europea** reflejan un incremento de los fondos para Alianza de Universidades Europeas UNITA, lo que se refleja en un crecimiento del 2,5%. También se incrementan los fondos procedentes de **Administraciones locales y otros Organismos públicos (21,6%)** por la firma de nuevas cátedras institucionales y Convenios de financiación para la Universidad de la Experiencia y para el programa Erasmus Rural.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El límite máximo de gasto no financiero, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos y la Universidad de Zaragoza lo ha fijado en la cantidad de 362.175.905 euros, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos corrientes	289.228.035
Ingresos de capital no financieros	72.947.870
Límite de gasto no financiero	362.175.905

Para el ejercicio 2024, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 79,8%, y los **gastos de capital**, representados por las inversiones reales, (capítulo 6), el 20,2% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,4% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 32% del total del presupuesto de gastos.

A pesar del importante incremento de ingresos, debe tenerse en cuenta que la transferencia básica no cubre la totalidad de los gastos corrientes, lo que obligará a continuar con medidas de contención del gasto manteniendo una gestión eficiente de los recursos, medidas amparadas por el Plan de racionalización que sigue en vigor.

Además, muchos de los incrementos de ingresos tienen carácter finalista con lo que se destinarán a las acciones de investigación, captación de talento, digitalización y objetivos de sostenibilidad y promoción de la salud para las que han sido concedidos.

El incremento de la Transferencia Básica y otros ingresos genéricos se destinarán a la bajada de precios de matrícula, a la mejora de la plantilla de personal, a financiar el programa propio de investigación, a incrementar la dotación para la Unidad de Igualdad, becas al estudio y para la OUAD, a cubrir los gastos de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, a mantener los beneficios para estudiantes en situación de vulnerabilidad y a otros gastos cuyo crecimiento viene derivado de variaciones en los precios de los contratos externos que están siendo afectados por la elevada inflación.

En este contexto, la principal partida de costes, la correspondiente a gastos de personal, se incrementa en un 4,9% con una variación de 11,1 millones de euros en los que están incluidos tanto los costes genéricos como los costes finalistas y que contemplan la consolidación de los incrementos retributivos del personal al servicio de la Universidad.

Los **gastos de Investigación y Transferencia** experimentan una leve disminución del 1,8 % acorde con las partidas de ingresos que se espera recibir para estas actividades. Se recogen los gastos asociados a ingresos procedentes de convocatorias competitivas, así como los derivados de la financiación para Grupos e Institutos de Investigación. Se incluye, además, en este epígrafe, la asignación de 1 millón de euros de fondos de la Universidad para programas propios de investigación, según el compromiso del Rector de incrementar esta partida hasta alcanzar este importe, cifra que ya se alcanzó en el pasado ejercicio.

La partida para **Infraestructuras y mantenimiento** cuenta este año con **17 millones de euros**, 2,6 menos que en 2023 que es la cifra que se consignó para atender la liquidación final de las obras de rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras. Se recogen en este epígrafe los 12 millones de euros del contrato programa de

inversiones e investigación cuyo destino se deberá acordar en el seno de la comisión mixta UZ-GA. Se incluyen asimismo 415.000 euros del FITE (Fondo de Inversiones de Teruel) para actuaciones en Las Anejas. También se contemplan las asignaciones para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM–, así como los contratos de mantenimiento que permitirán seguir mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

En el capítulo de **suministros (electricidad y gas) se estima un descenso del gasto de un 24,9% que se concreta en 3,1 millones de euros**. La cifra prevista sigue siendo muy elevada si la comparamos con la etapa anterior a la crisis energética, pero la evolución de los mercados y el compromiso de la comunidad universitaria con las restricciones al consumo contenidas en el Plan Energético nos permiten prever esta disminución en el gasto. Los gastos en limpieza e higiene y seguridad se mantienen en cifras similares.

Se mantiene la partida de **1 millón de euros procedente de la Financiación por objetivos** prevista en el Nuevo Modelo de Financiación para acometer las acciones que se acuerden en el seno de la comisión mixta UZ-G.A. relacionadas con mejoras de la sostenibilidad y promoción de la salud. **En 2024, una parte de estos fondos será directamente gestionada por la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, OUAD que contará con 150.000 euros y la misma cantidad se destinará a acciones gestionadas por el Servicio de Actividades Deportivas, SAD.**

En relación a los **gastos de docencia**, suben un 2% los gastos en Relaciones internacionales por el incremento de fondos para UNITA. Aumentan también los gastos de Formación Permanente por la puesta en marcha de microcredenciales. La asignación a Centros y Departamentos se incrementa un 1,2%.

Crece en un 96,8% el gasto de las Actividades de Estudiantes y Empleo al tener que asumir la Universidad el coste derivado del alta de los estudiantes en prácticas en la Seguridad Social que se ha cifrado para 2024 en 250.000 euros. Los Colegios Mayores crecen un 9,2% por el aumento del coste de los servicios. Aumenta un 17,1% el presupuesto de gastos destinado a **Comunicaciones e Informática, Educación digital**, al asignar una parte del remanente de tesorería afectado, 750.000 euros, al Programa UniDigital cuyos ingresos se recibieron en 2022 y cuya ejecución finalizará a lo largo de 2024.

Las **Becas y ayudas al estudio** se mantienen por encima del millón de euros con una subida de 17.000 euros en 2024 mejorando la cifra comprometida desde 2020. La Universidad mantiene las becas para situaciones sobrevenidas y se compromete, en cualquier caso, a incrementar esta partida en el caso de que surgiesen necesidades adicionales.

Aumenta de 9.100 a 20.000€ la asignación a la Unidad de Igualdad. Igualmente se mantiene la matrícula gratuita para estudiantes con discapacidad, víctimas de violencia de género y refugiados. Y se seguirá con la asignación para el **Gabinete Psicosocial** que atiende a toda la comunidad universitaria.

El incremento que muestran los **gastos de gestión** recoge los fondos comprometidos en el acuerdo sindical del PTGAS para el **programa de mentoring**.

En otras partidas de gasto se incluye Universa, biblioteca, cátedras, OUAD, actividades culturales, doctorado, estudios propios, Consejo Social, etc... partidas que suponen un 3,7% del presupuesto y que se mantienen en cifras muy similares al ejercicio anterior con un incremento global del 5%.

Como conclusión, el anteproyecto que presentamos hoy supone un incremento en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza que se debe fundamentalmente a los **fondos del Gobierno de Aragón recogidos en el Modelo de Financiación**. Los mayores ingresos van a estar enfocados principalmente a **reducir los precios de las matrículas para mitigar el esfuerzo de las familias, a mejorar las condiciones del personal, a incrementar la sostenibilidad en todos los Campus y a acciones que facilitan la integración de los estudiantes con diversidad, la igualdad de género, la atención psicosocial y la salud de las personas**.

Por primera vez, y en cumplimiento de la LOSU, el Presupuesto se enmarca en un Plan Plurianual de Financiación al amparo de la programación a medio plazo de la Comunidad Autónoma lo que se traduce en un horizonte temporal coincidente con el vigente Modelo de Financiación.

También en cumplimiento de la LOSU, se acompañan como Anexo al presupuesto, Informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental. En estos Informes se recogen brevemente las acciones con impacto en estas áreas que van a ser financiadas con el presupuesto de la Universidad en el año 2024.

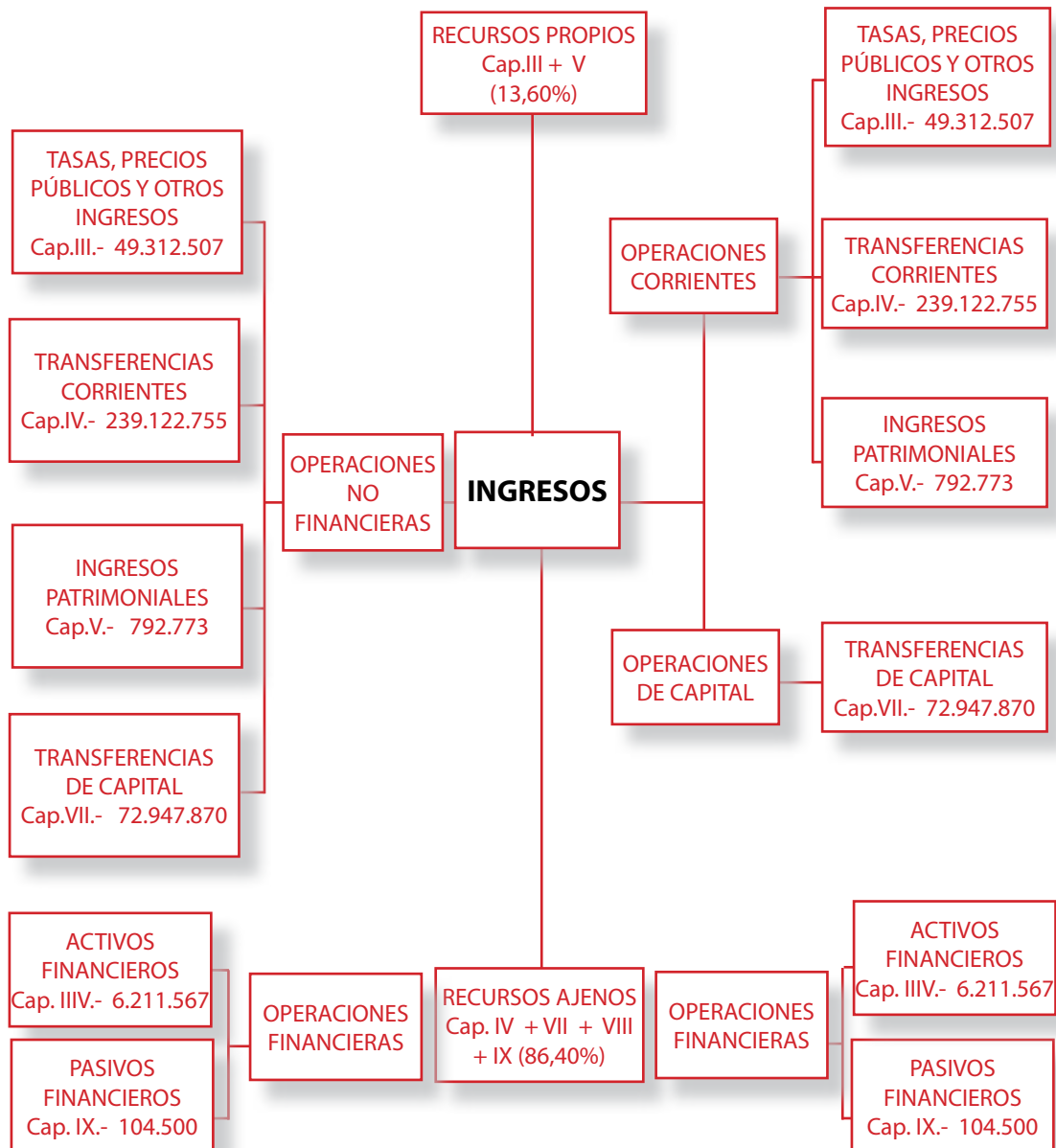
3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTRUCTURA GENERAL

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS DEL AÑO 2024**



3.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

**RESUMEN DE
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS**

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	39.950.328	9.362.179	49.312.507
IV	209.965.061	29.157.694	239.122.755
V	777.390	15.383	792.773
OP. CORRIENTES	250.692.779	38.535.256	289.228.035
VII		72.947.870	72.947.870
OP. DE CAPITAL		72.947.870	72.947.870
VIII		6.211.567	6.211.567
IX		104.500	104.500
OP. FINANCIERAS		6.316.067	6.316.067
TOTAL PRESUPUESTO	250.692.779	117.799.193	368.491.972

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE INGRESOS 2024

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas				124.496
307 00. Derechos de examen oposiciones	124.496	124.496		
31 Precios públicos				36.473.527
310 Precios académicos		29.781.090		
00. Derechos de matrícula Grado y Máster oficiales	19.997.989			
01. Derechos de matrícula Doctorado	360.609			
02. Derechos de matrícula Estudios Propios	1.404.390			
03. Otras matrículas (CULM, CELEX, I. Confucio, UEZ, etc)	1.144.302			
05. Compensación MEC por familia numerosa	1.682.585			
06. Compensación MEC por alumnos becarios	4.622.773			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	44.101			
08. Compensación otras instituciones	33.427			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	490.914			
311 Precios administrativos		999.015		
00. Apertura de expediente Grado y Máster oficiales	230.000			
01. Apertura de expediente Doctorado	13.142			
02. Tarifa Secretaría. Estudios Propios	82.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y Máster	617.000			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	56.373			
312 Otros precios		5.693.422		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.300.139			
02. Alquiler de instalaciones	234.898			
86. Autorización de acceso a Máster con título extranjero no homologado	24.000			
91. Certificados y traslados	238.414			
92. Ingresos por trámite tesis doctorales	39.824			
93. Expedición de títulos oficiales	1.042.000			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	526.000			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	17.000			
96. Copias auténticas	12.487			
98. Certificados de aptitud pedagógica	250.500			
99. Declaraciones de equivalencia. Doctorado	8.160			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			11.684.459	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		11.684.459		
00. Prestación de servicios	1.630.628			
01. Teléfono	3.000			
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria	9.550.831			
03. Congresos	500.000			
33 Venta de bienes			473.075	
330 00. Venta de publicaciones propias	306.000	306.000		
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	150.000	150.000		
334 00. Venta de productos agropecuarios	15.000	15.000		
339 00. Venta de otros bienes	2.075	2.075		
39 Otros ingresos			556.950	
399 00. Ingresos diversos	535.589	535.589		
399 01. Ingresos por derechos auditoautorales	20.000	20.000		
399 02. Ingresos por costas judiciales	1.361	1.361		
TOTAL CAPITULO III				49.312.507

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado			5.840.091	
401 Del Ministerio de Ciencia e Innovación		5.340.091		
00. Para Universa	35.000			
01. Transferencia MICINN para contratos predoctorales	2.614.430			
20. Transferencia MICINN para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva	2.630.661			
21. Transferencia FECYT para Licencia WOS	60.000			
402 De otros ministerios		500.000		
01. Transferencia Ministerio Universidades para Implementación medidas LOSU	500.000			
45 De Comunidades Autónomas			225.894.198	
450 De Comunidades Autónomas		222.181.207		
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	208.471.981			
01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales	3.460.796			
02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón	10.000.000			
03. Otras transferencias Gobierno de Aragón	248.430			
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas		3.712.991		

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
00. OO.AA Gobierno de Aragón	1.000.000			
01. Plazas Vinculadas SALUD	2.685.991			
02. Consorcios y fundaciones CA	6.000			
03. Sociedades y Entes Públicos del Gobierno de Aragón incluidos en AAPP	21.000			
46 De Corporaciones Locales			478.855	
460 De Ayuntamientos		190.295		
01. Del Ayuntamiento de Huesca	2.000			
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000			
03. De Corporaciones Locales	186.295			
461 De Diputaciones		288.560		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	100.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	158.560			
02. De la Diputación Provincial de Teruel	30.000			
47 De empresas privadas			1.451.239	
479 00. De empresas privadas	1.451.239	1.451.239		
48 De familias e instituciones sin fines de lucro			139.091	
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	139.091	139.091		
49 Del exterior			5.319.281	
492 02. Otras transferencias U.E. no FEDER	5.189.281	5.189.281		
499 01. Otras transf. ext. entidades resto del mundo	130.000	130.000		
TOTAL CAPITULO IV				239.122.755

5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos				285.677
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	285.677	285.677		
54 Rentas de bienes inmuebles				10.021
540 Alquiler y productos de inmuebles		10.021		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	10.021			
55 Productos de contratos y aprovecham. especiales				495.645
550 De contratos administrativos		495.645		
01. Canon cafeterías	130.135			
02. Canon máquinas expendedoras	341.000			
05. Canon fotocopiadoras	6.108			
06. Canon antenas telecomunicaciones	15.383			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	3.019			
59 Otros ingresos patrimoniales			1.430	
599 Otros Dividendos		1.430		
TOTAL CAPITULO V				792.773
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado			24.338.000	
701 Del Ministerio de Ciencia e Innovación		24.338.000		
01. Para programas de movilidad	200.000			
21. Para proyectos de investigación	19.738.000			
22. Para infraestructura científica	4.000.000			
27. Para estancias breves de becarios	400.000			
75 De Comunidades Autónomas			23.437.003	
750 De Comunidades Autónomas		23.437.003		
00. Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras	2.313.509			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	12.415.000			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	1.387.284			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	7.321.210			
76 De Corporaciones Locales			645.570	
760 00. De Corporaciones	492.570	492.570		
761 00. De Diputaciones Provinciales	153.000	153.000		
77 De empresas privadas			14.569.877	
779 00. Para Investigación	14.569.877	14.569.877		
78 De familias e instituciones sin fines de lucro			1.497.920	
789 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	697.920	1.497.920		
21. Proyectos subvencionados por otros organismos	800.000			
79 Del exterior			8.459.500	
790 00. Contratos Unión Europea	459.500	459.500		
795 Otras transferencias U.E. no FEDER, no FSE		8.000.000		
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	8.000.000			
TOTAL CAPITULO VII				72.947.870

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
87 Remanente de Tesorería			6.211.567	
871 00. Remanente específico de Tesorería	6.211.567	6.211.567		
TOTAL CAPITULO VIII				6.211.567
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos			104.500	
941 00. Fianzas	104.500	104.500		
TOTAL CAPITULO IX				104.500
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				368.491.972

3.4

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Unidades de Planificación

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	360.609	Derechos matrícula doctorado	Escuela de Doctorado
000	310.03	G	30.114	Otras matrículas	Complementos de formación
000	310.05	G	1.682.585	Compensación MEC familia numerosa	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa
000	310.06	G	4.622.773	Compensación MEC becarios	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	44.101	Compensación Gobierno Vasco por becarios	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	490.914	Compensación Becas G.A.	
000	450.00	G	193.467.324	Transferencia Básica del G.A.	
000	450.00	G	6.588.532	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2022
000	450.00	G	1.034.922	Transferencia Básica del G.A.	Regularización por bajada de tasas 2022-2023
000	450.00	G	5.015.774	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2023
000	450.00	G	1.362.274	Transferencia Básica del G.A.	Regularización por bajada de tasas 2023-2024
000	450.00	G	1.003.155	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2023
001	329.00	F	600	Prestación de servicios	Digitalización documentos de Archivo de UZ
008	312.02	F	32.300	Alquiler de instalaciones	
010	450.03	F	62.000	Otras transferencias G.A.	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	G	1.777.001	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Ciencias
100	550.01	G	2.600	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias - Matemáticas
101	310.00	G	2.889.300	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Economía y Empresa
101	310.03	F	5.000	Otras matrículas	Cursos 0
101	399.00	F	3.000	Ingresos diversos	
101	550.01	G	3.333	Ingresos cafeterías	Facultad de Economía y Empresa Campus Paraíso
102	310.00	G	1.295.099	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Derecho
102	550.01	G	13.500	Ingresos cafeterías	Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.427.148	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Filosofía y Letras
103	329.00	F	17.000	Prestación de servicios	Facultad de Filosofía y Letras
103	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	G	1.119.937	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Medicina
104	312.02	F	43.000	Alquiler de instalaciones	Alquiler de aulas
104	339.00	G	75	Venta de otros bienes	
104	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Facultad de Medicina

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
104	550.01	G	2.196	Ingresos cafeterías	Facultad de Medicina
105	310.00	G	1.024.632	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Veterinaria
105	312.02	F	600	Alquiler de instalaciones	Facultad de Veterinaria
105	489.00	F	1.500	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	G	13.750	Ingresos cafeterías	Facultad de Veterinaria
105	550.06	F	15.383	Canon antenas telecomunicaciones	France Telecom
106	310.00	G	4.244.457	Derechos matrícula grado y máster oficial	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	F	3.350	Otras matrículas	Precios académicos
106	312.02	F	20.000	Alquiler de instalaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	479.00	F	4.000	De empresas privadas	De empresas privadas
106	550.01	G	10.500	Ingresos cafeterías	Edificio Ada Byron
106	550.01	G	6.000	Ingresos cafeterías	Edificio Torres Quevedo
106	550.01	G	20.000	Ingresos cafeterías	Edificio Betancourt
110	310.00	G	1.235.603	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Educación
113	310.00	G	778.669	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	G	12.500	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias de la Salud
114	310.00	G	814.886	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
114	550.01	G	8.757	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	671.982	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
122	310.00	G	430.851	Derechos matrícula grado y máster oficial	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	F	3.000	Prestación de servicios	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	399.00	F	3.000	Ingresos diversos	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	550.01	G	1.040	Ingresos cafeterías	Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	G	191.033	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
123	461.01	F	29.600	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Facultad de Empresa y Gestión de Huesca
123	550.01	G	2.050	Ingresos cafeterías	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
125	310.00	G	560.729	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte
125	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	220.000	Prestación de servicios	Servicio de Prácticas Odontológicas
127	871.00	F	750.000	Remanente de tesorería	Plan UniDigital
130	310.00	G	953.518	Derechos matrícula grado y máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
130	312.02	F	600	Alquiler de instalaciones	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	329.00	F	875	Prestación de servicios	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
132	310.00	G	216.984	Derechos matrícula grado y máster oficial	E.U. Politécnica de Teruel
132	312.02	F	3.500	Alquiler de instalaciones	E.U. Politécnica de Teruel
151	329.02	G	424.409	Compensación utilización de infraestructura	Cátedras
151	750.00	F	17.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Economía Social y Cooperativas. G.A.
151	750.00	F	85.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Transformación Industrial G.A.
151	750.00	F	90.909	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo G.A.
151	750.00	F	17.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino. G.A.
151	750.00	F	15.300	Del Gobierno de Aragón	Cátedra FCC del G.A.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Johan Ferrández D'Heredia
151	750.00	F	15.300	Del Gobierno de Aragón	Cátedra MAZ G.A.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Gonzalo Borrás G.A.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Innovación Comercial. G.A.
151	750.00	F	34.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Derecho Civil y Foral de Aragón. G.A./ Cortes Ar./Justicia Ar.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Música e Inclusión para el cambio Social. IASS
151	750.00	F	68.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra sobre Igualdad de Género
151	760.00	F	51.000	De corporaciones locales	Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización geográfica AZ
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Bosques Urbanos AZ
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Cementerio de Torrero "También somos ciudad" AZ
151	760.00	F	85.000	De corporaciones locales	Cátedra contratación Pública Local AZ
151	760.00	F	20.570	De corporaciones locales	Cátedra de Gobierno abierto e Innovación Democrática AZ
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Lugares Digitales AZ
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Zaragoza Vivienda
151	760.00	F	42.500	De corporaciones locales	Cátedra para la Transformación Digital AZ
151	760.00	F	42.500	De corporaciones locales	Cátedra Transición Energética Municipal AZ
151	760.00	F	17.000	De corporaciones locales	Cátedra Investigación en Plagas Urbanas y Salud Pública AZ
151	761.00	F	63.750	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo DPZ
151	761.00	F	17.000	De Diputaciones Provinciales	Cátedra Educación y Territorio. DPT
151	761.00	F	25.500	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Despoblación y Creatividad

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	761.00	F	21.250	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Montaña. DPH/AH
151	761.00	F	25.500	De Diputaciones Provinciales	Cátedra Turismo, desarrollo rural y territorio. DPH
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra BTS GROUP Nuevas Tecnologías de Telecomunicaciones
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra APL de Planificación y Gestión Logística
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Atalaya de comunidades energéticas
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Banco Santander para Colaboración en las Nuevas Tecnologías
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Brial de Energías Renovables
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEFA
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEMEX de Sostenibilidad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Centro Zaragoza
151	779.00	F	17.850	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Auditoría
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Alimak Group
151	779.00	F	41.977	De empresas privadas para investigación	Cátedra en Mercado Inmobiliario
151	779.00	F	12.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra FCC de Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra FERSA
151	779.00	F	8.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra GERM Medicina Perioperatoria
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra GSK de vacunas y salud global
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra HMY para la innovación en retail
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Ibercaja de finanzas sostenibles
151	779.00	F	33.150	De empresas privadas para investigación	Cátedra Innovación Energética Endesa Red
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Integra, Estrategia y Tecnología
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra INYCOM
151	779.00	F	25.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Janssen de derecho y salud
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGAPOR
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGNA
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAZ
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica (MEDTRONIC)

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra PROGRESSUM de Sostenibilidad Energética
151	779.00	F	12.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra RTVE
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SAICA Soluciones Sostenibles
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SESÉ
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SICE
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SOCOTEC Ingeniería Circular
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Math Bits de Educación Matemática
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Solutex de Química Sostenible
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra TEA Ediciones
151	779.00	F	8.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Telefónica de Ciberseguridad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Térmico Motor: sistemas avanzados gestión térmica para automoción
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Tervalis de Bioeconomía y Sociedad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra NANTA
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Urbaser Tecnologías Innovadoras
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Verallia
151	779.00	F	25.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra United Petfood Animales de Compañía
151	779.00	F	25.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra V2C - Smart energy
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Cátedra Ariño Duglass
151	779.00	F	20.400	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra IQE
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Carreras de Sostenibilidad e Innovación Logística
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra COGITIAR
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra de Empresa Familiar (SAICA+CAIXA)
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Fundación Grupo Jorge Talento e Innovación
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra de Sanidad Militar Comandante Médico D. Fidel Pagés Miravé
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Edelvives del Cuidado Educativo Integral
151	789.00	F	34.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Emprender
151	789.00	F	26.350	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Derecho Civil y Foral de Aragón
151	789.00	F	34.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra ASPANOA
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Geología

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Hidrotermalismo
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra LOHMAN BREEDERS
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra IACS
151	789.00	F	102.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Santiago Ramón y Cajal
151	789.00	F	55.420	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico de Aragón
151	789.00	F	58.650	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SAMCA de Nanotecnología
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra TECNALIA
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Caja Rural de Aragón
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Ibercaja de innovación bancaria
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Mobility City Fundación Ibercaja
151	789.00	F	34.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra ISDEFE en energía
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica	Títulos CAP
172	329.01	F	3.000	Teléfono	Prestación de servicios SICUZ
173	479.00	F	10.500	De empresas privadas	Mecenazgo empresas privadas para Becas estudiantes
189	450.02	F	700.000	Financiación por Objetivos G.A.	CP Universidad Abierta, Verde y Amable
189	750.01	F	12.000.000	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	F	415.000	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para inversiones en Teruel
190	310.00	G	366.160	Derechos matrícula grado y máster oficial	Centros Adscritos
298	310.03	F	18.000	Otras matrículas	Actividades transversales de Doctorado
298	399.00	F	9.000	Ingresos diversos	
306	310.02	F	5.688	Derechos matrícula EEPP	MP en Ingeniería de los Recursos Hídricos
310	329.02	G	569.457	Compensación utilización de infraestructura	Estudios Propios
310	310.02	F	63.200	Derechos Matrícula EEPP	Matrícula microcredenciales
317	310.02	F	119	Derechos matrícula EEPP	DE en Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	F	8.730	Derechos matrícula EEPP	EU en Dirección de Empresas en Economía Social
340	310.02	F	9.480	Derechos matrícula EEPP	MP en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	42.660	Derechos matrícula EEPP	MP en Organización Industrial
361	310.02	F	31.600	Derechos matrícula EEPP	MP en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.
381	310.02	F	30.692	Derechos matrícula EEPP	DE en Dirección Contable y Financiera de la Empresa

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
382	310.02	F	17.183	Derechos matrícula EEPP	DE en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	F	54.747	Derechos matrícula EEPP	MP en Gestión Internacional y Comercio Exterior
417	329.02	G	2.900.000	Compensación utilización de infraestructura	OTRI
417	329.02	G	400.000	Compensación utilización de infraestructura	Ingresos generados por patentes
417	701.21	F	4.738.000	Para proyectos investigación	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
417	750.00	F	1.380.000	Del Gobierno de Aragón	Contratación con G.A. para OTRI (incluye IAF)
417	750.00	F	489.000	Del Gobierno de Aragón	Proyectos competitivos innovaragón
417	779.00	F	65.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	F	13.500.000	De empresas privadas para investigación	Contratos OTRI. Para investigación (art.60 LOSU)
417	789.00	F	47.500	De familias e instituciones sin fines de lucro	Fundaciones privadas (BBVA)
417	790.00	F	459.500	Del exterior	Proyectos competitivos Unión Europea
418	310.02	F	1.185	Derechos matrícula EEPP	DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	3.602.190	Compensación utilización de infraestructura	Proyectos
423	329.03	F	500.000	Congresos	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	200.000	Programas de movilidad	Subvención Ministerio Ciencia e Innovación
423	701.21	F	6.000.000	Para proyectos investigación	Ayuda Infraestructura de Investigación. Min. Ciencia e Innovación
423	701.21	F	9.000.000	Para proyectos investigación	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
423	701.22	F	4.000.000	Infraestructura Ministerio de ciencia e Innovación	Fondos Next Generation
423	701.27	F	400.000	Estancias breves de becarios	
423	750.20	F	1.200.000	Ayuda infrasestructura G.A.	
423	750.21	F	2.021.545	Proyectos subvencionados G.A	CP Institutos Universitarios de Investigación
423	750.21	F	5.299.665	Proyectos subvencionados por el FIS	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	760.00	F	166.000	De corporaciones locales	Del Ayuntamiento de Zaragoza
423	779.00	F	89.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander (Talento)
423	779.00	F	26.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander empleabilidad
423	779.00	F	20.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Ibercaja (Jóvenes)
423	789.21	F	500.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	
423	789.21	F	300.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	Instituciones sin ánimo de lucro
425	329.02	G	1.465.000	Compensación utilización de infraestructura	OPE
425	329.02	G	140.000	Compensación utilización de infraestructura	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
425	795.02	F	8.000.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	
430	329.00	F	1.700	Prestación de servicios	Unidad Gestión de la Información Científica
447	310.02	F	20.738	Derechos matrícula EEPP	MP en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
448	310.02	F	9.480	Derechos matrícula EEPP	MP en Estudios japoneses, Derecho, Sociedad y Cultura
450	329.02	G	29.775	Compensación utilización de infraestructura	Servicio General de Apoyo a la Investigación
450	329.00	F	344.000	Prestación de servicios	Servicio General de Apoyo a la Investigación
450	334.00	F	15.000	Venta de productos agropecuarios	Servicio General de Apoyo a la Investigación
453	310.02	F	34.586	Derechos matrícula EEPP	MP en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	23.700	Derechos matrícula EEPP	MP en Endodoncia
461	310.02	F	24.240	Derechos matrícula EEPP	MP en Cooperación para el Desarrollo
466	310.02	F	49.770	Derechos matrícula EEPP	MP en Periodoncia e Implantología Oral
467	310.02	F	15.800	Derechos matrícula EEPP	MP en Museos: Educación y Comunicación
468	310.02	F	20.034	Derechos matrícula EEPP	MP en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado
499	310.02	F	7.256	Derechos matrícula EEPP	CEU en Protocolo y Ceremonial y Organización de Eventos
500	401.21	F	60.000	Transferencia FECYT para Licencia WOS	Transferencia FECYT para Licencia WOS
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios	SICUZ
511	330.00	F	1.000	Venta de publicaciones propias	Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	150.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	Servicio de Publicaciones
511	339.00	F	1.000	Venta de otros bienes	Servicio de Publicaciones
511	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	51.000	Prestación de servicios	Coedición
512	330.00	F	305.000	Venta de publicaciones propias	Prensas Universitarias
512	339.00	F	1.000	Venta de otros bienes	
512	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Prensas Universitarias
512	399.01	F	20.000	Ingresos por derechos edito-autoriales	Prensas Universitarias
530	312.02	F	5.000	Alquiler de instalaciones	Unidad Gestión Tráfico
530	399.00	F	140.000	Ingresos diversos	Unidad Gestión Tráfico
535	492.02	F	634.717	Transferencias U.E. no FEDER	Para Programas Internacionales
536	450.03	F	50.000	Otras transferencias G.A.	Convenio Gobierno Aragón para Relaciones Internacionales
536	479.00	F	19.500	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander Becas Complementarias Erasmus

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
536	479.00	F	318.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander Doctorado
536	479.00	F	25.000	De empresas privadas	Transferencias Banco Santander para Americampus
536	489.00	F	10.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Fundación Caja Ingenieros
536	492.02	F	57.910	Transferencias U.E. no FEDER	Transferencias U.E. Erasmus+KA171
536	492.02	F	12.326	Transferencias U.E. no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PTGAS
536	492.02	F	88.529	Transferencias U.E. no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Visitas Docentes
536	492.02	F	57.256	Transferencias U.E. no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas
536	492.02	F	3.215.089	Transferencias U.E. no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	492.02	F	306.340	Transferencias U.E. no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
538	479.00	F	30.000	De empresas privadas	Mecenazgo Ibercaja Fomento emprendimiento en ámbitos rurales
538	492.02	F	617.114	Transferencias U.E. no FEDER	Transferencia European Universities UNITA
538	492.02	F	200.000	Transferencias de la Unión Europea	Ministerio Alianzas Europeas
560	310.03	G	373.652	Otras matrículas	Matrículas- Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	7.316	Certificados y traslados	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.96	G	87	Copias auténticas	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	399.00	F	117	Ingresos diversos	CULM
560	489.00	F	3.261	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvención de familias sin fines de lucro
563	310.03	F	100.000	Otras matrículas	Matrículas- Instituto Confucio
563	499.01	F	130.000	Otras transferencias exterior entidades residentes no UE	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	955.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	1.200	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	80	Ingresos diversos	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	550.01	G	10.600	Ingresos cafeterías	Ingresos cafetería CMU Pablo Serrano
571	941.00	F	32.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.595.048	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	312.02	F	500	Alquiler de instalaciones	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	2.000	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	489.00	F	1.800	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvencion Asociación Antiguos Colegiales
572	550.01	G	79	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Pedro Cerbuna

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
572	941.00	F	34.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	570.091	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	F	800	Prestación de servicios	Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	G	230	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	22.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Ramón Acín
579	312.00	F	180.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Residencia Universitaria de Jaca
600	479.00	F	6.333	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas
601	399.00	F	6.600	Ingresos diversos	Museo de Ciencias Naturales
601	450.03	F	10.000	Otras transferencias G.A.	Transferencia G.A. para Museo Ciencias Naturales
601	479.00	F	6.333	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas
602	329.00	F	2.500	Prestación de servicios	Museo Paleontológico
610	312.02	F	25.000	Alquiler de instalaciones	Servicio de Actividades Deportivas
610	329.00	F	312.000	Prestación de servicios	Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	65.000	Prestación de servicios	Inscripción en competiciones
611	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Competiciones deportivas
611	450.03	F	10.000	Otras transferencias G.A.	Adicionales G.A.
611	941.00	F	16.000	Fianzas recibidas	Competiciones Universitarias
612	329.00	F	523.453	Prestación de servicios	Hospital Veterinario de la UZ
613	310.02	F	38.323	Derechos matrícula EEPP	M. Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno
615	310.02	F	23.108	Derechos matrícula EEPP	DEU en Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico
621	479.00	F	11.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander. Becas Estudiantes
621	489.00	F	30.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Otras empresas e instituciones
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos	Campamento Universidad
626	479.00	F	5.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander premio UZ-Santander Solidaria
629	310.02	F	107.440	Derechos matrícula EEPP	MP en Dirección de Empresas MBA
630	310.03	F	395.000	Otras matrículas	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	399.00	F	395	Ingresos diversos	Cursos de Español
630	450.03	F	20.540	Otras transferencias G.A.	Transferencias del G.A. para Cursos de Español como Lengua Extranjera
630	460.03	F	5.135	De corporaciones locales	Subv. Corporaciones locales para Cursos ELE en verano
630	489.00	F	40.290	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin fines de lucro
632	329.00	F	500	Prestación de servicios	Exposiciones

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
632	479.00	F	6.333	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander para becas
633	310.03	F	170.245	Otras matrículas	Matrículas- Universidad de la Experiencia
633	399.00	F	6.000	Ingresos diversos	Universidad de la Experiencia
633	460.01	F	2.000	Del ayuntamiento de Huesca	Transferencias Ayto Huesca
633	460.02	F	2.000	Del ayuntamiento de Teruel	Transferencias Ayto Teruel
633	460.03	F	159.000	De corporaciones locales	Convenios Ayuntamientos
634	450.02	F	150.000	Otras transferencias GA	CP Universidad Abierta, Verde y Amable
634	941.00	F	500	Fianzas recibidas	Universidad Saludable
636	310.02	F	15.800	Derechos matrícula EEPP	MP en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería
639	310.02	F	12.442	Derechos matrícula EEPP	EU en Cadena de Suministro 4.0
644	310.02	F	111	Derechos matrícula EEPP	EU en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico
645	310.02	F	142	Derechos matrícula EEPP	EU en Cuidados de Anestesia
646	310.02	F	3.547	Derechos matrícula EEPP	DE en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo
647	310.02	F	23.108	Derechos matrícula EEPP	MP en Desarrollo Empresarial
650	310.03	F	48.941	Otras matrículas	Matrículas- Cursos extraordinarios
650	450.03	F	6.715	Otras transferencias G.A.	Subvención G.A. para Cursos extraordinarios
650	460.03	F	22.160	De corporaciones locales	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	F	18.960	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Cursos extraordinarios
650	479.00	F	4.740	De empresas privadas	Ayudas de empresas privadas. Cursos extraordinarios
650	489.00	F	4.740	De familias e instituciones sin fines de lucro	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
660	329.00	F	60.000	Prestación de servicios	Universa
660	329.00	F	20.000	Compensación utilización de infraestructura	Universa
660	401.00	F	35.000	Del Ministerio Ciencia e Innovación	Universa
660	452.00	F	1.000.000	Del INAEM para Universa	Organismos autónomos
660	452.02	F	2.000	Consortios y fundaciones de la CA	Para Universa
660	452.03	F	20.000	Sociedades y entres públicos CA	Ingresos de IAF para Universa
660	461.00	F	100.000	De la Diputación Provincial de Zaragoza	Para Universa
660	461.01	F	110.000	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Universa
660	461.02	F	30.000	De la Diputación Provincial de Teruel	Para Universa
660	479.00	F	860.000	De empresas privadas	Bolsas de ayuda al estudio para UNIVERSA
660	479.00	F	12.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander Becas de empleabilidad

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
660	479.00	F	60.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander Becas prácticas Internacionales
660	489.00	F	45.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para UNIVERSA
662	452.02	F	4.000	Consortios y fundaciones de la CA	Feria de Empleo
662	452.03	F	1.000	Sociedades y entres públicos CA	Feria de Empleo
662	479.00	F	72.500	De empresas privadas	De Empresas privadas para Feria de Empleo
662	489.00	F	2.500	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin fines de lucro
663	310.02	F	12.078	Derechos matrícula EEPP	EU en Gestión de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social
668	310.02	F	42.660	Derechos matrícula EEPP	MP en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
670	310.02	F	21.922	Derechos matrícula EEPP	DE en Mindfulness
671	310.02	F	73.075	Derechos matrícula EEPP	MP en Mindfulness
695	310.02	F	79.632	Derechos matrícula EEPP	MP en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
700	307.00	F	124.496	Derechos de examen oposiciones	
700	312.02	F	104.398	Alquiler de instalaciones	
700	329.02	G	20.000	Compensación utilización de infraestructura	
700	399.00	G	318.397	Ingresos diversos	Gerencia
700	399.02	G	1.361	Ingresos por costas judiciales	
700	520.00	G	285.677		Intereses de cuentas bancarias
700	540.00	G	10.021	Alquiler de viviendas	Residencia profesores
700	550.01	G	23.000	Ingresos cafeterías	Edificio Paraninfo
700	550.02	G	101.000	Canon máquinas expendedoras	Zona 1
700	550.02	G	98.000	Canon máquinas expendedoras	Zona 2
700	550.02	G	142.000	Canon máquinas expendedoras	Zona 3
700	550.05	G	6.108	Canon fotocopiadoras	Ingresos canon fotocopiadoras
700	550.07	G	3.019	Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	
700	599.00	G	1.430	Dividendos	
740	310.08	G	33.427	Compensación otras instituciones	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	G	230.000	Apertura expediente grado y máster oficial	
740	311.01	G	13.142	Apertura expediente Doctorado.	
740	311.02	G	82.500	Tarifas de Secretaría Estudios Propios	
740	311.05	G	617.000	Ingresos fijos de matrícula Grado y Máster	
740	311.06	G	56.373	Ingresos fijos matrícula Doctorado	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
740	312.86	G	24.000	Otros precios públicos	Autorización de acceso a máster con título extranjero no homologado
740	312.91	G	231.098	Certificados y traslados	
740	312.92	G	39.824	Trámites Tesis Doctorales	
740	312.93	F	713.400	Expedición de títulos oficiales	
740	312.93	G	328.600	Expedición de títulos oficiales	
740	312.94	G	526.000	Evaluación acceso a la Universidad	
740	312.95	G	17.000	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años	
740	312.96	G	12.400	Copias auténticas	
740	312.98	G	250.000	Otros ingresos académicos	
740	312.99	G	7.035	Declaraciones de equivalencia	Doctorado
740	312.99	G	1.125	Declaraciones de equivalencia	Envío títulos de doctorado a otras localidades o países
740	450.03	G	48.080	Otras transferencias G.A.	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE-Programa E
821	450.02	F	150.000	Otras Transferencias Gobierno de Aragón	CP G.A. Universidad Abierta, Verde y Amable
864	310.02	F	36.972	Derechos matrícula EEPP	MP en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada
866	310.02	F	9.480	Derechos matrícula EEPP	EU en Derecho del consumo
867	310.02	F	78.210	Derechos matrícula EEPP	MP en Reporterismo 360º
868	310.02	F	16.637	Derechos matrícula EEPP	EU en fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva
869	310.02	F	18.486	Derechos matrícula EEPP	EU en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva
870	310.02	F	62.805	Derechos matrícula EEPP	DE en Medicina de Urgencia en Montaña
871	310.02	F	35.432	Derechos matrícula EEPP	DE en Consultoría en Análisis de datos y Automatización
901	750.20	F	187.284	Ayuda infraestructura G.A.	Innocampus
920	402.01	G	500.000	Transferencia del Ministerio de Universidades	Implementación de medidas LOSU
920	401.01	F	1.755.488	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales	Transferencia del MEFP para contratos predoctorales FPI
920	401.01	F	858.942	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales FPU
920	401.20	F	1.685.661	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	401.20	G	945.000	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia del MICINN para la estabilidad de los Prog. Ramón y Cajal
920	450.01	F	3.460.796	Transferencia G.A. para contratos predoctorales	
920	450.02	F	9.000.000	Financiación por Objetivos G.A.	CP Incentivos de calidad PDI
920	871.00	F	5.461.567	Remanente de Tesorería ejercicio anterior	Remanente Programa INVESTIGO y Recualificación del SUE

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
920	452.01	F	2.685.991	Plazas vinculadas SALUD	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet/H.S.Jorge
921	450.03	F	41.095	Otras transferencias G.A.	Plan de Formación G.A.
923	310.02	F	61.304	Derechos matrícula EEP	MP en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
924	310.02	F	16.590	Derechos matrícula EEP	EU en Mercado Inmobiliario
925	310.02	F	5.530	Derechos matrícula EEP	CEU en Mercado Inmobiliario
930	310.02	F	20.224	Derechos matrícula EEP	EU en Mediación
943	310.02	F	33.180	Derechos matrícula EEP	MP en Intervención Familiar y Sistemática
951	310.02	F	6.399	Derechos matrícula EEP	C.EU en Gestión de las Relaciones Laborales
955	310.02	F	2.725	Derechos matrícula EEP	DEU en Gemología
962	310.02	F	44.556	Derechos matrícula EEP	MP en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles
974	310.02	F	7.884	Derechos matrícula EEP	DE en Filología Aragonesa
987	310.02	F	23.700	Derechos matrícula EEP	DEU en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de FP
TOTAL INGRESOS		G	250.692.779		
TOTAL INGRESOS		F	117.799.193		
TOTAL INGRESOS			368.491.972		

3.5

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Informe sobre la previsión de ingresos

En este apartado se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Precios públicos de matrícula de estudios oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA" y referida a los datos económicos de los cursos académicos 2022/2023 y 2023/2024. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 98/2023, de 28 de junio, del Gobierno de Aragón (BOA del 30 de junio), por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2023/2024 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así como la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.....	19.631.829 euros
Centros Adscritos.....	366.160 euros
Total	19.997.989 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Precios públicos de matrícula de doctorado.

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 360.609 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Precios públicos de matrícula de Estudios Propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.404.390 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas.

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
298.- Otras matrículas. Actividades transversales de doctorado.....	18.000 euros
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	373.652 euros

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

563.- Cursos del Instituto Confucio	100.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	395.000 euros
633.- Universidad de la experiencia	170.245 euros
650.- Cursos extraordinarios	48.941 euros
Otras matrículas de varios Centros.....	38.464 euros
Total	1.144.302 euros

Concepto 311. Precios administrativos.

En este epígrafe se consignan los ingresos académicos por los servicios prestados a los estudiantes en concepto de apertura de expediente y gestión de matrícula. Son precios públicos aprobados en el Decreto 98/2023, de 28 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2023/2024 en la Universidad de Zaragoza y su importe asciende a 999.015 euros, tratándose de ingresos genéricos.

Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación.....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano	955.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.595.048 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	570.091 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	180.000 euros
Total	3.300.139 euros

- Subconceptos 312.86 a 312.99.

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.158.385 euros.

ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios.

Unidad de Planificación.....	Importe
126. Prestación de servicios de Odontología.....	220.000 euros
450. Prestación de servicios de apoyo a la investigación	344.000 euros
510. Prestación de servicios de apoyo SICUZ	5.000 euros
512. Prestación de servicios. Coedición Prensas Universitarias.....	51.000 euros
610. Prestación de servicios por cursos de Actividades Deportivas.....	312.000 euros

611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas	65.000 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ	523.453 euros
660. UNIVERSA	80.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	30.175 euros
Total	1.630.628 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios y Formación Permanente, FEUZ, Consorcio Campus Iberus, Proyectos de Investigación y Servicios de Apoyo, así como Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 60 de la LOSU. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes y tramitadas por la OTRI y los recursos liberados disponibles de OPE.

Unidad de Planificación	Importe
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras	424.409 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	569.457 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad	2.900.000 euros
417. Ingresos generados por patentes	400.000 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad	3.602.190 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad	1.465.000 euros
425. Recursos liberados disponibles para promoción europea	140.000 euros
450. Servicios de Apoyo a la Investigación	29.775 euros
700. Compensación utilización infraestructura universitaria	20.000 euros
Total	9.550.831 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

- Subconcepto 330.00: Venta de publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2023 y la estimación prevista para 2024, ascendiendo a 306.000 euros. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas de la Universidad" con una estimación de 305.000 euros.

Son ingresos finalistas, destinados a los gastos de dichas Unidades de Planificación

Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

- Subconcepto 332.00: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro real de los usuarios, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 150.000 euros.

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación.....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	140.000 euros
601. Museo de Ciencias Naturales	6.600 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
700. Ingresos diversos	318.397 euros
Otras Unidades	33.592 euros
Total	535.589 euros

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Concepto 401: Del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Subconcepto 401.01: Para contratos predoctorales de FPI y de FPU.

920. Para contratos predoctorales FPI	1.755.488 euros
920. Para contratos predoctorales FPU	858.942 euros
Total	2.614.430 euros

- Subconcepto 401.20: Para Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otros.

920. Del MICINN para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal.....	1.685.661 euros
920. Del MICINN para la estabilidad del Programa Ramón y Cajal.....	945.000 euros
Total	2.630.661 euros

- Subconcepto 401.21: Para Licencia WOS.

500. Del MICINN para Licencia Wos en la Biblioteca Universitaria	60.000 euros
--	--------------

Concepto 402: Del Ministerio de Universidades.

- Subconcepto 402.01. Compensación medidas LOSU.

920. Subvenciones para adaptar la plantilla docente a la LOSU	500.000 euros
---	---------------

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 450: De Comunidades Autónomas.

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón.

Financiación básica	193.467.324 euros
Incremento retributivo empleados públicos para 2022	6.588.532 euros
Incremento retributivo empleados públicos para 2023	6.018.929 euros
Compensación disminución de tasas académicas curso 2022/2023	1.034.922 euros
Compensación disminución de tasas académicas curso 2023/2024	1.362.274 euros
Total	208.471.981 euros

La compensación a la Universidad por la disminución de tasas académicas obedece, en el curso 2023/2024, a la reducción en el Decreto de precios públicos del 6% para la primera matrícula de los títulos de grado de experimentalidad 1 y 2 y del 3% para la primera matrícula de los de experimentalidad 3 y 4, así como a la reducción del 5% para la primera matrícula de los títulos de Máster Universitario Oficial no habilitantes y del 4,77% para la matrícula de los títulos de Máster Universitario Oficial habilitantes y con precio diferenciado.

El Decreto establece que la disminución de ingresos por estos conceptos sea compensada a la Universidad de Zaragoza por la Comunidad Autónoma, siendo objeto de consolidación en la transferencia básica.

- Subconcepto 450.01: Contratos predoctorales.

Para contratos predoctorales FPI y FPU	3.460.796 euros
--	-----------------

- Subconcepto 450.02: Financiación por objetivos.

Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI	9.000.000 euros
Contrato- Programa G.A. objetivos para una Universidad abierta, verde y amable	1.000.000 euros
Total.....	10.000.000 euros

- Subconcepto 450.03: Otras transferencias del Gobierno de Aragón.

Unidad de Planificación.....	Importe
010. Transferencia para el Consejo Social.....	62.000 euros
536. Relaciones Internacionales	50.000 euros
601. Museo Ciencias Naturales	10.000 euros
611. Competiciones Universitarias	10.000 euros
630. Cursos de Español para Lengua Extranjera.....	20.540 euros
650. Subvención para Cursos Extraordinarios	6.715 euros
740. Convenio para Pruebas Acceso LOGSE.....	48.080 euros
921. Plan Formación Gobierno de Aragón	41.095 euros
Total	248.430 euros

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

Concepto 452. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón.
660. Del INAEM para Universa.....1.000.000 euros
- Subconcepto 452.01: Plazas vinculadas SALUD.
920. Compensación por las plazas de PDI vinculadas a la Sanidad.....2.685.991 euros

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 460: De Ayuntamientos.

- Subconcepto 460.01: Del Ayuntamiento de Huesca.
633. Universidad de la Experiencia 2.000 euros
- Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel.
633. Universidad de la Experiencia..... 2.000 euros
- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.
630. Corporaciones locales para cursos ELE en verano..... 5.135 euros
633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia 159.000 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios.22.160 euros
Total 186.295 euros

Concepto 461: De Diputaciones.

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.
660. UNIVERSA 100.000 euros
Total 100.000 euros
- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.
123. Facultad de Empresa y Gestión Pública.....29.600 euro
650. Cursos extraordinarios.....18.960 euros
660. UNIVERSA 110.000 euros
Total 158.560 euros
- Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel.
660. UNIVERSA30.000 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 479: Otras transferencias corrientes.

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras,

así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras y empresas. Son ingresos finalistas y se elevan a 1.451.239 euros, destacando el importe de UNIVERSA que asciende a 932.000 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 489: De familias e instituciones sin fines de lucro.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades privadas con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 139.091 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

Concepto 492: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 492.02. Transferencias de la Unión Europea.

535. Para proyectos internacionales docentes	634.717 euros
536. Para Programa Internacionales y Erasmus	3.737.450 euros
538. Transferencia para Proyecto UNITA	817.114 euros
Total	5.189.281 euros

- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales.

563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio.....	130.000 euros
---	---------------

Son ingresos finalistas.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 52.- INTERESES DE DEPÓSITOS

Concepto 520. Intereses de cuentas bancarias.

- Subconcepto 520.00: Se recogen los intereses generados por los saldos en cuentas bancarias y asciende a 285.677 euros.

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 10.021 euros.

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Concepto 550: De Contratos Administrativos.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de máquinas expendedoras, cafeterías y comedores, tienda-librería del Paraninfo, taller de impresión y edición de la Facultad de Economía y Empresa y por la antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 495.645 euros.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos comprendidos en este artículo económico son finalistas.

Concepto 701: Del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad.

423. Programas de movilidad 200.000 euros

- Subconcepto 701.21: Para proyectos de investigación.

417. Proyectos de investigación gestionados por OTRI4.738.000 euros

423. Proyectos de investigación gestionados por SGI.....9.000.000 euros

423. Ayuda infraestructura Ministerio6.000.000 euros

Total 19.738.000 euros

- Subconcepto 701.22: Para infraestructura científica.

423. Infraestructuras científicas y técnicas singulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia4.000.000 euros

- Subconcepto 701.27: Para estancias breves de becarios.

423. Estancias breves de becarios..... 400.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 750: De Comunidades Autónomas.

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras.

151. Cátedras institucionales y de empresa 444.509 euros

417. Contratos OTRI..... 1.380.000 euros

417. Proyectos Innovaragón 489.000 euros

Total2.313.509 euros

- Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras.

189. Inversiones y equipamiento del G.A..... 12.000.000euros

189. Para inversiones en Teruel (FITE) 415.000 euros

Total..... 12.415.000 euros

- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A.

423. Infraestructura investigación G.A.1.200.000 euros

423. Compensación préstamo INNOCAMPUS..... 187.284 euros

Total1.387.284 euros

- Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación.

423. Contrato programa Institutos de Investigación	2.021.545 euros
423. Proyectos y Grupos de Investigación	5.299.665 euros
Total	7.321.210 euros

ARTÍCULO 76: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 760: De Corporaciones Locales

- Subconcepto 760.00. Del Ayuntamiento de Zaragoza

151. Cátedras Institucionales y de Empresa	326.570 euros
423. Proyectos de Investigación	166.000 euros
Total	492.570 euros

Concepto 761: De Diputaciones Provinciales

151. Cátedras Institucionales y de Empresa	153.000 euros
--	---------------

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 779: Para Investigación.

151. Cátedras Institucionales y de Empresa	869.877 euros
417. Contratos OTRI.....	13.500.000 euros
417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....	65.000 euros
423. Mecenazgo Banco Santander. (Talento).....	89.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja. (Jóvenes)	20.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja. (Empleabilidad)	26.000 euros
Total	14.569.877 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 60 de la LOSU para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 789: De familias e instituciones sin ánimo de lucro.

- Subconcepto 789.00. Para Cátedras Institucionales

151. Cátedras Institucionales y de empresa	650.420 euros
417. Cátedras Institucionales y de empresa	47.500 euros
Total	697.920 euros

- Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos

423. Proyectos subvencionados por otros Organismos.....	800.000 euros
---	---------------

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

Concepto 790.- Contratos subvencionados por la U.E.

417. Contratos Unión Europea	459.500 euros
------------------------------------	---------------

Concepto 790.- Proyectos subvencionados por la U.E.

425. Proyectos y ayudas de la UE gestionados por la OPE.....8.000.000 euros

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 87.- REMANENTE DE TESORERÍA

Concepto 871. Remanente de tesorería.

127. Plan Unidigital 750.000 euros

920. Programas de personal financiados por el P.R.T.R.....5.461.567 euros

Total6.211.567 euros

Se incorporan ingresos afectados procedentes del remanente de tesorería de 2023, con objeto de que en el Presupuesto de 2024 se puedan ejecutar los Programas financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyos fondos provienen de ejercicios anteriores y que serán detraídos el total del remanente de tesorería existente al cierre del ejercicio 2023.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS

Concepto 941. Fianzas.

Se presupuestan las cantidades a recibir por el depósito de fianzas de los estudiantes de los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 104.500 euros.

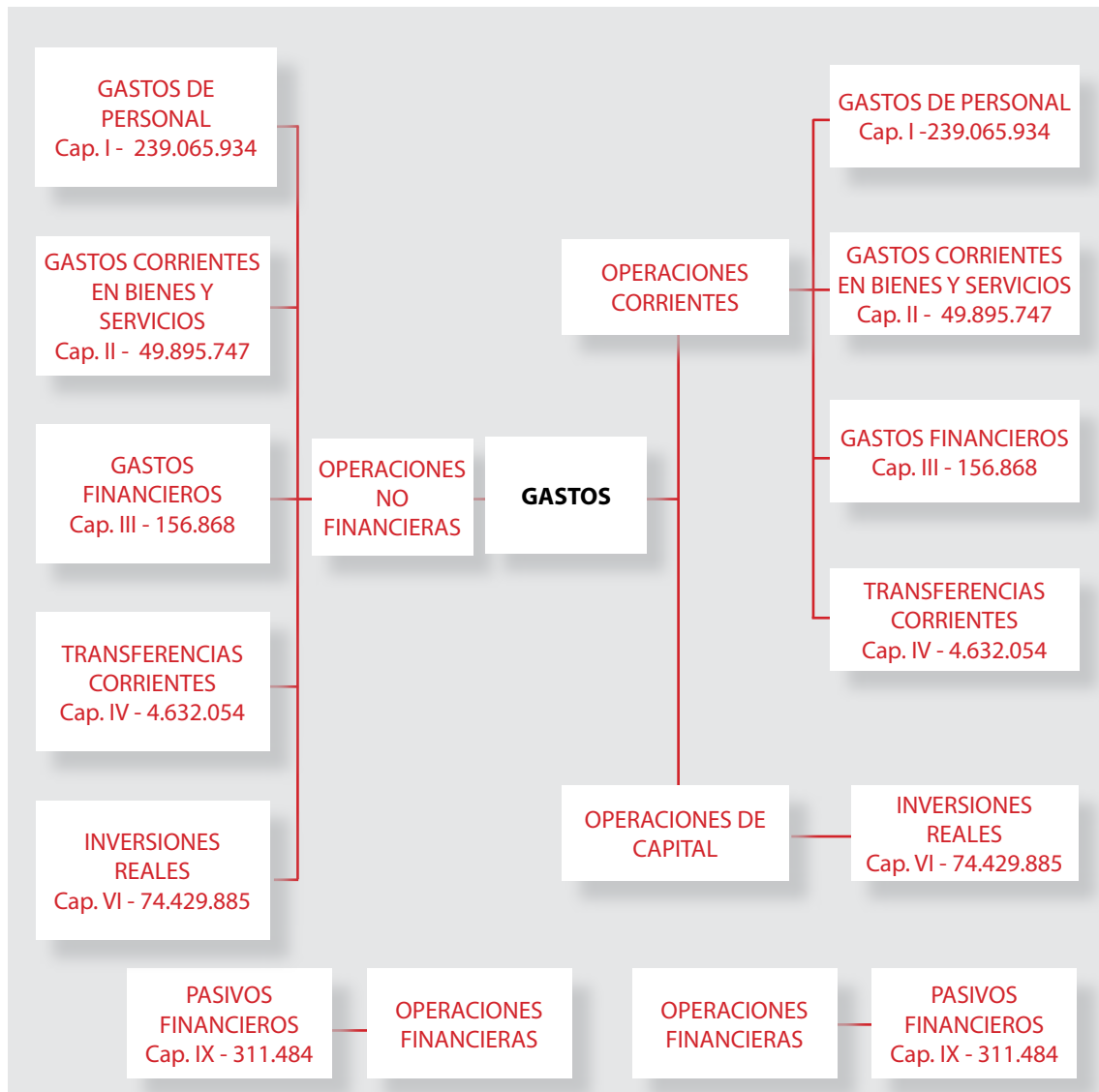
4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1

PRESUPUESTO DE GASTOS Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL AÑO 2024**



4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**RESUMEN DE
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS			
CAPÍTULO	FINANCIACIÓN AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
I	24.908.444	214.157.490	239.065.934
II	17.666.215	32.229.532	49.895.747
III	2.856	154.012	156.868
IV	2.703.658	1.928.396	4.632.054
OP. CORRIENTES	45.281.173	248.469.430	293.750.603
VI	72.206.536	2.223.349	74.429.885
OP. DE CAPITAL	72.206.536	2.223.349	74.429.885
IX	311.484		311.484
OP. FINANCIERAS	311.484		311.484
TOTAL PRESUPUESTO	117.799.193	250.692.779	368.491.972

4.3

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE GASTOS 2024

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		85.912	
110	Retribuciones personal eventual		85.912	
	00.	Sueldos del Grupo A2	33.392	
	01.	Complementos	52.520	
12	Funcionarios		135.561.709	
120	Retribuciones Básicas		61.562.954	
	00.	Sueldos del Grupo A1	30.706.638	
	01.	Sueldos del Grupo A2	3.346.822	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P. T.G.A.S.	8.253.607	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P. T.G.A.S.	5.781.365	
	05.	Trienios	13.474.522	
121	Retribuciones Complementarias		73.998.755	
	00.	Complemento de destino	26.344.826	
	05.	Complemento específico	27.684.584	
	06.	Cargo académico	1.381.911	
	07.	Complemento mérito docente	13.713.135	
	09.	Complemento jornada partida	333.956	
	10.	Complemento turnicidad	258.087	
	11.	Complemento disponibilidad	99.992	
	13.	Complemento formación	815.480	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	56.747	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	88.043	
	17.	Complemento de transporte	21.297	
	18.	Complemento carrera profesional	1.673.933	
	19.	Otros complementos PDI	1.522.151	
	20.	Complementos personales	4.613	
13	Laborales		48.699.642	
130	Laboral Fijo		10.024.349	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	8.419.006	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	104.506	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	101.085	
	05.	Trienios	1.399.752	
131	Laboral Temporal		23.083.374	
	00.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	22.058.527	
	03.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD	95.849	
	05.	Trienios Laboral Temporal	928.998	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		8.203.766	
	00. Complemento de destino	4.906.285		
	03. Complemento puesto	63.238		
	05. Complemento específico	3.216.399		
	09. Complemento jornada partida	11.676		
	10. Complemento turnicidad	4.709		
	17. Complemento de transporte	1.459		
135	Retrib. Complem. Lab. Temporal		7.388.153	
	00. Complemento de destino	5.951.261		
	03. Complemento puesto	17.530		
	05. Complemento específico puesto de trabajo	1.419.362		
14	Otro personal		213.782	
144	Otro personal docente		213.782	
	00. Retribuciones	124.405		
	20. Retribuciones complementarias	89.377		
15	Incentivos al rendimiento		18.745.779	
150	Productividad		10.537.544	
	00. Productividad	8.474.609		
	01. Productividad plazas vinculadas	2.062.935		
151	Colaboraciones		88.574	
	00. Colaboraciones extraordinarias	88.574		
152	Complementos Autonómicos PDI		8.119.661	
	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.153.639		
	01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	2.369.263		
	02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.596.759		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		35.759.110	
160	Cuotas Sociales		35.729.110	
	00. Seguridad Social	35.729.110		
162	Prestaciones Sociales		30.000	
	04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	30.000		
TOTAL CAPITULO I				239.065.934
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones		32.104	
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	1.000	1.000	
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	31.104	31.104	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.561.133	
212	Reparaciones y conservación de edificios	4.530.845		
212	00. Servicio Mantenimiento Edificios	39.400		
212	01. Mantenimiento general contratado	4.102.345		
212	02. Edificios y otras construcciones	389.100		
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	258.300	258.300	
215	00. Mobiliario y enseres	38.030	38.030	
216	Equipos para procesos de la información	2.733.958		
	00. Equipos informáticos	232.175		
	01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	464.902		
	02. Licencias software base	475.681		
	03. Aplicaciones de gestión universitaria	1.561.200		
22	Material, suministros y otros		38.526.342	
220	Material de Oficina	376.044		
	00. Ordinario no inventariable	237.694		
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	8.500		
	02. Material informático no inventariable	25.350		
	03. Material para expedición de Títulos	104.500		
221	Suministros	10.109.106		
	00. Energía eléctrica	4.987.926		
	01. Agua y vertido	275.000		
	03. Combustible	4.243.580		
	04. Equipos de Protección Individual	40.656		
	06. Material fungible de laboratorio	314.500		
	08. Suministro material deportivo	47.444		
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	200.000		
222	Comunicaciones	199.247		
	00. Telefónicas	40.367		
	01. Postales	41.880		
	09. Otras comunicaciones	117.000		
223	Transportes	48.100		
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	15.900		
	01. Gastos vehiculos alquilados	32.200		
224	00. Primas de seguros	94.300	94.300	
225	Tributos	15.000	15.000	
	02. Locales	15.000		
226	Gastos diversos	14.818.485		
	00. Gastos generales y de funcionamiento	13.032.992		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Atenciones protocolarias y representativas	62.470			
02. Publicidad y Servicio de Prensa	69.300			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	52.500			
05. Evaluación de acceso a la Universidad	35.000			
06. Pagos a profesionales	847.763			
09. Otros gastos diversos	188.046			
11. Reposición de mobiliario y enseres	57.356			
12. Reposición de equipamiento informático	117.190			
14. Aplicaciones informáticas	282.768			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	63.100			
43. Provisión fondo laboral genérico	10.000			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		12.866.060		
00. Limpieza y aseo	7.722.506			
01. Seguridad	2.482.953			
02. Tratamiento y prevención	54.720			
03. Mantenimiento aparatos e instalaciones	898.024			
07. Informatización y restauración	70.000			
09. Otros trabajos realizados por empresas	795.073			
10. Trabajos realizados por otras empresas Cafeterías y Comedores	842.784			
23 Indemnizaciones por razón del servicio			1.338.132	
230 Dietas y locomoción		853.132		
01. De personal	647.632			
03. De Tribunales de Profesorado	30.000			
04. De Tribunales de tesis doctorales	95.500			
05. De Armonización Bachillerato	5.000			
06. De Evaluación Acceso a la Universidad	45.000			
07. Dietas y gastos de viaje Tribunales PTGAS	30.000			
233 05. Asistencia a pruebas de acceso	485.000	485.000		
27 Compras y otros gastos relacionados con la actividad			2.418.036	
270 Fondos bibliográficos		2.418.036		
01. Libros	18.500			
02. Revistas científicas	2.399.536			
TOTAL CAPITULO II				49.875.747
3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional			54.012	
310 00. Intereses de crédito a corto plazo	5.000	5.000		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
319	00. Otros gastos financieros	49.012	49.012		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			102.856	
352	00. Intereses de demora	100.000	100.000		
359	00. Comisiones	2.856	2.856		
TOTAL CAPITULO III					156.868
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			4.632.054	
480	Becas		4.366.454		
	01. Ayudas al estudio	858.472			
	02. Becas de apoyo a la gestión	496.361			
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	1.154.000			
	04. Otras becas y ayudas	895.162			
	05. Becas Relaciones Internacionales	498.959			
	06. Ayudas Programa Mentor	13.500			
	08. Programa Mentoring	450.000			
481	Derechos de Autor		64.000		
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	62.000			
	02. Derechos de Autor. Otros	2.000			
489	A entidades sin ánimo de lucro		201.600		
	Aportación Consorcio "Campus Iberus"	90.000			
	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	111.600			
TOTAL CAPITULO IV					4.632.054
6 INVERSIONES REALES					
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			11.191.499	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		415.000		
	52. Actuación Fite CRAI Teruel	415.000			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		8.210.000		
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	60.000			
	40. Obras de infraestructura general RAM	250.000			
	50. Obras plan de inversiones	5.000.000			
	60. Otras actuaciones plan inversiones G.A.	1.400.000			
	70. Actuaciones medioambientales	1.500.000			
625	Mobiliario y enseres		2.103.500		
	01. Mobiliario y enseres en Centros	3.500			
	10. Equipamiento plan de inversiones G.A.	1.000.000			

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	40. Equipamiento RAM	50.000		
	50. Equipamiento para mejora sostenibilidad	1.050.000		
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		429.849	
	00. Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	9.000		
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones	120.849		
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	250.000		
	40. Equipamiento informático RAM	50.000		
628	Elementos de transporte		33.150	
	00. Compra de vehículos	33.150		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		63.238.386	
640	Gastos en Investigación		61.888.386	
	00. Investigación	47.548.386		
	01. Proyectos de investigación	14.330.000		
	43. Fondo laboral de investigación	10.000		
649	Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		1.350.000	
	40. Tasas, licencias y honorarios RAM	50.000		
	50. Otros honorarios, estudios y tasas	1.300.000		
TOTAL CAPITULO VI				74.429.885
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91	Préstamos en moneda nacional		187.284	
911	Amortización de préstamos a largo plazo. Entes del Sector público		187.284	
	02. Amortización préstamo Innocampus	187.284		
94	Devolución de depósitos y fianzas		124.200	
941	00. Devolución de fianzas		124.200	
TOTAL CAPITULO IX				311.484
TOTAL PRESUPUESTO				368.471.972

4.4

PRESUPUESTO DE GASTOS Informe sobre la Previsión de Gastos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE de 24 de diciembre), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2024 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, habiéndose incorporado el incremento retributivo para los empleados públicos del 0,5% establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Función Pública de 4 de octubre de 2023.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

Asimismo, se ha incorporado el coste de las plazas temporales que tienen financiación finalista del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, como contratos predoctorales, programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, programa INVESTIGO y contrataciones a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el sistema de recualificación universitario.

PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PTGAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según los importes establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE de 24 de diciembre), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2024 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, habiéndose incorporado el incremento retributivo para los empleados públicos del 0,5% establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Función Pública de 4 de octubre de 2023.

De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Estudios propios y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL

• CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual.

Retribuciones básicas PTGAS.....	33.392 euros
Retribuciones complementarias PTGAS.....	52.520 euros
Total	85.912 euros

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• **CONCEPTO 120: Retribuciones básicas.**

Personal Docente Funcionario	27.697.438 euros
PTGAS Funcionario	20.390.994 euros
Trienios Personal Docente Funcionario	9.136.551 euros
Trienios PTGASFuncionario	4.337.971 euros
Total	61.562.954 euros

• **CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias.**

Personal Docente.....	47.062.087 euros
PTGAS. Funcionario.....	26.936.668 euros
Total	73.998.755 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

• **CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas.**

Personal Docente.....	8.419.006 euros
PTGAS laboral.....	205.591 euros
PDI trienios	1.358.364 euros
PTGAS Trienios	41.388 euros
Total	10.024.349 euros

• **CONCEPTO 131: Laboral temporal. Retribuciones básicas.**

Personal Docente.....	22.058.527 euros
PTGAS laboral.....	95.849 euros
Trienios PDI.....	887.610 euros
Trienios PTGAS	41.388 euros
Total	23.083.374 euros

• **CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.**

Personal Docente.....	8.122.684 euros
PTGAS laboral.....	81.082 euros
Total	8.203.766 euros

• **CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias.**

Personal Docente.....	7.370.623 euros
PTGAS.....	17.530 euros
Total	7.388.153 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• **CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal.**

Personal Docente (Prof. Eméritos)	213.782 euros
Total	213.782 euros

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• **CONCEPTO 150: Productividad.**

Personal Docente (Sexenios)	10.537.544 euros
Total	10.537.544 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios.**

PTGAS	88.574 euros
Total	88.574 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI.**

Complemento autonómico de dedicación	4.153.639 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	2.369.263 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	1.596.759 euros
Total	8.119.661 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales.**

Personal Docente.....	22.339.483 euros
PTGAS.....	13.389.627 euros
Total	35.729.110 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales.**

PTGAS Indemnización por fallecimiento e invalidez	30.000 euros
Total	30.000 euros

TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL 239.065.934 euros

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 31.104 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria del Servicio de Actividades Deportivas el más relevante (18.000 euros).

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Ascende a 4.530.845 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 258.300 euros.

• **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina.**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, calculadoras, fotocopiadoras, teléfonos, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 38.030 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información.**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiusuario y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 2.733.958 euros..

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

• **CONCEPTO 220. Material de oficina.**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresoras, cables, y material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 376.044 euros.

• **CONCEPTO 221. Suministros.**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2024, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 9.506.506 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

• **CONCEPTO 222: Comunicaciones.**

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de consumo de telefonía fija y móvil que realicen las Unidades de Planificación y que ascienden a 40.367 euros. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Subconcepto 222.01: Comunicaciones postales.

Comprende los gastos necesarios para envíos postales de paquetes, certificados, etc. y asciende el crédito en este concepto a 41.880 euros.

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones.

Se incluyen los gastos de comunicaciones gestionados centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 117.000 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 223: Transportes.**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios y seguros de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 15.900 euros

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 32.200 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros.**

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, estudiantes ERASMUS, etc.

Crédito total en este concepto 94.300 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos.**

Subconcepto 225.02: Impuestos.

Crédito total en este subconcepto 15.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos.**

Gastos corrientes estimados que no se han incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades de Planificación y que, a lo largo del año se contabilizarán en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado, de ahí el elevado importe de este concepto.

Se incluye también la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha atribuido de forma global y asciende a 3.026.092 euros, así como la asignación finalista de los Estudios Propios.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de Planificación es de 14.818.485 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 12.866.060 euros, destacando el servicio de limpieza e higiene que supone 7.722.506 euros y el de seguridad, que se estima en 2.482.953 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas y Servicio de Publicaciones, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción.**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, Comisiones de selección de profesorado, de personal de administración y servicios y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 853.132 euros.

• **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones.**

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad.

El crédito total es de 485.000 euros.

ARTÍCULO 27: COMPRAS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

• **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos.**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros.

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

Crédito total en este subconcepto 18.500 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas.

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.399.536 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

Los conceptos más importantes en esta partida son:

ARTÍCULO 31: DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras. Crédito total en este concepto 54.012 euros.

ARTÍCULO 35: INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad. Crédito total en este concepto 102.856 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

• CONCEPTO 480: Becas.

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados.

Crédito total en este subconcepto 858.472 euros.

Subconcepto 480.02: Becas de apoyo a la Gestión.

Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 496.361 euros.

Subconcepto 480.03: Ayudas a estudiantes dentro del Plan UNIVERSA.

Son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 1.154.000 euros.

Subconcepto 480.04: Otras becas y ayudas.

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 895.162 euros.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Subconcepto 480.05: Becas Relaciones Internacionales y de otras Unidades financiadas por empresas o instituciones.

Crédito total en este subconcepto 498.959 euros.

Subconcepto 480.06: Becas Ayudas Programa Mentor.

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

- **CONCEPTO 481: Derechos de autor y otros.**

Asciende a 64.000 euros y es una estimación del importe a satisfacer a los profesores de la Universidad de Zaragoza por la propiedad intelectual de los libros publicados en Prensas Universitarias.

- **CONCEPTO 489: A entidades sin ánimo de lucro.**

El crédito en este concepto supone 201.600 euros y está destinado a la aportación de la Universidad de Zaragoza al Consorcio "Campus Iberus" y a Clubs y entidades con convenio por parte del Servicio de Actividades Deportivas.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

- **Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.**

Asciende a 415.000 euros e incluye actuaciones en Teruel financiadas por el FITE.

- **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, Reforma, Ampliación y Mejora (RAM), así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón en el Contrato programa suscrito para inversiones en la Universidad.

Importe total de este concepto 8.210.000 euros.

- **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación, así como el correspondiente a despachos de profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial, así como aquél destinado a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

El crédito total en este concepto es de 2.103.500 euros.

- **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones.**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 429.849 euros.

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

• Concepto 640: Gastos en Investigación.

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
151. Cátedras institucionales y de empresa	2.153.876 euros
417. Contratos O.T.R.I.	6.012.300 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest.	31.082.210 euros
425. Proyectos europeos	8.000.000 euros
450. Servicio General de Apoyo a la Investigación	300.000 euros
Total	47.548.386 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos y Contratos de Investigación.

Crédito total en este subconcepto: 14.330.000 euros, que corresponde a la Unidad 417.- OTRI.

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral de investigación.

Crédito total en este subconcepto: 10.000 euros.

• Concepto 649: Otros gastos de inversión de carácter inmaterial.

Se incluye un importe de 1.350.000 euros, que corresponden a la previsión de gasto para estudios y proyectos de obras RAM.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

• Concepto 911: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público.

Crédito total en este concepto 187.284 euros, destinado a la devolución anual del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

ARTÍCULO 94: DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

• Concepto 941: Devolución de fianzas.

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 124.200 euros.

4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Programas

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	8.959.910	3.955.976	12.915.886
INVESTIGACIÓN	541-I	61.206.286	1.825.604	63.031.890
ESTUDIANTES	422-E	4.010.265	1.441.437	5.451.702
BIBLIOTECA	422-B	60.000	2.511.036	2.571.036
SERVICIOS	422-S	2.558.562	2.508.546	5.067.108
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	14.721.248	23.020.694	37.741.942
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.125.194	1.121.996	2.247.190
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	187.284	150.000	337.284
CONSEJO SOCIAL	422-C	62.000		62.000
TOTALES		92.890.749	36.535.289	129.426.038
PERSONAL	422-P	24.908.444	214.157.490	239.065.934
TOTALES		117.799.193	250.692.779	368.491.972



4.6

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Unidades de Planificación

ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
000	422-G	216.02	Licencias software base	Sistemas operativos centrales		1.000	1.000
000	422-G	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			4.000	4.000
000	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			6.000	6.000
000	422-G	223.01	Gastos de vehículos alquilados			500	500
000	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.400	11.400
000	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			7.000	7.000
000	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales		1.500	1.500
000	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000	5.000
000	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			18.000	18.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000	16.000
			TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN			74.400	74.400
001	422-G	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones			2.300	2.300
001	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			3.500	3.500
001	422-G	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			300	300
001	422-G	220.02	Material informático no inventariable			400	400
001	422-G	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000
001	422-G	222.01	Comunicaciones postales			500	500
001	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos de Organos Colegiados	600	6.200	6.800
001	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			4.000	4.000
001	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	Gastos colegiación y seguro abogados		2.500	2.500
001	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales		2.000	2.000
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	01.Servicios de fotografía/ video		2.000	2.000
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	02.Para trabajos de imprenta		1.500	1.500
001	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			400	400
001	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.000	1.000
001	422-G	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			400	400
001	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			1.000	1.000
001	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			3.000	3.000
001	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			8.000	8.000
			TOTAL 001.- SECRETARÍA GENERAL		600	41.000	41.600
002	422-G	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones			500	500
002	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			700	700

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
002	422-G	220.02	Material informático no inventariable			300	300	
002	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		1.100	1.100	
002	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.900	1.900	
TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO						4.500	4.500	
008	422-G	203.00	Arrendamiento maquinarias e instalaciones			825	825	
008	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			8.000	8.000	
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos Vicerrectorado	10.817	3.033	13.850	
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	12.083		12.083	
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Comisión Universitaria		2.000	2.000	
008	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000	1.000	
008	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.500	1.500	
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		9.400		9.400	
TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA						32.300	15.533	47.833
009	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			5.250	5.250	
009	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		30.583	30.583	
009	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000	1.000	
009	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.000	2.000	
009	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			4.000	4.000	
009	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.000	2.000	
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres en Centros			2.000	2.000	
TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL						46.833	46.833	
010	422-C	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones		804		804	
010	422-C	220.00	Material de oficina no inventariable		3.000		3.000	
010	422-C	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		700		700	
010	422-C	220.02	Material informático no inventariable		300		300	
010	422-C	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	10.686		10.686	
010	422-C	226.01	Atenciones protocolarias		620		620	
010	422-C	226.06	Pagos a profesionales		30.000		30.000	
010	422-C	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.000		1.000	
010	422-C	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		5.390		5.390	
010	422-C	230.01	Dietas y locomoción de personal		9.500		9.500	
TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL						62.000	62.000	
040	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000	
TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES						2.000	2.000	
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico	Provisión fondo laboral genérico		10.000	10.000	
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación			10.000	10.000	
TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL						20.000	20.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
100	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		76.462	76.462
TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS						76.462	76.462
101	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	8.000	96.585	104.585
101	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			5.200	5.200
TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA						8.000	101.785
102	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		57.813	57.813
102	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			4.200	4.200
TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO						62.013	62.013
103	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	19.000	88.821	107.821
TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS						19.000	88.821
104	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	44.000	48.676	92.676
TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA						44.000	48.676
105	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	17.483	93.381	110.864
TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA						17.483	93.381
106	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	27.350	133.248	160.598
TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						27.350	133.248
110	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		62.586	62.586
TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN						62.586	62.586
113	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		38.086	38.086
TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)						38.086	38.086
114	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		41.901	41.901
TOTAL 114.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO						41.901	41.901
120	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.963	34.963
TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN						34.963	34.963
122	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	6.000	31.777	37.777
TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA						6.000	31.777
123	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	29.600	15.533	45.133
TOTAL 123.- FACULTAD DE EMPRESA Y G. PÚBLICA (HU)						29.600	15.533
125	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	1.000	63.933	64.933
TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE						1.000	63.933
126	422-D	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		35.000		35.000
126	422-D	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria		3.000		3.000
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio		116.500		116.500
126	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.500		3.500
126	422D	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales	22.000		22.000
126	422-D	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		40.000		40.000
TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS						220.000	220.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
127	422-D	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación		90.000	90.000
127	422-D	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria		498.200	498.200
127	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	161.800	161.800
TOTAL 127.- PLAN UNIDIGITAL					750.000	750.000
130	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.475	51.640 55.115
TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL					3.475	51.640 55.115
132	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.500	13.620 17.120
TOTAL 132.- EU POLITÉCNICA DE TERUEL					3.500	13.620 17.120
147	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		6.000 6.000
TOTAL 147.- INSTITUTOS UNIVERSITARIOS CAMPUS RÍO EBRO						6.000 6.000
151	541-I	480.04	Otras becas y ayudas		300.000	300.000
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Actividades de Cátedras	2.144.376	2.144.376
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gtos. Grales Acciones Imagen Relación Cátedras		9.500 9.500
TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS					2.444.376	9.500 2.453.876
161	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	500	19.500 20.000
161	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01.Pago a profesionales docencia		30.000 30.000
TOTAL 161.- CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					500	49.500 50.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	01.Gastos fijos telefonía	3.000	87.000 90.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	02.Consumo telefonía fija y móvil		20.000 20.000
172	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		10.000 10.000
TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES					3.000	117.000 120.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Félix Correa		7.047 7.047
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Titulaciones Oficiales de Grado y Máster		548.425 548.425
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Doctorado		40.000 40.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000 15.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. para situaciones sobrevenidas		100.000 100.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas a la excelencia		103.000 103.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas para estudiantes discapacitados		45.000 45.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.603 25.603
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios otras Unidades	10.500	101.455 111.955

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692 3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Extranjeros no residentes		51.500 51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programas Mentor			13.500 13.500
TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO					10.500	1.054.222 1.064.722
189	422-M	621.52	Actuación Fite CRAI Teruel		415.000	415.000
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones G.A.	Grandes obras	5.000.000	5.000.000
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	AVA	700.000	700.000
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	Actuaciones de carácter urgente	700.000	700.000
189	422-M	622.70	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	Renovación y optimización	1.500.000	1.500.000
189	422-M	625.10	Equipamiento plan de inversiones G.A.		1.000.000	1.000.000
189	422-M	625.50	Equipamiento Plan de Inversiones	Mejora y equipamiento fomento investigación	1.000.000	1.000.000
189	422-M	649.50	Otros gasto investigación inmaterial	Honorarios, estudios y tasas	1.300.000	1.300.000
TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES G.A.					11.615.000	11.615.000
191	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	Equipos informaticos multiuso		55.506 55.506
191	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		1.541 1.541
191	422-M	319.00	Otros gastos financieros			4.012 4.012
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones	Centralizado		120.849 120.849
191	422-M	626.02	Infraestructura comunicaciones y telefonía	Proyecto RACI		250.000 250.000
TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES						431.908 431.908
192	422-M	221.00	Energía eléctrica			4.987.926 4.987.926
192	422-M	221.01	Agua y vertido			275.000 275.000
192	422-M	221.03	Combustibles			4.243.280 4.243.280
TOTAL 192.- SUMINISTROS						9.506.206 9.506.206
193	422-M	216.00	Equipos informáticos	Equipos Personales		227.675 227.675
193	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación			319.396 319.396
193	422-M	216.02	Licencias software base			469.866 469.866
193	422-M	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria			1.000.000 1.000.000
193	422-M	226.14	Aplicaciones informáticas			273.768 273.768
TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						2.290.705 2.290.705
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Limpieza y aseo	1.603.248	6.119.258 7.722.506
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Recogida papel		2.722 2.722
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Higiene		20.000 20.000
TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					1.603.248	6.141.980 7.745.228

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.500.000	2.602.345	4.102.345
195	422-M	212.02	Edificios y otras construcciones	Reparaciones y conservación		389.100	389.100
195	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			2.500	2.500
195	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			3.000	3.000
195	422-M	226.14	Aplicaciones informáticas			8.000	8.000
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		60.000	60.000
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento de aparatos elevadores		349.732	349.732
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		40.000	40.000
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento correctivo campanas extractoras		140.000	140.000
195	422-M	628.00	Compra de vehículos			15.000	15.000
TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO					1.500.000	3.609.677	5.109.677
196	422-M	216.02	Licencias software base			3.000	3.000
196	422-M	223.01	Gastos de vehículos alquilados			3.500	3.500
196	422-M	224.00	Primas de seguros	Actividades oficina verde		3.500	3.500
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos funcionamiento organización de eventos. Caravana Clima		13.000	13.000
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		2.500	2.500
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de apoyo actuaciones Plan de inversiones		40.000	40.000
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora de instalaciones en Centros		80.000	80.000
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de reparación en edificios y suelo en general		65.000	65.000
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora eficiencia y desarrollo renovables		65.000	65.000
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM			50.000	50.000
196	422-M	625.50	Equipamiento Plan de Inversiones	Para mejora sostenibilidad		50.000	50.000
196	422-M	626.40	Equipamiento informatico RAM			50.000	50.000
196	422-M	649.40	Tasas Licencias Honorarios RAM			50.000	50.000
TOTAL 196.- INVERSIONES. RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE						475.500	475.500
197	422-M	220.00	Material de oficina no inventariable			3.700	3.700
197	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			9.200	9.200
197	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			1.400	1.400
197	422-M	224.00	Primas de seguros			11.000	11.000
197	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.650	1.650
197	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.500	1.500
TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO						28.450	28.450

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
198	422-M	220.00	Material de oficina no inventariable			500 500
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual			40.656 40.656
198	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000 2.000
198	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		1.500 1.500
198	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.000 1.000
198	422-M	227.02	Otros trabajos realizados por empresas	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		54.720 54.720
198	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento preventivo y validación vitrinas Gases Lab.		308.292 308.292
198	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000 1.000
TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						409.668 409.668
199	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.600 9.600
TOTAL 199.- VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA						9.600 9.600
200	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		37.404 37.404
TOTAL 200.- MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA						37.404 37.404
201	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		63.059 63.059
TOTAL 201.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR						63.059 63.059
202	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		39.901 39.901
TOTAL 202.- FARMACOLOGÍA, FISIOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE						39.901 39.901
203	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		36.628 36.628
TOTAL 203.- CIRUGÍA						36.628 36.628
204	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		55.966 55.966
TOTAL 204.- DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS						55.966 55.966
205	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.608 34.608
TOTAL 205.- HISTORIA						34.608 34.608
206	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.693 42.693
TOTAL 206.- LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS						42.693 42.693
207	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.433 44.433
TOTAL 207.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL						44.433 44.433
208	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.149 11.149
TOTAL 208.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO Y DE COMUNICACIÓN						11.149 11.149
209	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		12.362 12.362
TOTAL 209.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES						12.362 12.362
210	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.853 11.853
TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGIA Y GENÉTICA ANIMAL						11.853 11.853
213	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		24.177 24.177
TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS						24.177 24.177

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
216	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		73.715	73.715
			TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA			73.715	73.715
217	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.493	27.493
			TOTAL 217.- MEDICINA,PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA			27.493	27.493
218	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		87.521	87.521
			TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL			87.521	87.521
221	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		78.433	78.433
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA			78.433	78.433
223	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		36.178	36.178
			TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA			36.178	36.178
	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		17.824	17.824
			TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA			17.824	17.824
225	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		24.148	24.148
			TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA			24.148	24.148
226	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.735	31.735
			TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA			31.735	31.735
227	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.971	25.971
			TOTAL 227.- MATEMÁTICAS			25.971	25.971
228	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		18.241	18.241
			TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS			18.241	18.241
229	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		63.482	63.482
			TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS			63.482	63.482
230	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		41.708	41.708
			TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA			41.708	41.708
231	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		35.703	35.703
			TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA			35.703	35.703
233	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.102	27.102
			TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA			27.102	27.102
234	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.576	34.576
			TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA			34.576	34.576
241	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		24.180	24.180
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD			24.180	24.180
244	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.279	15.279
			TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA			15.279	15.279
245	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		57.028	57.028
			TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA			57.028	57.028

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
246	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.293	15.293
			TOTAL 246.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA			15.293	15.293
247	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		33.930	33.930
			TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			33.930	33.930
248	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		32.377	32.377
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE			32.377	32.377
261	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.515	44.515
			TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO			44.515	44.515
262	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.589	44.589
			TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			44.589	44.589
263	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		32.817	32.817
			TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA			32.817	32.817
264	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.190	25.190
			TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO			25.190	25.190
265	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.891	27.891
			TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO			27.891	27.891
266	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		14.951	14.951
			TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.			14.951	14.951
268	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.844	42.844
			TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS			42.844	42.844
269	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.807	44.807
			TOTAL 269.- ECONOMIA APLICADA			44.807	44.807
270	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		95.611	95.611
			TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA			95.611	95.611
271	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.485	9.485
			TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA			9.485	9.485
272	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		49.081	49.081
			TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS			49.081	49.081
273	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		24.766	24.766
			TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS			24.766	24.766
281	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.068	25.068
			TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL			25.068	25.068
282	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		30.438	30.438
			TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS			30.438	30.438
283	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.488	44.488
			TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN			44.488	44.488

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
284	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		45.151
			TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES			45.151
285	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		54.076
			TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA			54.076
286	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		48.857
			TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE			48.857
287	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		88.991
			TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS			88.991
288	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		29.010
			TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA			29.010
291	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		28.892
			TOTAL 291.- ARQUITECTURA			28.892
298	422-D	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			500
298	422-D	220.02	Material informático no inventariable			500
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. Gastos generales	3.000	3.700
298	422-D	226.01	Atenciones protocolarias	Organización del día del doctorado	4.000	6.600
298	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02. Pagos a personas. Activ. formativas transversales	20.000	20.000
298	422-D	226.09	Otros gastos diversos	03. Asignación a programas de doctorado	6.000	6.000
298	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			500
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.500
298	422-D	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales	Cotutelas		500
298	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			3.150
			TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO		27.000	25.950
417	541-I	480.04	Otras becas y ayudas		336.700	146.104
417	541-I	640.01	Proyectos y contratos de Investigación	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	14.330.000	14.330.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos competitivos Gobierno estatal	4.738.000	4.738.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	SPIN-UP OTRI y Microtransferencia Rural Santander	65.000	65.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos Innovaragón	489.000	489.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Contratos Gobierno de Aragón (incluye IAF	260.800	260.800
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos competitivos Unión Europea	459.500	459.500
			TOTAL 417.- O.T.R.I		20.679.000	146.104
422	541-I	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		90.000
			CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL			90.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	02.Bolsas de Viaje		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	03.Ayuda a Publicaciones científicas		25.000	25.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	04.Ayuda a Congresos y Reuniones científicas		60.000	60.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	06.Ayuda a Proyectos Jóvenes investigadores (Ibercaja)	20.000	20.000	40.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Acciones de especial urgencia o necesidad		10.000	10.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	21.Proyectos y ayudas de investigación MINECO	13.000.000		13.000.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	25.Estancias sabáticos y otras Ministerio	200.000		200.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	27.Estancias breves PIF Ministerio	400.000		400.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	28.Congresos, Cursos y otros	500.000		500.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Fundaciones e instituciones	300.000		300.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Ayudas DGA para grupos, Institutos, Infraestructuras	8.521.210		8.521.210
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gastos en actividades de I+D (SGI y UCC)		5.000	5.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Infraestructura científica MICINN	6.000.000		6.000.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programa de captación de talento B. Santander	89.000		89.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Becas empleabilidad UNIZAR-Santander	26.000		26.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos puente de investigación		60.000	60.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos y ayudas de otros organismos	666.000		666.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programas propios		1.000.000	1.000.000
TOTAL 423- SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN					29.722.210	1.360.000	31.082.210
425	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gastos Proyectos y ayudas UE	8.000.000		8.000.000
TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN					8.000.000		8.000.000
430	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Servicio de Acceso al Documento	1.700	20.000	21.700
TOTAL 430- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN					1.700	20.000	21.700
450	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	59.000	194.000	253.000
450	541-I	640.00	Gastos en investigación	Investigación	300.000		300.000
TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN					359.000	194.000	553.000
500	422-B	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria	Licencia WOS	60.000		60.000
500	422-B	270.02	Fondos Bibliográficos. Revistas			2.397.536	2.397.536
TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES					60.000	2.397.536	2.457.536
501	422-B	220.00	Material de oficina no inventariable			5.000	5.000
501	422-B	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			3.000	3.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
501	422-B	220.02	Material informático no inventariable			2.000	2.000
501	422-B	222.00	Comunicaciones telefónicas			1.000	1.000
501	422-B	222.01	Comunicaciones postales			1.500	1.500
501	422-B	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		15.000	15.000
501	422-B	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.000	2.000
501	422-B	227.07	Informatización y restauración	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	Dietas y locomoción de personal			5.000	5.000
501	422-B	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			9.000	9.000
TOTAL 501.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES						48.500	48.500
502	422-B	227.07	Informatización y restauración	Proyecto Informat. Bibliotecas		5.000	5.000
502	422-B	227.07	Informatización y restauración	Migración nuevo sistema		60.000	60.000
TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECAS						65.000	65.000
510	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			1.000	1.000
510	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informáticos		2.000	2.000
510	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable			2.000	2.000
510	422-S	220.02	Material informático no inventariable			1.500	1.500
510	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.000	3.000	5.000
510	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	2.000		2.000
510	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.676	2.676
510	422-S	226.14	Aplicaciones informáticas	Software libre		1.000	1.000
510	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000	4.000
510	422-S	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	2.000	3.000
TOTAL 510.- SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						5.000	19.176
511	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000		1.000
511	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3.000		3.000
511	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informaticos	2.500		2.500
511	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		67.000		67.000
511	422-S	220.02	Material informático no inventariable		1.000		1.000
511	422-S	222.01	Comunicaciones postales		500		500
511	422-S	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.000		2.000
511	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	9.000		9.000
511	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.000		2.000
511	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		6.000		6.000
511	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		12.000		12.000
511	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		1.000		1.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
511	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.000		1.000
511	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de reproducción	45.000		45.000
TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES					153.000		153.000
512	422-S	216.02	Licencias software base		1.500		1.500
512	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		500		500
512	422-S	221.09	Publicaciones y prensas universitarias	02.Impresión, composición y maquetación	200.000		200.000
512	422-S	222.01	Comunicaciones postales		15.000		15.000
512	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	45.000		45.000
512	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.000		1.000
512	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad	15.000		15.000
512	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	68.000		68.000
512	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.000		1.000
512	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.500		1.500
512	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de autor	17.000		17.000
512	422-S	481.02	Derechos de autor. Otros	Derechos de distribución	2.000		2.000
TOTAL 512.- PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					367.500		367.500
530	422-S	220.02	Material informático no inventariable		2.600		2.600
530	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		3.150		3.150
530	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad	17.842		17.842
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		10.301		10.301
530	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos	3.000		3.000
TOTAL 530.- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE TRÁFICO					36.893		36.893
531	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			186.900	186.900
531	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			2.000	2.000
531	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad	513.793	1.949.818	2.463.611
531	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos		6.000	6.000
TOTAL 531.- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE SEGURIDAD					513.793	2.144.718	2.658.511
535	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Gastos generales Relaciones Internacionales	631.817		631.817
535	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		2.900		2.900
TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES					634.717		634.717
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Acciones de internacionalización		100.000	100.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31 Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.529	3.529
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Gastos generales		5.870	5.870
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Membresias		3.792	3.792

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33.Proyectos Cooperación al Desarrollo. DGA-UNIZAR		20.000	20.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33.Iniciativas Cooperación al Desarrollo	7.000	14.350	21.350
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus. Movilidad estudiantes	3.215.089		3.215.089
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus. Organización movilidad	306.340		306.340
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus. Prácticas UE	57.256		57.256
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus. Visitas docentes PDI	100.855		100.855
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus+KA171	57.910		57.910
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Movilidad Iberoamerica. Americampus	25.000		25.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Ayudas Doctorado B. Santander	318.000		318.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas prácticas de cooperación DGA-UNIZAR	43.000	20.000	63.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Complementarias Erasmus Banco Santander	19.500		19.500
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	10.000	12.459	22.459
TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN					4.159.950	181.000	4.340.950
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		16.000	16.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Proyectosde innovación docente 23-24		115.000	115.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gestión y mejora del Sistema de Calidad		5.000	5.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa		4.000	4.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.REICAZ, Máster Universitario Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Campañas difusión Titulaciones Oficiales		7.000	7.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades formación del profesorado		3.000	3.000
TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD						300.000	300.000
538	422-D	220.02	Material informático no inventariable		500		500
538	422-D	223.01	Gastos de vehículos alquilados		5.000		5.000
538	422-D	224.00	Primas de seguros		8.000		8.000
538	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Erasmus + European Universities UNITA	366.614		366.614
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	Prácticas	30.000		30.000
538	422-D	226.01	Atenciones protocolarias y representativas		29.000		29.000
538	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa		18.000		18.000
538	422-D	226.06	Pagos a profesionales		20.000		20.000
538	422-D	226.12	Reposición equipamiento informático		5.000		5.000
538	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		301.000		301.000
538	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		64.000		64.000
TOTAL 538.- PROYECTO UNITA					847.114		847.114

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		80.000	80.000
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Licencias		54.570	54.570
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Software de analíticas		42.350	42.350
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Software Ally para Moodle		20.000	20.000
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Cuotas anuales		2.200	2.200
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Inscripciones jornadas		2.700	2.700
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Inscripciones Moodle		1.200	1.200
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.SIMO Educación		700	700
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Participación Ferias de Empleo		4.000	4.000
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Jornadas Innovación docente		500	500
539	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		3.000	3.000
539	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			440	440
539	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.340	2.340
539	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000	4.000
539	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			12.000	12.000
TOTAL 539.- VICERRECTORADO DE EDUCACIÓN DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE						230.000	230.000
560	422-D	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			1.030	1.030
560	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable			2.500	2.500
560	422-D	220.02	Material informático no inventariable			2.500	2.500
560	422-D	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000
560	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	3.378	10.004	13.382
560	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		4.000	4.000
560	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02.Pagos por conferencias. Docencia		7.000	7.000
560	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			1.000	1.000
560	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático			4.000	4.000
560	422-D	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			500	500
560	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000
560	422-D	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			5.000	5.000
560	422-D	270.02	Fondos bibliográficos. Revistas			2.000	2.000
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			11.000	11.000
560	422-D	480.04	Otras becas y ayudas			3.500	3.500
TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS						3.378	57.034
563	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable			1.000	1.000
563	422-D	222.01	Postales			1.000	1.000
563	422-D	224.00	Primas de seguros			6.000	6.000
563	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	100.000		100.000
563	422-D	226.01	Atenciones protocolarias			2.000	2.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
563	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	60.000	60.000
563	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático		8.000	8.000
563	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		52.000	52.000
TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO					230.000	230.000
571	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios		4.500	4.500
571	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.000	2.000
571	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.200	1.200
571	422-E	220.02	Material informático no inventariable		600	600
571	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		500	500
571	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.000	1.000
571	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01 Gastos generales	3.000	3.000
571	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales, etc.	700	700
571	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.400	1.400
571	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		13.800	13.800
571	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	412.000	412.000
571	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		500	500
571	422-E	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	1.000
571	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	21.658	21.658
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres en Centros		1.500	1.500
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas		40.000	40.000
TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO					505.358	505.358
572	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios		18.950	18.950
572	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.500	1.500
572	422-E	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		25.000	25.000
572	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500	1.500
572	422-E	220.02	Material informático no inventariable		250	250
572	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		4.667	4.667
572	422-E	222.01	Comunicaciones postales		2.300	2.300
572	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.500	1.500
572	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	22.486	22.486
572	422-E	226.01	Atenciones protocolarias	Atenciones protocolarias y representación	500	500
572	422-E	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	700	700
572	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		3.000	3.000
572	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		2.000	2.000
572	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		450.000	450.000
572	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	7.000	7.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
572	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		300		300
572	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		30.000		30.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianzas		36.400		36.400
TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA					621.253		621.253
573	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.900		1.900
573	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		520		520
573	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		1.250		1.250
573	422-E	222.01	Comunicaciones postales		50		50
573	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.100		1.100
573	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	20.000		20.000
573	422-E	226.01	Atenciones protocolarias y representativas		250		250
573	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	4.500		4.500
573	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		6.000		6.000
573	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.500		2.500
573	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		3.000		3.000
573	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	283.784		283.784
573	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.500		22.500
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		20.000		20.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas		30.800		30.800
TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN					398.154		398.154
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		600		600
579	422-S	212.00	Mantenimiento de edificios		2.700		2.700
579	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000		6.000
579	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.500		2.500
579	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		750		750
579	422-S	221.03	Combustibles		200		200
579	422-S	222.01	Comunicaciones postales		30		30
579	422-S	224.00	Primas de seguros		1.500		1.500
579	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	9.000		9.000
579	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		1.000		1.000
579	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		1.500		1.500
579	422-S	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	140.000		140.000
TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA					165.780		165.780

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
600	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales. Diversos		18.200	18.200
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Concursos/Foros Paraninfo		9.200	9.200
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Apoyo a Colectivos		14.946	14.946
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Becas Banco Santander y otras	6.333	1.654	7.987
TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES					6.333	44.000	50.333
601	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	6.600	13.746	20.346
601	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Conservación y Exhibiciones	10.000		10.000
601	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Becas Banco Santander y otras	6.333	1.654	7.987
TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES					22.933	15.400	38.333
602	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	2.500		2.500
TOTAL 602.- LABORATORIO PALEONTOLOGICO DE LOARRE					2.500		2.500
609	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		18.900	18.900
609	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias		700	700
609	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			400	400
TOTAL 609.- UNIDAD DE IGUALDAD						20.000	20.000
610	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		11.000		11.000
610	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		20.000		20.000
610	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
610	422-S	220.02	Material informático no inventariable		200		200
610	422-S	221.03	Combustibles		100		100
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04.Suministro de prendas deportivas	6.000		6.000
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	05.Suministro de material deportivo no inventariable	13.944		13.944
610	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.000		8.000
610	422-S	224.00	Primas de seguros		4.200		4.200
610	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	75.000		75.000
610	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Empleos actividades unipersonales con I.R.P.F.	70.000		70.000
610	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		7.000		7.000
610	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.000		2.000
610	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		25.000		25.000
610	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		70.000		70.000
610	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000		3.000
610	422-S	359.00	Comisiones	Otros gastos financieros	2.856		2.856
610	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.200		7.200
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		10.000		10.000
TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS					337.000		337.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		7.000		7.000
611	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04.Suministro de prendas deportivas	26.500		26.500
611	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		4.500		4.500
611	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000		3.000
611	422-S	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	40.000	71.600	111.600
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas		12.000		12.000
TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS					93.000	71.600	164.600
612	422-D	221.06	Material fungible laborarorio		198.000		198.000
612	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	213.453		213.453
612	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		112.000		112.000
TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					523.453		523.453
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Fomento de relaciones con ed. secundaria		8.000	8.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Centro de Información Universitaria		5.334	5.334
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Casa del estudiante		9.000	9.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Ferias y Salones de Estudiantes		13.640	13.640
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		10.854	10.854
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Consejo de estudiantes		4.000	4.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Fomento de la participación estudiantil		86.387	86.387
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	Seguridad Social prácticas estudiantes		250.000	250.000
621	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión		30.000		30.000
621	422-E	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	11.000		11.000
TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES					41.000	387.215	428.215
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		8.000	8.000
626	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos por conferencias		550	550
626	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			550	550
626	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	5.000		5.000
TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL					42.000	9.100	51.100
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		2.500		2.500
630	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		11.700		11.700
630	422-S	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		500		500
630	422-S	220.02	Material informático no inventariable		500		500
630	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		800		800
630	422-S	222.01	Comunicaciones postales		300		300

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
630	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		3.600		3.600
630	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	50.000		50.000
630	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		500		500
630	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	10.000		10.000
630	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales. Conferencias	46.000		46.000
630	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.500		2.500
630	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.500		2.500
630	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		33.000		33.000
630	422-S	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		500		500
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		4.000		4.000
TOTAL 630.- CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA					168.900		168.900
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos diversos. Exposiciones	500	75.700	76.200
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Inventario y Patrimonio Cultural		10.000	10.000
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Proyecto Conservación y restauración colecciones		4.000	4.000
632	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Becas empleabilidad UNIZAR-Santander	6.334	1.653	7.987
TOTAL 632.- EXPOSICIONES					6.834	91.353	98.187
633	422-S	224.00	Primas de seguros		5.500		5.500
633	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Contratos Laborales PAS	100.000		100.000
633	422-S	226.01	Atenciones protocolarias y representación		1.000		1.000
633	422-S	226.06	Pagos a profesionales	02.Pagos por conferencias docencia	189.745		189.745
633	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		3.000		3.000
633	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		25.000		25.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.000		15.000
TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA					339.245		339.245
634	422-S	221.08	Suministro de material deportivo		1.000		1.000
634	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	64.650		64.650
634	422-S	226.01	Atenciones protocolarias y representación		2.000		2.000
634	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	2.000		2.000
634	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales	2.000		2.000
634	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres. General		16.000		16.000
634	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		32.000	7.500	39.500
634	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		500		500
634	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.200		7.200
634	422-S	628.00	Compra de vehículos	Compra de bicicletas	18.150		18.150
634	422-S	941.00	Devolución de fianzas		5.000		5.000
TOTAL 634.- UNIVERSIDAD SALUDABLE					150.000	7.500	158.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
635	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			2.000	2.000
635	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			4.000	4.000
635	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable			15.000	15.000
635	422-S	220.02	Material informático no inventariable			4.000	4.000
635	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas			5.000	5.000
635	422-S	222.01	Comunicaciones postales			5.000	5.000
635	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		5.000	5.000
635	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.000	2.000
635	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático			6.000	6.000
635	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			1.700	1.700
635	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad		1.500	1.500
TOTAL 635.- EDIFICIO PARANINFO						51.200	51.200
650	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400		400
650	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.200		1.200
650	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		800		800
650	422-S	222.01	Comunicaciones postales		500		500
650	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.000		8.000
650	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	7.000		7.000
650	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.500		1.500
650	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	8.000		8.000
650	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales. Conferencias	57.000		57.000
650	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.200		1.200
650	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		16.756		16.756
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.900		3.900
TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS						106.256	106.256
660	422-E	216.02	Licencias software base		315		315
660	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		2.500		2.500
660	422-E	220.02	Material informático no inventariable		100		100
660	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		3.000		3.000
660	422-E	222.01	Comunicaciones postales		200		200
660	422-E	224.00	Primas de seguros	Prácticas	9.000		9.000
660	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	836.785		836.785
660	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	150.000		150.000
660	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		1.000		1.000
660	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		600		600
660	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		6.500		6.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
660	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		130.000		130.000
660	422-E	480.03	Ayudas Plan de Universa	Ayudas al estudio para universitarios	1.142.000		1.142.000
660	422-E	480.03	Ayudas Plan de Universa	Becas de empleabilidad UZ-Santander	12.000		12.000
660	422-E	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	60.000		60.000
TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA					2.354.000		2.354.000
662	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
662	422-E	220.02	Material informático no inventariable		100		100
662	422-E	224.00	Primas de seguros		600		600
662	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades regulares del Servicio	20.000		20.000
662	422-E	226.01	Atenciones protocolarias		500		500
662	422-E	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	2.600		2.600
662	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	1.000		1.000
662	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		1.000		1.000
662	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		5.000		5.000
662	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		47.000		47.000
662	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		700		700
TOTAL 662. FERIA DE EMPLEO U.Z.					80.000		80.000
700	422-G	202.00	Arrendamiento de edificios y construcciones	Alquileres de pisos y locales	1.000		1.000
700	422-G	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones		5.000		5.000
700	422-G	215.00	Mobiliario y enseres		2.000		2.000
700	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable		6.894	99.630	106.524
700	422-G	220.02	Material informático no inventariable			5.000	5.000
700	422-G	222.01	Comunicaciones postales		10.000	5.000	15.000
700	422-G	222.09	Otras comunicaciones			7.000	7.000
700	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		4.000		4.000
700	422-G	224.00	Primas de seguros		45.000		45.000
700	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos Generales	30.000		30.000
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		50.000		50.000
700	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos cursos y conferencias	5.000		5.000
700	422-G	226.09	Otros gastos diversos			1.000	1.000
700	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		5.000		5.000
700	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático		35.000		35.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		20.000		20.000
700	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal		10.000		10.000
700	422-G	480.08	Programa Mentoring			450.000	450.000
TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN					228.894	567.630	796.524

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
701	422-G	225.02	Tributos locales	Impuestos		15.000	15.000
TOTAL 701.- TRIBUTOS						15.000	15.000
740	422-G	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.000		2.000
740	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable		2.900		2.900
740	422-G	220.02	Material informático no inventariable		1.000		1.000
740	422-G	220.03	Material para expedición de Títulos		104.500		104.500
740	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	14.000		14.000
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad		35.000		35.000
740	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Traduccionés información académica	1.000		1.000
740	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.000		2.000
740	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático		8.000		8.000
740	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal		8.000		8.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización Bachillerato		5.000		5.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Evaluación de Acceso a la Universidad		45.000		45.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso		485.000		485.000
TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA						713.400	713.400
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales profesorado			30.000	30.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales			95.000	95.000
741	422-G	230.07	Dietas y locomoción Tribunales plazas PTGAS			30.000	30.000
TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES						155.000	155.000
820	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Planificación y Recursos		60.000	60.000
TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA						60.000	60.000
821	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			1.500	1.500
821	422-G	220.02	Material informático no inventariable			2.000	2.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		3.000	3.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales Gabinete psico-social		2.000	2.000
821	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		2.000	2.000
821	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias, cursos		6.000	6.000
821	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Gastos trabajos de imprenta		1.400	1.400
821	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Gastos CP AVA con Gobierno Aragón	150.000		150.000
821	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			1.840	1.840
821	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000	5.000
821	422-G	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje	Adquisición de ayudas técnicas		15.000	15.000
821	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Intérpretes lengua de signos y asistentes alumnos		63.360	63.360

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
821	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000	16.000
TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						150.000	120.100
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto			5.000	5.000
900	422-F	319.00	Otros gastos financieros			45.000	45.000
900	422-F	352.00	Intereses de demora			100.000	100.000
TOTAL 900.- GASTOS FINANCIEROS						150.000	150.000
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus			187.284	187.284
TOTAL 901.- AMORTIZACIONES						187.284	187.284
920	422-P	110.00	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PTGAS eventual		33.392	33.392
920	422-P	110.01	Complementos	02. PTGAS eventual		52.520	52.520
TOTAL 110.- RETRIBUCIONES BÁSICAS						85.912	85.912
TOTAL ART. 11.- PERSONAL EVENTUAL						85.912	85.912
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	01. Personal docente		27.697.438	27.697.438
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	02. Personal PTGAS funcionario		3.009.200	3.009.200
920	422-P	120.01	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PTGAS funcionario		3.346.822	3.346.822
920	422-P	120.02	Sueldos del Grupo C1	02. Personal PTGAS funcionario		8.253.607	8.253.607
920	422-P	120.03	Sueldos del Grupo C2	02. Personal PTGAS funcionario		5.781.365	5.781.365
920	422-P	120.05	Trienios	01. Personal docente	961	9.135.590	9.136.551
920	422-P	120.05	Trienios	02. Personal PTGAS funcionario		4.337.971	4.337.971
TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS						961	61.561.993
920	422-P	121.00	Complemento de destino	01. Personal docente	197.996	16.593.282	16.791.278
920	422-P	121.00	Complemento de destino	02. Personal PTGAS funcionario		9.553.548	9.553.548
920	422-P	121.05	Complemento específico	01. Personal docente	128.959	13.999.675	14.128.634
920	422-P	121.05	Complemento específico	02. Personal PTGAS funcionario		13.555.950	13.555.950
920	422-P	121.06	Cargo académico	01. Complemento PDI		1.344.524	1.344.524
920	422-P	121.06	Cargo académico	02. Complemento PTGAS		37.387	37.387
920	422-P	121.07	Complemento mérito docente	01. Complemento mérito docente		13.713.135	13.713.135
920	422-P	121.09	Complemento jornada partida	02. Jornada partida PTGAS		333.956	333.956
920	422-P	121.10	Complemento turnicidad	02. Turnicidad PTGAS		258.087	258.087
920	422-P	121.11	Complemento disponibilidad	02. Disponibilidad PTGAS		99.992	99.992
920	422-P	121.13	Complemento formación	02. Personal PTGAS funcionario		815.480	815.480
920	422-P	121.14	Complemento sábados y festivos	02. PTGAS		56.747	56.747
920	422-P	121.15	Colaboración en proyectos de gestión	02. PTGAS		88.043	88.043

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
920	422-P	121.17	Complemento transporte	02. PTGAS		21.297	21.297	
920	422-P	121.18	Complemento carrera profesional	02. PTGAS		1.673.933	1.673.933	
920	422-P	121.19	Otros complementos	01. PDI		1.084.516	1.084.516	
920	422-P	121.19	Otros complementos	02. PTGAS		437.635	437.635	
920	422-P	121.20	Complementos personales	02. PTGAS		4.613	4.613	
TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS						326.955	73.671.800	73.998.755
TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS						327.916	135.233.793	135.561.709
920	422-P	130.00	Retribuciones básicas Grupo LA	01. PDI Laboral fijo		8.419.006	8.419.006	
920	422-P	130.02	Retribuciones básicas Grupo LC	02. PTGAS Laboral fijo		104.506	104.506	
920	422-P	130.03	Retribuciones básicas Grupo LD	02. PTGAS Laboral fijo		101.085	101.085	
920	422-P	130.05	Trienios	01. Laboral fijo PDI		1.358.364	1.358.364	
920	422-P	130.05	Trienios	02. Laboral fijo PTGAS		41.388	41.388	
TOTAL 130.- LABORAL FIJO						10.024.349	10.024.349	
920	422-P	131.00	Retribuciones básicas	01. Laboral Temporal LA	10.009.565	12.048.962	22.058.527	
920	422-P	131.03	Retribuciones básicas	02. Laboral Temporal LD PTGAS		95.849	95.849	
920	422-P	131.05	Trienios	01. Laboral Temporal PDI		887.610	887.610	
920	422-P	131.05	Trienios	02. Laboral Temporal PTGAS		41.388	41.388	
TOTAL 131.- LABORAL TEMPORAL					10.009.565	13.073.809	23.083.374	
920	422-P	134.00	Complemento de destino	01. Laboral fijo		4.906.285	4.906.285	
920	422-P	134.03	Complemento de puesto	02. Laboral fijo		63.238	63.238	
920	422-P	134.05	Complemento específico	01. Laboral fijo		3.216.399	3.216.399	
920	422-P	134.09	Complemento jornada partida	02. PTGAS		11.676	11.676	
920	422-P	134.10	Complemento turnicidad	02. PTGAS		4.709	4.709	
920	422-P	134.17	Complemento de transporte	02. PTGAS		1.459	1.459	
TOTAL 134.- COMPLEMENTOS LABORAL FIJO						8.203.767	8.203.767	
920	422-P	135.00	Complemento de destino	01. PDI laboral temporal		5.951.261	5.951.261	
920	422-P	135.03	Complemento de puesto	02. Laboral Temporal		17.530	17.530	
920	422-P	135.05	Complemento específico	01. Laboral temporal		1.419.362	1.419.362	
TOTAL 135.- RETRIB. COMPL. LABORAL TEMPORAL						7.388.153	7.388.153	
TOTAL ART. 13.- LABORALES					10.009.565	38.690.077	48.699.642	
920	422-P	144.00	Retribuciones básicas	01. Otro personal docente		124.405	124.405	
920	422-P	144.20	Retribuciones complementarias	01. Otro personal docente		89.377	89.377	
TOTAL 144.- OTRO PERSONAL						213.782	213.782	
TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL						213.782	213.782	
920	422-P	150.00	Productividad	01. Funcionarios - Personal docente		8.474.609	8.474.609	
920	422-P	150.01	Productividad. Plazas vinculadas	01. Personal docente	2.062.935		2.062.935	
TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD					2.062.935	8.474.609	10.537.544	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	151.00	Colaboraciones extraordinarias	02. PTGAS		88.574	88.574
			TOTAL 151.- COLABORACIONES			88.574	88.574
920	422-P	152.00	Compl. Autonómicos. Dedicación	01. PDI	4.153.639		4.153.639
920	422-P	152.01	Compl. Autonómicos. Investigación	01. PDI	2.369.263		2.369.263
920	422-P	152.02	Compl. Autonómicos. Docencia	01. PDI	1.596.759		1.596.759
			TOTAL 152.- COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS		8.119.661		8.119.661
			TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.182.596	8.563.183	18.745.779
920	422-P	160.00	Seguridad Social	01. PDI	4.388.367	17.951.116	22.339.483
920	422-P	160.00	Seguridad Social	02. PTGAS		13.389.627	13.389.627
			TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES		4.388.367	31.340.743	35.729.110
920	422-P	162.04	Prestaciones sociales	02. Gratificación jubilación y fallecimiento. PTGAS		30.000	30.000
			TOTAL 162-163.- PRESTACIONES Y G. SOCIAL			30.000	30.000
			TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.		4.388.367	31.370.743	35.759.110
			TOTAL 920 - PERSONAL		24.908.444	214.157.490	239.065.934
921	422-S	226.06	Pagos a profesionales			30.000	30.000
921	422-S	226.06	Pagos a profesionales	02. Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	41.095	1.973	43.068
921	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.526	2.526
			TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.		41.095	34.499	75.594
999	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos		86.400	86.400
			TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC.ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS			86.400	86.400
306	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. MP Ingeniería de los Recursos Hídricos	5.688		5.688
310	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.Microcredenciales	63.200		63.200
317	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. DE en Investigación en Áreas Científicas	119		119
320	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. EU en Dirección de Empresas de Economía Social	8.730		8.730
340	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. MP en Trabajo Social en Salud Mental	9.480		9.480
352	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. MP en Organización Industrial	42.660		42.660
361	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. MP en Fisioterapia Manual Ortopédica. O.M.T.	31.600		31.600
381	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	30.692		30.692
382	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	17.183		17.183
385	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Gestión Internacional y Comercio Exterior	54.747		54.747

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
418	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.185		1.185
447	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	20.738		20.738
448	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	9.480		9.480
453	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	34.586		34.586
456	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Endodoncia	23.700		23.700
461	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Cooperación para el Desarrollo	24.240		24.240
466	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP Propio en Periodoncia e Implantología Oral	49.770		49.770
467	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP Propio en Museos: Educación y Comunicación	15.800		15.800
468	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	20.034		20.034
499	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.CEU en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	7.256		7.256
613	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno	38.323		38.323
615	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DEU Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico	23.108		23.108
629	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Dirección de Empresas MBA	107.440		107.440
636	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	15.800		15.800
639	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Cadena de Suministro 4.0	12.442		12.442
644	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	111		111
645	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Cuidados de Anestesia	142		142
646	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	3.547		3.547
647	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Desarrollo Empresarial	23.108		23.108
663	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Gestión de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social	12.078		12.078
668	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	42.660		42.660
670	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Mindfulness	21.922		21.922
671	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Mindfulness	73.075		73.075
695	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Operaciones Productivas y Logísticas ERP	79.632		79.632
864	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada	36.972		36.972
866	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Derecho del Consumo	9.480		9.480
867	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Reportalismo 360º	78.210		78.210

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
868	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva	16.637		16.637
869	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva	18.486		18.486
870	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. DE en Medicina de Urgencia en Montaña	62.805		62.805
871	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Consultoría en Análisis de datos y Automatización	35.432		35.432
923	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por imagen	61.304		61.304
924	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Mercado Inmobiliario	16.590		16.590
925	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.CEU en Mercado Inmobiliario	5.530		5.530
930	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Mediación	20.224		20.224
943	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP Propio en Intervención Familiar y Sistémica	33.180		33.180
951	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.CEU en Gestión de Relaciones Laborales	6.399		6.399
955	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DEU en Gemología	2.725		2.725
962	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MP en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	44.556		44.556
974	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Filología Aragonesa	7.884		7.884
987	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DEU Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	23.700		23.700
TOTAL ESTUDIOS PROPIOS					1.404.390		1.404.390
TOTAL GASTOS					117.799.193	250.692.779	368.491.972

4.7

PRESUPUESTO DE GASTOS Asignación Económica a Centros y Departamentos

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2024 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y facilitar los cálculos de la contabilidad analítica y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación global a Centros y Departamentos para el año 2024 se ha aumentado en 35.390€ con respecto a la cuantía del ejercicio anterior. Este incremento tiene como objetivo abordar de manera específica un déficit histórico relacionado con las prácticas clínicas realizadas por los alumnos de la Facultad de Veterinaria.

El resto de los criterios de reparto mantienen invariable su asignación económica global.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 3.026.090 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (31,67%).....958.425 euros
- Departamentos (68,33%)..... 2.067.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, en el caso de los Centros se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior asignándoles las mismas cantidades salvo en las prácticas externas. Esto hace que, si bien en términos porcentuales existen variaciones, las cantidades para el resto de los criterios se mantienen constantes en términos de asignación.

En el caso de los Departamentos que surgieron de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, se mantienen las mejoras que se introdujeron en el presupuesto de 2020 y que se definen a continuación:

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

•50% del importe incrementa el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, aumentaron el número de áreas.

•50% se reparte entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la modificación, alcanzaron una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145, asignándose proporcionalmente a su FC.

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 958.425 euros.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	549.209	57,3%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	92.304	9,6%
Superficie del Centro	23.076	2,4%
Distancia	9.230	1%
Asignación fija	73.841	7,7%
Créditos ofertados Títulos oficiales (curso anterior)	64.613	6,7%
Gasto en libros (curso anterior)	18.461	1,9%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	27.691	2,9%
Prácticas externas	100.000	10,4%
Total	958.425	100%

Los datos referidos a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de disponer de los datos de la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

Créditos matriculados por los estudiantes en los centros

Influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico, un 57,3%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro. Los datos relativos al curso 2022/23 se han tomado de DATUZ con fecha 4 de septiembre de 2023 para todos los Centros. Es posible que en consultas posteriores hayan sufrido alguna pequeña variación.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Los datos relativos al curso 2022/23 se han tomado de DATUZ con fecha 4 de septiembre de 2023 para todos los Centros. Los cálculos se realizan multiplicando el número de profesores por la dedicación de cada uno de ellos (entre 40 y 6 horas).

Superficie del Centro

Superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro. Supone un 2,4% del total a repartir.

Distancia

Índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Se asigna un 1%. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Créditos ofertados Títulos oficiales

Trata de tener en cuenta la dispersión de la oferta docente, contemplando la variedad de asignaturas impartidas tanto en Grado como en Máster. Este criterio aglutina el número de créditos, así como las asignaciones, que en presupuestos anteriores se asignaban por separado a créditos ofertados en Titulaciones de Grado y Máster. Los datos relativos al curso 2022/23 se han tomado de DATUZ con fecha 4 de septiembre de 2023 para todos los Centros. Se han tomado los créditos de todas las asignaturas ofertadas. Cuando una misma asignatura se oferta en distintas titulaciones, ésta se computa una única vez.

Gasto en libros en el último ejercicio cerrado

Contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2024. Los datos se han tomado de la aplicación informática UXXI-Económico y corresponden al gasto realizado por los Centros en el ejercicio 2022.

Intercambio de estudiantes en el curso anterior

Se distribuye la cantidad de 27.691 euros, siendo el 2,9% de la asignación, con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el Grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico anterior, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza. Los datos relativos al intercambio de estudiantes durante el curso 2022/2023 se han tomado de DATUZ con fecha 4 de septiembre de 2023.

Prácticas externas

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 100.000 euros y supone un 10,4% del total de la asignación a Centros. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2022-2023 y sobre las actividades previstas para el curso 2023-2024. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 2.067.665 euros, de los cuales, 100.000 se destinan, al igual que en los dos ejercicios anteriores, a compensar el esfuerzo de los Departamentos que modificaron sus estructuras y a aquellos con un mayor nivel de complejidad.

1.2.1.- Conceptos económicos

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamento
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación

Los criterios de reparto son los mismos que se vienen aplicando desde el presupuesto de 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad de 1.967.665 euros a repartir a los Departamentos, son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	531.270	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	550.946	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	491.916	25%
Nº de sedes intercentro	19.677	1%
Asignación fija	157.413	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.677	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	39.353	2%
Prácticas externas	157.413	8%
Total	1.967.665	100%

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Adicionalmente, se reparten 100.000 euros de acuerdo con los criterios explicados con anterioridad.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2022-2023, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2022, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas

Cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento. Los datos relativos al curso 2022/23 se han tomado de DATUZ con fecha 4 de septiembre de 2023 para todos los Departamentos. Es posible que en consultas posteriores hayan sufrido alguna pequeña variación.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el Grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Los datos relativos al curso 2022/23 se han tomado de DATUZ con fecha 4 de septiembre de 2023 para todos los Centros. Departamentos. Los cálculos se realizan multiplicando el número de profesores por la dedicación de cada uno de ellos (entre 40 y 6 horas).

Coste real de prácticas docentes

El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes (ICRPD) se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

GRUPO 3

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
- Ingeniería Eléctrica

GRUPO 4

- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

GRUPO 5

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Arquitectura
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica

GRUPO 6

- Cirugía
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
- Unidad predepartamental de Bellas Artes

GRUPO 7

- Análisis Económico
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Ciencias de la Educación
- Contabilidad y Finanzas
- Derecho de la Empresa
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Derecho Privado
- Derecho Público

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Didáctica específicas
- Dirección y Organización de Empresas
- Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
- Economía Aplicada
- Historia
- Historia del Arte
- Lingüística y Literatura Hispánica
- Matemáticas
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Métodos Estadísticos
- Psicología y Sociología
- Unidad predepartamental de Filosofía
- Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación

Número de sedes intercentros

Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos, una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el Grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto (transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc..) y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Tesis leídas en el curso anterior

Igualmente se han distribuido 19.677 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento. Los datos relativos al curso 2022/2023 se han tomado de la información remitida por la Escuela de Doctorado.

Proyectos de investigación y Contratos OTRI

La asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2021 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2021. Los datos se han obtenido de la Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente a 2022, facilitados por la Vicegerencia de Investigación.

Prácticas externas

Un total de 157.413 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2022-2023 y las actividades previstas para el curso 2023-2024. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D, que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1). El cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Departamento.

2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D, que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2). Al igual que para los Departamentos, el cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Centro.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 1:
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
200	Microbiología, Pediatría, Radiol. y Salud Pública	20.987	1.503	3	62.961	5	5	425	146
201	Bioquímica y Biología Molecular y Cel.	19.208	2.406	23	441.784	9	13	633	81
202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	21.280	1.680	10	212.800	11	6	80	122
203	Cirugía	29.424	1.700	3	88.272	9	4	36	290
204	Didácticas Específicas	43.101	2.834	1	43.101	15	2	150	194
205	Historia	17.900	1.676	1	17.900	12	9	141	93
206	Lingüística y Literatura Hispánicas	32.303	2.454	1	32.303	24	8	12	111
207	Expresión Musical, Plástica y Corporal	34.028	2.174	3	102.084	19	6	144	178
208	UP Periodismo y de Comunicación	10.478	634	1	10.478	16		6	33
209	UP Bellas Artes	9.227	664	3	27.681	17		28	60
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	5.659	806	5	28.295	5	1	223	44
213	Anatomía e Histología Humanas	16.365	1.004	7	114.555	7	2	186	69
216	Fisiatría y Enfermería	70.026	3.622	3	210.078	11	13	311	289
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	30.995	1.367	1	30.995	6	7	5	175
218	Patología Animal	22.179	3.040	15	332.685	4	4	1.514	158
221	Ciencias de la Tierra	7.145	1.942	7	50.015	8	8	463	172
223	Física Aplicada	22.567	1.652	7	157.969	14		916	116
224	Física de la Materia Condensada	11.637	1.096	5	58.185	3	2	4	79
225	Física Teórica	11.658	2.030	3	34.974	1	2	2.480	50
226	Matemática Aplicada	30.151	1.894	3	90.453	20	2	62	111
227	Matemáticas	30.930	1.716	1	30.930	18	1	109	130
228	Métodos Estadísticos	17.516	1.278	1	17.516	40		174	90
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	23.573	2.850	15	353.595	12	11	1.333	126
230	Química Analítica	10.725	1.926	23	246.675	11	7	1.730	54
231	Química Inorgánica	9.978	1.280	23	229.494	9	6	431	48
233	Química Física	7.985	928	23	183.655	8	2	16	43
234	Química Orgánica	9.542	1.248	23	219.466	9	2	1.856	48

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) ICRPD

(4) ICRPD x Créditos

(5) Número sedes intercentro

(7) Número tesis curso anterior

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2023	%
200	7.608	7.546	5.380	110	2.915	366	455		10.370	2.653	37.404	1,81
201	6.964	12.080	37.752	197	2.915	951	678		1.522		63.059	3,05
202	7.715	8.435	18.184	241	2.915	439	86	350	1.536		39.901	1,93
203	10.667	8.535	7.543	197	2.915	293	39		1.170	5.269	36.628	1,77
204	15.626	14.229	3.683	329	2.915	146	161	2.000	13.353	3.525	55.966	2,71
205	6.489	8.415	1.530	263	2.915	658	151	4.000	10.187		34.608	1,67
206	11.711	12.321	2.760	526	2.915	585	13		11.862		42.693	2,06
207	12.336	10.915	8.723	416	2.915	439	154	5.300		3.234	44.433	2,15
208	3.799	3.183	895	351	2.915		6				11.149	0,54
209	3.345	3.334	2.365	372	2.915		30				12.362	0,60
210	2.052	4.047	2.418	110	2.915	73	239				11.853	0,57
213	5.933	5.041	9.789	153	2.915	146	199				24.177	1,17
216	25.387	18.185	17.952	241	2.915	951	333	2.500		5.251	73.715	3,57
217	11.237	6.863	2.649	131	2.915	512	5			3.180	27.493	1,33
218	8.041	15.263	28.429	88	2.915	293	1.622	28.000		2.871	87.521	4,23
221	2.590	9.750	4.274	175	2.915	585	496	54.522		3.125	78.433	3,79
223	8.181	8.294	13.499	307	2.915		981	2.000			36.178	1,75
224	4.219	5.503	4.972	66	2.915	146	4				17.825	0,86
225	4.226	10.192	2.989	22	2.915	146	2.657	1.000			24.148	1,17
226	10.931	9.509	7.729	438	2.915	146	66				31.735	1,53
227	11.213	8.616	2.643	394	2.915	73	117				25.971	1,26
228	6.350	6.417	1.497	876	2.915		186				18.241	0,88
229	8.546	14.309	30.216	263	2.915	805	1.428	5.000			63.482	3,07
230	3.888	9.670	21.079	241	2.915	512	1.854	1.550			41.709	2,02
231	3.617	6.427	19.611	197	2.915	439	462	2.035			35.703	1,73
233	2.895	4.659	15.694	175	2.915	146	17	600			27.102	1,31
234	3.459	6.266	18.754	197	2.915	146	1.989	850			34.576	1,67

Asignación por:

- | | | | |
|--------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|
| (1) Créditos | (5) Número sedes | (8) Investigación | (10) Fusión |
| (2) N° Horas profesorado | (6) Fija | (9) Prácticas externas | (11) Función Complejidad |
| (4) ICRPD | (7) Tesis | | |

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
241	Ciencias de la Antigüedad	12.552	1.776	3	37.656	15	8	155	61
244	Filología Francesa	11.812	880	3	35.436	29			53
245	Filología Inglesa y Alemana	52.478	3.294	3	157.434	49	7	258	178
246	UP Filosofía	15.402	922	1	15.402	20	5	42	56
247	Geografía y Ordenación del Territorio	11.820	1.222	5	59.100	27	3	218	109
248	Historia del Arte	18.188	1.598	1	18.188	18	12	17	92
261	Análisis Económico	57.635	2.968	1	57.635	17	5	131	93
262	Ciencias de la Educación	55.041	2.556	1	55.041	16	3	49	196
263	Derecho de la Empresa	42.311	1.982	1	42.311	29	3	132	140
264	Derecho Privado	33.080	1.436	1	33.080	4	2	11	74
265	Derecho Público	34.125	1.656	1	34.125	27	4	457	98
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	16.981	778	1	16.981	7	5	3	60
268	Contabilidad y Finanzas	54.990	2.830	1	54.990	18	6	235	137
269	Economía Aplicada	56.865	3.096	1	56.865	25	1	235	132
270	Psicología y Sociología	119.160	6.184	1	119.160	31	10	513	347
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	4.822	676	1	4.822	15	3	166	46
272	Dirección y Organización de Empresas	54.601	3.226	1	54.601	43	4	276	219
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	27.222	1.698	1	27.222	27	4	230	64
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	11.539	1.404	5	57.695	8	5	3.499	63
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	14.684	1.658	10	146.840	19		570	82
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	32.163	2.384	5	160.815	23	5	1.709	128
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	22.367	3.886	5	111.835	15	9	2.508	134
285	Ingeniería Mecánica	32.097	3.606	5	160.485	18	13	3.930	143
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	15.232	2.658	15	228.480	20	13	2.484	85
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	51.328	5.384	7	359.296	41	7	4.207	210
288	Ingeniería Eléctrica	14.057	1.296	10	140.570	12	6	1.118	65
291	Arquitectura	16.323	1.276	5	81.615	2	3	108	
TOTAL		1.465.442	109.734	309	5.756.579	898	269	36.729	

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) ICRPD

(4) ICRPD x Créditos

(5) Número sedes intercentro

(7) Número tesis curso anterior

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2023	%
241	4.551	8.917	3.218	329	2.915	585	166	3.500			24.180	1,17
244	4.282	4.418	3.028	635	2.915						15.279	0,74
245	19.025	16.538	13.453	1.074	2.915	512	276			3.234	57.028	2,76
246	5.584	4.629	1.316	438	2.915	366	45				15.293	0,74
247	4.285	6.135	5.050	592	2.915	219	234	14.500			33.930	1,64
248	6.594	8.023	1.554	394	2.915	878	18	12.000			32.377	1,57
261	20.895	14.902	4.925	372	2.915	366	140				44.515	2,15
262	19.954	12.833	4.703	351	2.915	219	53			3.561	44.589	2,16
263	15.339	9.951	3.616	635	2.915	219	141				32.817	1,59
264	11.993	7.210	2.827	88	2.915	146	12				25.190	1,22
265	12.371	8.314	2.916	592	2.915	293	490				27.891	1,35
266	6.156	3.906	1.451	153	2.915	366	3				14.951	0,72
268	19.936	14.209	4.699	394	2.915	439	252				42.844	2,07
269	20.615	15.544	4.859	548	2.915	73	252				44.807	2,17
270	43.199	31.048	10.183	679	2.915	731	550			6.305	95.611	4,62
271	1.748	3.394	412	329	2.915	219	178	290			9.485	0,46
272	19.795	16.197	4.666	942	2.915	293	296			3.979	49.082	2,37
273	9.869	8.525	2.326	592	2.915	293	246				24.766	1,20
281	4.183	7.049	4.930	175	2.915	366	3.749	1.700			25.068	1,21
282	5.323	8.324	12.548	416	2.915		611	300			30.438	1,47
283	11.660	11.969	13.742	504	2.915	366	1.831	1.500			44.488	2,15
284	8.109	19.511	9.557	329	2.915	658	2.687	1.386			45.151	2,18
285	11.636	18.105	13.714	394	2.915	951	4.211	2.150			54.076	2,62
286	5.522	13.345	19.524	438	2.915	951	2.661	3.500			48.857	2,36
287	18.608	27.032	30.703	898	2.915	512	4.508			3.815	88.991	4,30
288	5.096	6.507	12.012	263	2.915	439	1.198	580			29.010	1,40
291	5.918	6.406	6.974	44	2.915	219	116	6.300			28.892	1,40
TOTAL	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.667	100

Asignación por:

- | | | | |
|-----------------------|------------------|------------------------|--------------------------|
| (1) Créditos | (5) Número sedes | (8) Investigación | (10) Fusión |
| (2) Horas profesorado | (6) Fija | (9) Prácticas externas | (11) Función Complejidad |
| (4) ICRPD | (7) Tesis | | |

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)	(8)
100	F. de Ciencias	123.911	13.480	47.655	1	3.186	2.736	215
101	F. de Economía y Empresa	198.241	11.240	26.730	3	1.988	8.796	430
102	F. de Derecho	121.336	4.694	16.379	1	787	11.921	210
103	F. de Filosofía y Letras	144.257	12.224	20.072	1	4.344	13.368	451
104	F. de Medicina	86.568	5.504	22.535	1	636	8.525	170
105	F. de Veterinaria	64.080	7.962	38.550	2	838	2.535	85
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	233.759	21.296	66.860	2	5.370	4.644	405
110	F. de Educación	118.798	6.424	21.560	1	1.546	6.348	132
113	F. de Ciencias de la Salud	71.105	3.072	3.916	1	898	5.460	50
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	79.303	3.704	5.672	1	759	5.263	95
120	F. de C. Humanas y de la Educación	60.097	3.292	4.853	4	981	1.124	35
122	E. Politécnica Superior de Huesca	20.852	2.454	13.172	5	794	557	38
123	F. de Empresa y Gestión Pública	14.745	1.440	10.137	4	643	1.370	42
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	45.996	3.030	6.440	4	1.382	2.669	48
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	90.266	5.214	10.201	10	1.954	983	148
132	EU Politécnica Teruel	10.583	1.280	4.543	10	737		6
TOTAL		1.483.894	106.310	319.275	51	26.843	76.299	2.560

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) Superficie

(4) Distancia

(6) Créditos ofertados Títulos oficiales

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes curso anterior

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	57,30%	9,63%	2,41%	0,96%	7,70%	6,74%	1,93%	2,89%	10,43%		
CANTIDAD A REPARTIR	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	100.000	958.425	100

U.P.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	ASIGNACIÓN	
										TOTAL	%
100	45.861	11.704	3.444	181	4.615	7.669	662	2.326		76.462	7,98
101	73.372	9.759	1.932	543	4.615	4.785	2.128	4.651		101.785	10,62
102	44.908	4.076	1.184	181	4.615	1.894	2.884	2.272		62.013	6,47
103	53.391	10.613	1.451	181	4.615	10.456	3.234	4.878		88.821	9,27
104	32.040	4.779	1.629	181	4.615	1.531	2.063	1.839		48.676	5,08
105	23.717	6.913	2.786	362	4.615	2.017	613	919	51.438	93.381	9,74
106	86.517	18.490	4.832	362	4.615	12.926	1.124	4.381		133.247	13,90
110	43.969	5.578	1.558	181	4.615	3.721	1.536	1.428		62.586	6,53
113	26.317	2.667	283	181	4.615	2.162	1.321	541		38.086	3,97
114	29.351	3.216	410	181	4.615	1.827	1.273	1.028		41.901	4,37
120	22.243	2.858	351	724	4.615	2.361	272	379	1.160	34.963	3,65
122	7.717	2.131	952	905	4.615	1.911	135	411	13.000	31.777	3,32
123	5.457	1.250	733	724	4.615	1.548	331	454	420	15.533	1,62
125	17.024	2.631	465	724	4.615	3.327	646	519	33.982	63.933	6,67
130	33.409	4.527	737	1.810	4.615	4.703	238	1.601		51.640	5,39
132	3.917	1.111	328	1.810	4.615	1.774		65		13.620	1,42
TOTAL	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	100.000	958.425	100

Asignación por:

(1) Créditos matriculados

(2) Horas profesorado

(3) Superficie

(4) Distancia

(5) Asignación Fija

(6) Créditos ofertados

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes

(9) Prácticas externas

ANEXOS AL PRESUPUESTO

ANEXO I.

Informes de Impacto por razón de género y de
Impacto medioambiental

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 57.3 de la LOSU, la Universidad de Zaragoza presenta estos informes que se adjuntan al Presupuesto para el año 2024

La Universidad es un actor esencial para la consecución e implantación de los ODS y de las políticas de igualdad y de diversidad de géneros en el tejido social y territorial en todas las escalas (local, regional, nacional y de codesarrollo en los países emergentes).

La Universidad es, asimismo, el espacio natural del conocimiento, la investigación y la docencia y por ello es la institución que transforma de manera continua a la sociedad, lo que implica una gran responsabilidad social, de la que no puede quedar al margen la necesidad de fomentar el respeto hacia el medio ambiente. Las Universidades tienen la obligación de implicarse cada vez más en la concienciación ambiental, integrando este aspecto en todas sus disciplinas y sistemas de gestión.

Estos principios se han de visibilizar en su labor formadora, investigadora, de transferencia de conocimiento a la sociedad, así como en la gestión de los servicios, equipamientos, infraestructuras, edificios y campus.

La Universidad de Zaragoza lleva años comprometida con la consecución de los ODS como lo demuestra el hecho de que, bajo el mandato del **Rector Mayoral**, se ha realizado un mapeo de todas las acciones que se desarrollan en la Universidad y que puede verse en la página de inicio de UNIZAR accediendo al link tras el icono de los ODS:

<https://comprometidosods.unizar.es/>

Seleccionando la opción Informes ODS UZ se puede acceder al Informe general y a los Informes de cada uno de los ODS. Se trata de Informes interactivos en los que se muestra el listado de actividades con identificación de las personas que lideran cada una de ellas y a un resumen de acciones por Centro y Departamento/Unidad.

La recopilación y puesta en valor de las acciones implementadas en UNIZAR han sido lideradas por el equipo del **Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras** con la colaboración de toda la comunidad universitaria.

Todas estas actividades se llevan a cabo con medios de la Universidad. En unos casos tienen asignación directa en el presupuesto, bien con fondos propios o a través de ingresos finalistas. Otras no se ven reflejadas expresamente en el presupuesto porque se llevan a cabo sin un gasto específicamente asignado. **En todos los casos, estas actividades están amparadas y soportadas financieramente por la Universidad dado que se llevan a cabo en sus instalaciones y se desarrollan por personal universitario.**

No vamos a repetir en estos Informes el amplio listado de actividades con impacto por razón de género e impacto ambiental. El objetivo será, más bien, mostrar un resumen de las acciones concretas que, como continuación de otras ya iniciadas o como nuevas iniciativas para el año 2024, se van a acometer en el próximo ejercicio presupuestario.

INFORME SOBRE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

La Universidad de Zaragoza fue pionera en poner en marcha una Unidad de Igualdad que tiene su origen en el Observatorio de Igualdad que se creó en 2008 y desde donde se trabaja intensamente en mejorar los cauces para alcanzar la igualdad real:

<https://igualdad.unizar.es/>

La Unidad de igualdad de la Universidad de Zaragoza cuenta con dotación presupuestaria propia desde 2023 y en el presupuesto de 2024 se ha incrementado la asignación en un 120%. Esto se añade a las retribuciones del personal involucrado en esta Unidad y que están recogidas igualmente en el presupuesto. En 2024 se creará además una nueva plaza de Delegada del Rector para Políticas de Igualdad con objeto de apoyar las tareas de la Directora de la Unidad de Igualdad que se encuentra de baja prolongada.

En el ámbito de la Unidad de Igualdad, se creó la OPRA (Oficina de Prevención y Respuesta al Acoso) dotada con una plaza de técnico de igualdad.

En este marco, el 8M de 2023, el **Rector y la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social** presentaron el II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza centrado en desarrollar la cultura de igualdad y aplicar la perspectiva de género en todos los ámbitos universitarios, la conciliación responsable, así como la prevención del acoso y la violencia de género actuando para proteger a las víctimas.

En esta última labor, la colaboración absoluta del equipo del **Vicerrectorado de Estudiantes** es crucial cuando estas cuestiones afectan al estudiantado, dado que incorpora la perspectiva de género en la implementación de medidas de apoyo a las estudiantes con discapacidad. La mayoría son estudiantes mujeres que además presentan una gran discapacidad, asimismo son también mujeres las que más afectación tienen en lo referente a salud mental y de forma más específica son las que desarrollan con mayor frecuencia trastornos de la alimentación. Desde el Vicerrectorado se colabora y se coordina su traslado a puntos de asistencia médica y/o a lugares que favorezcan la cercanía al entorno familiar cuando es necesario.

El **Vicerrectorado de Estudiantes** incorpora la perspectiva de género en la ejecución de sus partidas presupuestarias, implementando medidas de apoyo a las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales favoreciendo su incorporación al mercado laboral a través de programas específicos; también en el seguimiento de las necesidades dentro del gabinete psicosocial. Asimismo, se presta apoyo en la formación para facilitar el acceso al empleo público de las participantes en el curso de discapacidad intelectual.

Pero las medidas de igualdad para el estudiantado van mucho más allá, dado que, desde hace varios años, se establece la matrícula gratuita para colectivos en riesgo entre los que se encuentran las víctimas de violencia de género, gratuidad que se mantiene en el presupuesto de 2024.

El Gabinete Psicosocial, que presta servicio en todos los Campus de la Universidad ha visto duplicada su asignación en el presupuesto de 2024.

También en el ámbito de Estudiantes, la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, **OUAD**, va a disponer en el presupuesto de 2024 de 150.000 euros de la financiación procedente del Contrato Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable. Una parte de esos fondos se van a destinar al desarrollo de una App de protocolo contra el acoso.

El **Vicerrector de Profesorado y el Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva** han firmado el 4 de octubre de 2023, con los representantes de los trabajadores, el "SEGUNDO CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA". En el convenio se ha incluido una disposición con medidas para atender a la brecha de género que permite aplicar reducciones docentes de hasta 30 horas por curso académico durante dos de los cinco cursos siguientes al de nacimiento o adopción o de un hijo o hija. Esta medida implica la suplencia de estas horas que será asumida en el presupuesto de la Universidad.

Desde los **Vicerrectorados de Política Científica e Internacionalización y Cooperación**, en el marco de **REUNITA**, se va a trabajar, en la Tarea 3.4: Implementación de un programa de igualdad de género en la investigación. El programa prevé disponer de un plan de inclusión e igualdad de género (UIGEP) que se armonizará con la European Charter for Researchers y el Code of Conduct for the Recruitment of Researchers y se basará en las políticas de cada Universidad.

Los socios evaluarán el nivel de igualdad de género en las universidades Re-UNITA, compartiendo herramientas e indicadores de investigación ya disponibles y probados en entornos de investigación con el fin de definir instrumentos cuantitativos y cualitativos para recopilar datos sensibles al género en los niveles macro, meso y micro, y definir indicadores adecuados que sean útiles para la evaluación de la igualdad de género en las universidades de Re-UNITA; para medir los posibles desequilibrios de género en todos los ámbitos clave (órganos de toma de decisiones; contratación y progresión profesional; conciliación de la vida laboral y familiar; investigación y docencia).

Para ello, se ha puesto ya en marcha un proceso de mentorizaje de mujeres investigadoras referentes que actúan como mentoras dando apoyo a jóvenes investigadoras/es (8 mujeres y 1 hombre) favoreciendo el proceso de gestión de la carrera investigadora, dando apoyo, consejo, formación e información que les ayude

a superar posibles barreras estructurales y culturales. Esta actividad está recogida en el II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.

Otra de las acciones a destacar en el ámbito del **Vicerrectorado de Política Científica** es el hecho de que en las convocatorias de proyectos de investigación se contempla la paridad del equipo de investigación como criterio de evaluación, y en las convocatorias propias de contratación de personal investigador se incluye el género como criterio de desempate.

Desde la **Secretaría General**, se avanzará en tres medidas importantes que ya se han comenzado a implementar:

- Introducción del lenguaje inclusivo en impresos y documentos administrativos.
- Revisión del lenguaje inclusivo en normativas, instrucciones o resoluciones, de forma previa a su aprobación en el Consejo de Gobierno.
- Fomento de la participación paritaria en el reconocimiento del doctorado honoris causa por la Universidad de Zaragoza.

Desde el **Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** en el presupuesto de 2024 se van a abordar acciones que proporcionen soluciones e ideas innovadoras para fomentar la igualdad de género en todas sus acepciones:

- Ejecución y rehabilitación de edificios con instalaciones y equipamientos no binarios. Se trata de promover las políticas de igualdad con diseños que erradiquen situaciones de vulnerabilidad, acoso o violencia de géneros, particularmente a las mujeres y colectivo transgénero.
- Impulso a las políticas de conciliación favoreciendo el aparcamiento de vehículo privado, dotación de espacios para lactancia; atención a las mujeres y transgénero en potencial situación de acoso o de violencia de género; desarrollo de protocolos específicos para reforzar la seguridad de las mujeres y transgénero en zonas poco transitadas u horarios nocturnos.
- Contratación de personal atendiendo a las políticas de género y diversidad para que existan las mismas oportunidades.

Desde el **Vicerrectorado de Huesca**, las acciones previstas en 2024 en el área de género se concretan en:

- Ciclo de cine 'La revolución feminista a través del celuloide'. El largo camino de las mujeres hacia la igualdad, a lo largo de los últimos 100 años, podrá ser recorrido a través de una selección de filmes de distintos países, realizados desde los años 20 del pasado siglo.
- Charlas del profesorado de la Universidad en torno al "Día de la mujer y la niña en la ciencia" que se celebra el 11 de febrero de 2024.
- Actos de celebración del Día de la Mujer con clases de fitness y un taller de defensa personal con inscripción gratuita dirigidas a mujeres de la comunidad universitaria.

En el ámbito del **Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica**, se enmarcan dos Cátedras que reflejan el elevado compromiso de la Universidad y del Gobierno de Aragón con la igualdad de género:

- Cátedra sobre Igualdad y género

Creada en 2007 con la colaboración del Instituto Aragonés de la Mujer y entre sus objetivos se recoge la ejecución de actividades docentes, investigadoras y de divulgación que tienen como objetivo promover la educación como uno de los principales instrumentos para el logro de la igualdad entre las personas y la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad. Dentro de sus actividades, además de cursos, seminarios y jornadas, se enmarca el Máster Universitario en relaciones de género.

- Cátedra desarrollo Directivo Femenino

Creada en 2018 con la colaboración del departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, tiene como principal objetivo proporcionar a las mujeres directivas y jóvenes pre-directivas cursos formativos que les permitan estar preparadas para seguir afianzándose como directivas o para dar el salto a puestos de dirección y sentirse empoderadas para ejercer estos puestos en sus organizaciones. En su ámbito se desarrollan seminarios, cursos, proyectos de investigación y estudios para identificar cuáles son las barreras que frenan el avance de las mujeres hacia puestos directivos y proponer prácticas para erradicarlas.

Dentro de las responsabilidades del **Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social**, además de la Unidad de Igualdad, se realizan innumerables acciones con impacto de género:

- Se seguirá trabajando en la Web de Pioneras de la Universidad. Se trata de un Web activa donde se van incorporando pequeñas biografías de mujeres que fueron las primeras en incorporarse al sistema universitario.
- Continuaremos este curso con el Ciclo "Sin género de dudas", club de lectura feminista desde el que hasta el momento llevamos dos sesiones en las que se han presentado los trabajos de Lina Meruane "Avidez" y la "Historia de los vertebrados" de Mar García Puig.
- También continúa El Tiempo de las Mujeres, un ciclo que reúne a mujeres con una amplia trayectoria. En 2024 serán 6 las entrevistadas por otras tantas mujeres periodistas.
- Exposiciones. En 2024 tendremos a Elisa Arguilé que nos presentará una retrospectiva de su obra.
- Se realizarán actos relativos tanto al 25 de noviembre "Día contra la violencia machista" como al 8 de marzo "Día internacional de la mujer trabajadora".
- En el Museo de Ciencias Naturales celebraremos el "Día de la mujer y la niña en la ciencia (11 de febrero)" y para ello llevaremos a cabo el "Concurso Científicas antes que yo" dirigido a niñas y niños de colegios o institutos aragoneses.
- Se impartirán cursos desde la Unidad de Igualdad, tanto del II Plan de Igualdad como de cómo actuar ante una situación de acoso.
- Se ha encargado una Guía de Lenguaje Inclusivo con el fin de formar en el uso del lenguaje en igualdad.
- En colaboración con la cátedra de Igualdad se ofertará un curso extraordinario y la Colección Sagardiana. Estudios Feministas de la Editorial Prensas de la Universidad de Zaragoza se editan uno o dos libros al año.
- Se organizarán a lo largo del curso mesas redondas y presentaciones de libros.

La última semana "Arquitectas en el mapa".

Y en el área de deportes, podemos destacar las actividades que se desarrollan desde el Servicio de Actividades Deportivas, SAD, que dispone del programa "Mujeres en el Deporte Universitario" cuyos objetivos para 2024 son los siguientes:

- Consolidar y afianzar el proyecto de Equipos femeninos Unizar para fomentar permanencia de universitarias.
- Empoderar a las universitarias en el auto entrenamiento y en el uso de salas y equipamientos que la Institución dispone para ello.
- Continuar con el espacio web dedicado a "Mujeres Universitarias en el Deporte" en el que se publican los éxitos deportivos de las universitarias en todas nuestras competiciones, buenas prácticas desarrolladas por personas y entidades promotoras del deporte, entrevistas y ranking de medallistas.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria y la sociedad en general de la presencia de la mujer en el mundo deportivo. A través de campañas de sensibilización, presencia del logo por la igualdad en las equipaciones de nuestros equipos, soportes informativos redes sociales ...

- Nuevos espacios y equipamientos orientados al fitness. Proyecto para el acercamiento y adhesión de nuestras estudiantes a la práctica regular, autónoma y segura de ejercicio físico.

La Universidad, durante el 2024 tiene prevista, además, una fuerte inversión para poner en valor espacios en el Campus de Huesca (Pabellón Río Isuela) y en el Campus Río Ebro (plaza de las Ingenierías) para transformarlos y dotarlos con equipamientos de última generación, seguros y digitalizados. Para ello se dispondrá de 150.000 euros de la financiación procedente del Contrato Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable.

En el ámbito de **Gerencia**, se realizan actuaciones a través de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, UPRL:

- Protección a la maternidad ante riesgos derivados del trabajo. Se realizan adaptaciones de puesto y de funciones a las mujeres embarazadas, las que han dado a luz recientemente y no están de baja, así como a las que se encuentran dentro del periodo de lactancia materna con el objetivo de reducir los peligros para su salud (15 adaptaciones realizadas en el curso anterior).
- Actuaciones por denuncia de acoso laboral y gestión de conflictos salud (4 actuaciones realizadas en el curso anterior).

INFORME SOBRE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

La Universidad cuenta con un Plan de sostenibilidad 2011-2030, persiguiendo la protección y mejora del medio ambiente, para dotar los nuevos espacios con detectores de iluminación inteligentes, así como mejoras en aislamiento de edificios para reducir el consumo de calefacción y aire acondicionado. Se ha fomentado la utilización de energía renovable, se han realizado pequeñas reformas para reducir el consumo de agua y la Oficina Verde se ocupa de velar por la disminución del gasto y sostenibilidad de las actuaciones, como la gestión de residuos, la iluminación de bajo consumo, etc. Se han ido realizando obras para adecuar instalaciones de carga de vehículos eléctricos y de energías renovables, así como aparcabici para mejorar la sostenibilidad en los desplazamientos de la comunidad universitaria.

Y como obra emblemática de reducción del impacto medioambiental, se ha finalizado la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras que será el único edificio en Aragón de consumo de energía casi nulo y que entrará en funcionamiento a principio de 2024.

Dependiente de **Gerencia** y del **Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura**, la Universidad de Zaragoza cuenta desde 2007 con una Oficina Verde, englobada dentro de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía (UTCE) que trabaja con el objetivo de hacer mejorar el funcionamiento de la UZ encaminándolo a un modelo de universidad más sostenible.

En el presupuesto de 2024 se van a realizar las siguientes actuaciones con impacto medioambiental:

- Contratación y licitación de obras valorando los aspectos de sostenibilidad siguiendo los principios de construcción sostenible que repercuta en beneficios de ahorro, salud y mejoras medioambientales
- Minimizar la huella ecológica implementando medias de economía circular (aprovechamiento de equipamientos, colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro para una segunda vida de los materiales e infraestructuras)
- Fomentar la sostenibilidad en los espacios universitarios, como la separación de residuos en tres cubos según su tipología (envases de plástico, latas y briks, orgánicos y envases de papel y cartón) en todos los edificios, a través de los minipuntos y los sistemas de gestión.
- Disminución de la huella de carbono en todas las acciones ligadas a construcción, renovación, mantenimiento y seguridad (la Universidad de Zaragoza ha conseguido el sello Cálculo-Reduzco-Compensó del Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica).

- Transformación de los procesos de producción energética mediante la inversión en placas solares. Se plantea un cambio en el modelo energético que permita un autoconsumo del 5% mediante 1.099 paneles que podrían llegar a producir un total de 500 kWp.
- Inversión en rehabilitación energética que contribuye a la sostenibilidad ambiental y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La rehabilitación energética de edificios universitarios puede incluir medidas como la mejora de la envolvente térmica, la sustitución de ventanas y puertas, la instalación de sistemas de climatización eficientes, la mejora de la iluminación, la renovación de las instalaciones eléctricas y de control, y la instalación de sistemas de energías renovables. La rehabilitación energética de edificios universitarios se está abordando desde la UTCE y el Servicio de Mantenimiento, con un impacto positivo en la sociedad, ya que contribuye a la reducción de la huella de carbono y a la lucha contra el cambio climático.
- Sensibilización mediante campañas a todos los colectivos de la comunidad universitaria para fomentar la sostenibilidad en los espacios de trabajo y estudio, se busca mejorar sus hábitos de reciclaje, ser sostenible y buscar acciones que contribuya a frenar el cambio climático.
- El diseño de los campus y edificios Espacios Promotores de la Salud, con un uso flexible para toda la comunidad universitaria, y se conciben como espacios de trabajo, reunión, alimentación, relax, debate o promoción cultural.
- Contratación de actuaciones en las que se prioriza el uso de materiales menos contaminantes o ecológicos.
- La mejora y aumento de las zonas verdes en todos los Campus Universitarios eliminando metros cuadrados de cemento y asfalto.
- Desarrollo de programas saludables con el impulso de la docencia al aire libre, huertos universitarios o mercados agroalimentarios.
- Impulso decidido a la movilidad sostenible con instalación de aparcamientos para bicicletas y VMP, promoción de la movilidad peatonal o en transportes colectivo, oferta de servicios y equipamientos que favorezcan estos modelos de movilidad.
- Reducción del tráfico en los campus para disminuir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire.

En el ámbito de las acciones del **Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica**, en lo relacionado con el Impacto mediambiental, la Universidad cuenta con numerosas Cátedras resultado de la colaboración con empresas e instituciones, cuyos objetivos y actividades están relacionados con diversos aspectos de mejora de la sostenibilidad y que se pueden consultar en:

<https://otri.unizar.es/catedras/listado-catedras>

Desde el **Vicerrectorado de Educación digital y formación permanente** y en aras a reducir el destacado impacto de la tecnología en el consumo energético se ha empezado a desarrollar un plan de concienciación y difusión en el ámbito digital sobre el consumo de energía y su impacto en las emisiones de dióxido de carbono y huella digital, en la temática ODS, ecología digital... Es una campaña en las redes sociales del ADD que se ha iniciado en el último trimestre de 2023 y su despliegue está previsto durante los primeros meses de 2024.

El Plan de sostenibilidad en el deporte del campus de Huesca contará en 2024 con varias acciones:

- Reducción del consumo de energía no renovable alcanzando el 5% de reducción de consumo del complejo polideportivo Río Isuela respecto a 2019
- Instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos en el complejo polideportivo Río Isuela
- Sustitución de las actuales luminarias de halógenos de los diferentes espacios del complejo

polideportivo universitario Río Isuela por luminarias LED

- Compensación de las toneladas de CO2 que correspondan al presupuesto estimado
- Convocatoria de un premio para el mejor TFG/TFM relacionado con la sostenibilidad en el ámbito deportivo

En cuanto a la **contratación pública de la Universidad de Zaragoza**, se indica que en la mayoría de las adquisiciones de bienes y realización de obras o prestación de servicios que serán objeto de licitación en 2024, al ejecutar las asignaciones que figuran en el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, se pretende tener en consideración criterios medioambientales, introduciendo criterios de sostenibilidad en las cláusulas técnicas de los pliegos de contratación y estableciendo tanto criterios de selección como de adjudicación y solvencia medioambientales, solicitando el cumplimiento de las normas de gestión medioambiental.

Este propósito podrá verse reflejado, entre otras, en las siguientes contrataciones:

- En las obras que vayan a ejecutarse y en la adquisición de mobiliario, puesto que la Universidad de Zaragoza se ha adherido al Acuerdo Marco de mobiliario de oficina y complementario del Gobierno de Aragón, cuyos pliegos de condiciones y prescripciones técnicas cuentan con criterios de adjudicación, condiciones especiales de ejecución y requisitos mínimos medioambientales.
- En los contratos vigentes de suministro de equipos informáticos, que continúan a lo largo de 2024, exigiéndose que todos los equipos informáticos ofertados sean conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de la radiación emitida.
- En la práctica totalidad de las contrataciones de equipos científicos se solicitará el compromiso de respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente y el contratista tendrá la obligación de facilitar la información que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cualquiera de los documentos contractuales en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como las obligaciones derivadas la aplicación del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente.
- En los contratos vigentes de suministro de material de oficina y papel impreso.
- En los contratos vigentes y que vayan a licitarse del servicio de cafetería, se incluyen como criterios de adjudicación mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos: sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso por vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico resistente al calor que puedan ser lavables y reutilizables y utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados. Como condiciones especiales de ejecución del contrato se exige efectuar la separación selectiva de residuos provenientes de su actividad y medidas para la minoración de los residuos.
- En los contratos vigentes del servicio de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos en la Universidad de Zaragoza, se incluyen como criterios de adjudicación una mejora de oferta de productos saludables, y otra para mejoras medioambientales y de consumo de producto justo.
- Para el servicio de limpieza y suministro de material higiénico-sanitario y desinfección de todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, se exige certificación de gestión medioambiental.
- En la contratación de suministro energético, se exige garantía de energía de origen renovable.
- Se utilizan productos que siguen criterios de sostenibilidad en la organización de eventos, cursos o congresos en la universidad, incluyendo criterios de adjudicación que valoren mejoras respecto a la inclusión de productos de comercio justo y con características sostenibles (fabricadas con materiales reciclados, que no estén hechos con PVC, que tengan certificados medioambientales, que no contengan disolventes orgánicos, etc.).

EN RESUMEN

Las acciones que se han enumerado en estos Informes son aquellas que de forma directa se realizan bajo la responsabilidad del equipo de gobierno de la Universidad si bien, tal como se indica al inicio del Informe, la comunidad universitaria lleva a cabo a lo largo de cada curso académico un número muy elevado de talleres, seminarios, jornadas, exposiciones, tutorización de TFGs y TFMs, proyectos de investigación y de innovación, publicaciones... que generan impacto por razón de género y/o impacto medioambiental.

Desde todos los Centros, Departamentos, Institutos y Grupos de Investigación o colectivos de estudiantes se realizan acciones que aportan valor al colectivo universitario y a la sociedad en general.

Y en todos los casos, incluso cuando cuentan con colaboraciones externas de empresas e instituciones, se generan en los espacios universitarios y por tanto están amparados por el presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO II.

Plantillas valoradas

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2024

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE	PAS	TOTAL
11	Personal Eventual		85.912	85.912
110	Retribuciones Personal Eventual		85.912	85.912
	00. Sueldos del Grupo A2		33.392	33.392
	01. Complementos		52.520	52.520
12	Funcionarios	83.896.076	51.665.633	135.561.709
120	Retribuciones Básicas	36.833.989	24.728.965	61.562.954
	00.Sueldos del Grupo A1	27.697.438	3.009.200	30.706.638
	01.Sueldos del Grupo A2		3.346.822	3.346.822
	02.Sueldos del Grupo C1		8.253.607	8.253.607
	03.Sueldos del Grupo C2		5.781.365	5.781.365
	05.Trienios	9.136.551	4.337.971	13.474.522
121	Retribuciones Complementarias	47.062.087	26.936.668	73.998.755
	00. Complemento de destino	16.791.278	9.553.548	26.344.826
	05. Complemento específico	14.128.634	13.555.950	27.684.584
	06. Complemento cargo académico	1.344.524	37.387	1.381.911
	07.Complemento Mérito Docente	13.713.135		13.713.135
	09.Complemento jornada partida		333.956	333.956
	10.Complemento turnicidad		258.087	258.087
	11.Complemento disponibilidad		99.992	99.992
	13.Complemento formación		815.480	815.480
	14. Trabajo en sábado y festivos		56.747	56.747
	15.Colaboración en proyectos en gestión		88.043	88.043
	17.Complemento de transporte		21.297	21.297
	18.Carrera Profesional		1.673.933	1.673.933
	19. Otros complementos	1.084.516	437635	1.522.151
	20 Complementos personales		4.613	4.613
13	Laborales	48.216.814	482.828	48.699.642
130	Laboral Fijo	9.777.370	246.979	10.024.349
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	8.419.006		8.419.006
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		104.506	104.506
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		101.085	101.085
	05. Trienios	1.358.364	41.388	1.399.752
131	Laboral Eventual	22.946.137	137.237	23.083.374
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	22.058.527		22.058.527
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		95.849	95.849
	05.Trienios	887.610	41.388	928.998
134	Retribuciones Comp. Laboral Fijo	8.122.684	81.082	8.203.766
	00. Complemento de destino	4.906.285		4.906.285
	03.Complemento puesto		63.238	63.238
	05.Complemento específico	3.216.399		3.216.399
	09.Complemento jornada partida		11.676	11.676
	10.Complemento turnicidad		4.709	4.709
	17.Complemento de transporte		1.459	1.459
135	Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	7.370.623	17.530	7.388.153

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE	PAS	TOTAL
	00.Complemento destino	5.951.261		5.951.261
	03. Complemento puesto		17.530	17.530
	05. Complemento específico	1.419.362		1.419.362
14	Otro personal	213.782		213.782
144	00.Retribuciones otro personal	124.405		124.405
	20.Retribuciones complementarias	89.377		89.377
15	Incentivos al rendimiento	18.657.205	88.574	18.745.779
150	00. Productividad funcionarios	8.474.609		8.474.609
	01. Productividad plazas vinculadas	2.062.935		2.062.935
151	00.Colaboraciones extraordinarias		88.574	88.574
152	00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.153.639		4.153.639
	01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	2.369.263		2.369.263
	02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.596.759		1.596.759
TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)		150.983.877	52.322.947	203.306.824
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	22.339.483	13.419.627	35.759.110
160	00. Seguridad Social	22.339.483	13.389.627	35.729.110
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		30.000	30.000
TOTAL CAPITULO I		173.323.360	65.742.574	239.065.934

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESP.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EFECTIVOS	TOTAL
FUNCIONARIOS										
Catedráticos U.	TC	15.535,13	12.171,65	13.723,34		3.626,36	2.287,22	47.343,70	416,42	19.714.707,33
Catedráticos U.	P4	4.486,50	7.478,70			1.707,88		13.673,08	1,00	13.673,08
Catedráticos U.	P3	3.364,93	5.609,27			1.280,95		10.255,15	1,00	10.255,15
Catedráticos E.	TC	15.535,13	11.147,88	6.402,60		3.455,74	1.067,10	37.608,45	2,67	100.289,19
Titulares E.	TC	15.535,13	9.780,44	3.953,27		3.227,83	658,88	33.155,55	47,00	1.558.310,82
Titulares E.	P3	3.364,93	2.974,96			841,90		7.181,79	1,00	7.181,79
Titulares U.	TC	15.535,13	11.147,88	6.155,88		3.455,74	1.025,98	37.320,61	984,25	36.732.805,65
Titulares U.	P6	6.729,87	7.602,91			1.959,30		16.292,08	1,00	16.292,08
Titulares U.	P4	4.486,50	5.068,56			1.306,19		10.861,25	1,00	10.861,25
Titulares U.	P3	3.364,93	3.801,69			979,69		8.146,32	3,00	24.438,95
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.936,64	8.165,44	7.798,74	2.363,96	2.958,66	1.299,79	37.523,23	2,00	75.046,45
Maestro de secundaria	TC	12.915,43	6.630,75	7.694,55	2.363,96	2.737,95	1.282,43	33.625,06	1,00	33.625,06
LABORALES										
LABORALES FIJOS										
Titulares E. (laborales equip. TEU)	TC	15.535,13	9.780,44	3.953,27		3.227,83	658,88	33.155,55	1,00	33.155,55
Prof. Contratado Doctor	TC	15.535,13	11.147,88	6.402,60		3.455,74	1.067,10	37.608,45	414,67	15.594.968,64
Prof. Colaborador	TC	15.535,13	9.780,44	2.592,46		3.227,83	432,08	31.567,94	27,00	852.334,45
Prof. Asociado	TC	15.535,13	9.780,44	3.953,27		3.227,83	658,88	33.155,55	1,00	33.155,55
Prof. Colaborador	TC			1.612,20			268,70	1.880,90	15,00	28.076,51
LABORALES CONTRATADOS										
Prof. Asociado	P6	5.836,09	3.374,34			1.535,07		10.745,50	99,33	1.067.386,59
Prof. Asociado	P4	3.890,81	2.249,64			1.023,41		7.163,86	345,33	2.473.918,27
Prof. Asociado	P3	2.917,92	1.687,11			767,51		5.372,54	226,00	1.214.194,11
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.255,31	1.349,59					3.604,90	629,00	2.267.481,79
Prof. Contratado Doctor	TC	15.535,13	11.147,88	6.402,60		3.455,74	1.067,10	37.608,45	2,17	81.484,96
Prof. Ayudante Doctor	TC	13.473,00	9.206,69	3.499,39		3.779,95	583,23	30.542,26	171,08	5.225.272,23
Prof. contrato interinidad	TC	13.473,00	9.206,69	3.499,39		3.779,95	583,23	30.542,26	100,00	3.054.226,34
Prof. contrato interinidad	TC	12.362,53	6.312,40	3.134,74		3.112,49	522,46	25.444,62	75,00	1.908.346,32
Ayudante	TC	12.362,53	6.312,40	3.134,74		3.112,49	522,46	25.444,62		
Prof. Asociado	P6	5.836,09	3.374,34			1.535,07		-1.535,07	61,67	-94.662,76
Prof. Asociado	P4	3.890,81	2.249,64			1.023,41		-1.023,41	131,00	-134.066,45
Prof. Asociado	P3	2.917,92	1.687,11			767,51		-767,51	144,00	-110.520,83
Prof. Asociado (Laborales indefinidos no fijos)	TC	12.427,65	6.532,59	1.837,24		3.160,04	306,21	24.263,73	8,00	194.109,80
Prof. Asociado	TC		2.386,02	2.147,26		397,67	357,88	5.288,83	2,00	10.577,67
Prof. Asociado	P6		2.182,72			363,79		2.546,50	62,50	159.156,35
Prof. Asociado	P4		1.455,22			242,54		1.697,76	85,00	144.309,73
Prof. Asociado	P3		1.091,78			181,96		1.273,74	68,00	86.614,54

ANEXO II. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESP.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EFECTIVOS	TOTAL
Prof. Asociado	P6		2.182,72			363,79		-363,79	62,50	-22.736,62
Prof. Asociado	P4		1.455,22			242,54		-242,54	48,00	-11.641,79
Prof. Asociado	P3		1.091,78			181,96		-181,96	34,00	-6.186,75
Prof. Sustituto (ppto en horas)		32,42	18,75			8,53		59,70	11.963,33	714.177,94
OTRO PERSONAL										
Prof. Emérito (primeros dos años)	TC	5.836,09	5.557,06			1.898,86		13.292,00	11,42	151.750,38
Prof. Emérito (prórroga)	TC	3.890,81	3.704,86			1.265,95		8.861,62	7,00	62.031,32
OTRAS RETRIBUCIONES										
Trienios										11.381.564,31
Complemento por Cargo Académico										1.344.523,51
Complemento Mérito Docente										13.713.134,77
Complemento Actividad Investigadora										8.474.608,78
Fondos adicionales PDI										1.077.423,66
CONTRATOS ESPECIALES										
Aportación UZ a contratos FPU, FPI, etc...										1.198.143,23
TOTAL COSTE GENÉRICO DE PDI SIN SEGURIDAD SOCIAL										130.463.798,91
SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al coste genérico de PDI										17.951.116,71
TOTAL COSTE GENÉRICO DE PDI CON SEGURIDAD SOCIAL (Cifra del MGF actualizada con el 3,5% increm retributivo 2022)										148.414.915,62
CONTRATOS ESPECIALES										
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón										2.575.998,92
Contratos predoctorales Gobierno de España										1.902.811,73
Programa Ramón y Cajal y otros										1.054.060,08
OTRAS RETRIBUCIONES										
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)										2.390.850,78
Complementos autonómicos PDI										8.119.661,00
TOTAL COSTE FINALISTA DE PDI SIN SEGURIDAD SOCIAL										16.043.382,50
SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al coste finalista de PDI										3.403.494,81
TOTAL COSTE FINALISTA DE PDI CON SEGURIDAD SOCIAL										19.446.877,31
TOTAL COSTE FINALISTA FINANCIADO CON REMANENTE DE AÑOS ANTERIORES										5.461.567
TOTAL COSTE DE PDI										173.323.360

COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT										
GRUPO A1										
Vicegerentes, Dtor.Inspección Gral.Servicios	A1	15.535,13	29	12.171,65	20.757,56	3.459,59	3.626,36	55.550,30	4	222.201,21
Dtor. Serv.Jdco, Dtor. Técnico UTC, Dtor. BUZ y Jefe Unidad C.Interno	A1	15.535,13	28	11.660,12	16.199,20	2.699,87	3.541,11	49.635,43	4	198.541,71
Administradores, Dtores. Área, Dtores. Técnicos, Letrados Serv. Jdco., Subdtores Inspecc.Gral. Servicios	A1	15.535,13	26	9.780,44	14.125,61	2.354,27	3.227,83	45.023,28	17	765.395,75
Técnico Licenciado Of.Proy. Europeos	A1	15.535,13	26	9.780,44	10.983,76	1.830,63	3.227,83	41.357,79	1	41.357,79
Jefe de Proyectos, Respons.Téc. Apoyo Admón.Electrónica, Téc. Licenciado	A1	15.535,13	25	8.677,32	10.972,67	1.828,78	3.043,98	40.057,88	20	841.215,39
Dtores. Biblioteca de centro, Jef. Sec., Técnicos Licenciados, Técnico Sup.Energía M.A., Dtor. Técnico, Asesores Técnicos PAS/PDI, Técnico Calidad, Arquitecto, Técnico Sup.OTRI	A1	15.535,13	24	8.165,44	10.972,67	1.828,78	2.958,66	39.460,68	9	394.606,77
Técnico Sup. Seguridad	A1	15.535,13	24	8.165,44	10.014,98	1.669,16	2.958,66	38.343,37		38.343,37
Dtores. Área, Téc. Sup.Laborat., Téc. Sup.Bienestar Animal, Téc. Licenciado, Téc. Sup. Radiografista	A1	15.535,13	23	7.654,16	10.011,24	1.668,54	2.873,45	37.742,52	21	830.335,35
Prof. Idiomas, Correctores pruebas, Téc. Sup.Educ.Física, Téc. Sup.Documentación, Téc. Edic.Digital y Comun.	A1	15.535,13	23	7.654,16	7.480,63	1.246,77	2.873,45	34.790,14	64	2.261.359,37
Coordinador de Área	A1	15.535,13	22	7.141,91	10.007,50	1.667,92	2.788,07	37.140,53	1	74.281,07
Técnico Patrimonio Cultural	A1	15.535,13	22	7.141,91	8.653,93	1.442,32	2.788,07	35.561,37	1	35.561,37
Gestores de proyectos, Téc. Licenciado	A1	15.535,13	22	7.141,91	7.476,90	1.246,15	2.788,07	34.188,16	8	273.505,30
Bibliotecario	A1	15.535,13	22	7.141,91	7.389,71	1.231,62	2.788,07	34.086,45	1	68.172,90
TOTAL GRUPO A1		2.454.551,06		1.302.174,96	1.558.865,75	259.810,96	469.474,62	6.044.877,34	151	6.044.877,34
GRUPO A2										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	13.432,97	29	12.171,65	20.757,56	3.459,59	3.661,43	53.483,21	3	160.449,62
Delegado Protección Datos	A2	13.432,97	28	11.660,12	16.199,20	2.699,87	3.576,18	47.568,33	1	47.568,33
Administradores, Coord. Admón.Electrón., Director Seguridad, Jef. Servicio, Secr. Consejo Social, Jefe Unidad UPRL, Subdtor. Inspecc.Gral., JT Campus Río Ebro	A2	13.432,97	26	9.780,44	14.125,61	2.354,27	3.262,90	42.956,19	26	1.116.860,81
Téc. Apoyo Admón. Electrón.	A2	13.432,97	25	8.677,32	10.972,67	1.828,78	3.079,05	37.990,78	1	37.990,78
Administradores, Auditores, Dtores. Biblioteca centro, Jefe Unidad, Jefe Sección, Dtor. Técnico BUZ, Dtor. Cal. Y Coord. Proc., Inspectores, Dtor. Archivo	A2	13.432,97	24	8.165,44	10.972,67	1.828,78	2.993,73	37.393,58	50	1.869.679,11
Coordinador Campus, Administradores, Téc. Sup. Prevención	A2	13.432,97	24	8.165,44	10.014,98	1.669,16	2.993,73	36.276,28	11	399.039,06

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Programadores, Técnico Comunicación y Técnico Diplomado	A2	13.432,97	23	7.654,16	10.007,50	1.667,92	2.908,52	35.671,06	31	1.141.473,94
Prof. Idiomas	A2	13.432,97	23	7.654,16	7.480,63	1.246,77	2.908,52	32.723,05	1	32.723,05
Técnico Diplomado, Técnico Medio Laborat.	A2	13.432,97	22	7.141,91	8.600,15	1.433,36	2.823,14	33.431,53	9	334.315,29
Adjunto Dtor.Bibl.Arch. Histór., Arquitecto Técnico, Bibliotecarios, Documentalista, Ing.Técnico, Jefe Unidad, Maestros Taller, Técnico Formación, Coordinadores Área, Técnico Diplomado, Jefe Técnico Campus, Coord.Admvo.Aplic. Inform, Técn.Medio RR.II, Ingen.Instalaciones, Técnicos, Tramitador Procesal	A2	13.432,97	22	7.141,91	10.007,50	1.667,92	2.823,14	35.073,44	29	1.052.203,18
Téc. Super. Conservación Museo, Archivero	A2	13.432,97	22	7.141,91	8.653,93	1.442,32	2.823,14	33.494,27	2	66.988,55
Gestor de Proyectos	A2	13.432,97	22	7.141,91	7.476,90	1.246,15	2.823,14	32.121,07	1	32.121,07
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	13.432,97	22	7.141,91	7.389,71	1.231,62	2.823,14	32.019,35	25	800.483,84
Técnico Medio	A2	13.432,97	20	6.159,38	7.191,11	1.198,52	2.659,39	30.641,36	1	30.641,36
TOTAL GRUPO A2		2.605.995,91		1.553.631,86	2.046.174,24	341.029,04	575.706,95	7.122.538,01	191	7.122.538,01

GRUPO C1										
Administrador	C1	10.085,88	26	9.780,44	14.125,61	2.354,27	3.082,95	39.429,14	1	39.429,14
Administrador, Jefe Sección	C1	10.085,88	24	8.165,44	10.972,67	1.828,78	2.813,78	33.866,54	4	135.466,16
Téc. Inter. Prevenc., Técn. Apoyo	C1	10.085,88	22	7.141,91	8.600,15	1.433,36	2.643,19	29.904,49	2	59.808,97
Encargado Información univ.	C1	10.085,88	22	7.141,91	7.243,68	1.207,28	2.643,19	28.321,95	1	28.321,95
Administradores, Coordinadores Admvo.Aplic. Informát., Jef. Secretarías, Jefes Unidad, Técnico, Técn. Comunic., Técn.Imagen, Técn.Apoyo, Técn.Protección Datos, Técn.Medio Protocolo, Secretario Ediciones, Tramitador Procesal, Técn. Innovación y Prosp., Técn. Calidad, Jefe Área Lab.EPS, Maestro Taller	C1	10.085,88	22	7.141,91	10.007,50	1.667,92	2.643,19	31.546,40	41	1.293.402,31
Coordinadores de Servicios, Técnico	C1	10.085,88	22	7.141,91	8.653,93	1.442,32	2.643,19	29.967,23	7	209.770,62
Técnicos Especialistas, Técnico informát.multimedia	C1	10.085,88	21	6.630,75	7.243,68	1.207,28	2.558,00	27.725,59	49	1.386.279,51
Técnicos Especialistas Laboratorio	C1	10.085,88	21	6.630,75	5.835,61	972,60	2.558,00	26.082,84	1	26.082,84
Técnicos Especialistas Informática	C1	10.085,88	21	6.630,75	12.946,41	2.157,73	2.558,00	34.378,77	4	137.515,07
Técnicos Especialistas	C1	10.085,88	21	6.630,75	8.596,53	1.432,76	2.558,00	29.303,91	64	1.934.058,19
Técnicos Especialistas	C1	10.085,88	21	6.630,75	8.600,15	1.433,36	2.558,00	29.308,13	69	2.051.569,27
Técnico Especialista Laborat., Técnico Gestión Cultural, Técnico RR.II, Técnico Activ. Paraninfo y Técnico Gestión Social	C1	10.085,88	20	6.159,38	8.596,53	1.432,76	2.479,44	28.753,98	7	201.277,88

ANEXO II. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Encargados Conserjería/ Reprografía, Intendente, Jefes Negociado, Secretarías OO.UU., Jefe Telefonistas, Téc. Espec., Téc. Apoyo, Técnicos	C1	10.085,88	20	6.159,38	7.243,68	1.207,28	2.479,44	27.175,66	228	6.386.280,26
Secret.Rector y Pte.Consejo Social, Jefe negociado, Téc. RRll, Técn.Apoyo, Técn.Espec. Oficial oficios (Distribución y Reparto)	C1	10.085,88	20	6.159,38	7.845,89	1.307,65	2.479,44	27.878,23	44	1.254.520,40
Oficial Laboratorio	C1	10.085,88	18	5.530,53	6.916,41	1.152,74	2.374,63	26.060,19	2	52.120,37
Conductor	C1	10.085,88	18	5.530,53	5.835,61	972,60	2.374,63	24.799,24	1	49.598,49
Oficiales Impresión y Edición, Recepcionista	C1	10.085,88	18	5.530,53	7.243,68	1.207,28	2.374,63	26.442,00	1	26.442,00
Puestos Básicos de Administración, Administrativo, Puestos Básicos de Biblioteca	C1	10.085,88	17	5.215,80	5.835,61	972,60	2.322,17	24.432,06	11	317.616,81
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	10.085,88	16	4.902,04	5.718,88	953,15	2.269,88	23.929,82	44	1.100.771,91
TOTAL GRUPO C1		6.465.049,46		3.972.633,75	4.853.032,45	808.838,74	1.593.397,08	17.692.951,47	621	17.692.951,47
GRUPO C2										
Jefe de Negociado, Jefe Grupo telefonistas, Secretario Decanato/direcc., Téc.esp. Laboratorio	C2	8.394,31	20	6.159,38	7.243,68	1.207,28	2.412,85	25.417,51	7	177.922,54
Oficiales de laboratorio y Oficiales Dental Alm.y Esteriliz.	C2	8.394,31	18	5.530,53	5.835,61	972,60	2.308,04	23.041,09	9	207.369,81
Aux.Svcs.específicos limpie., Conductor, Oficiales Agropecuarios, Oficiales de Laboratorio, de Electricidad, de Composición, de Oficios (Mantenimiento), de Fontan.Calefac.Clim. y de Oficios(distribución y reparto)	C2	8.394,31	18	5.530,53	6.916,41	1.152,74	2.308,04	24.302,03	37	899.175,15
Auxiliar Apoyo Secur., Encargado Servicios Específicos (LPC), Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas	C2	8.394,31	17	5.215,80	5.835,61	972,60	2.255,59	22.673,91	44	997.651,93
Puestos Básicos de Administración, Puestos Básicos de Biblioteca, Puesto Básico Apoyo Profesorado	C2	8.394,31	16	4.902,04	5.718,88	953,15	2.203,30	22.171,67	328	7.272.307,58
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	8.394,31	16	4.902,04	5.193,37	865,56	2.203,30	21.558,57	91	1.983.388,74
TOTAL GRUPO C2		4.339.857,79		2.585.870,33	2.969.483,61	494.913,93	1.147.690,09	11.537.815,75	516	11.537.815,75
TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		15.865.454,21		9.414.310,90	11.427.556,05	1.904.592,68	3.786.268,75	42.398.182,58	1.479	42.398.182,58

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT										
Gerente	A1	14.297,81	--	16.126,85	33.860,61	5.643,44	4.157,16	74.085,86	1	74.085,86
Jefe de Proyectos	A1	15.535,13	25	8.677,32	10.972,67	1.828,78	3.043,98	40.057,88	1	40.057,88
Corrector de pruebas	A1	15.535,13	23	7.654,16	7.480,63	1.246,77	2.873,45	34.790,14	1	34.790,14
Director Técnico	A2	13.432,97	28	11.660,12	16.199,20	2.699,87	3.576,18	47.568,33	1	47.568,33
Auditor, Jefe Unidad, Técnico de Apoyo	A2	13.432,97	24	8.165,44	10.972,67	1.828,78	2.993,73	37.393,58	3	112.180,75
Técnico	A2	13.432,97	22	7.141,91	8.653,93	1.442,32	2.823,14	33.494,27	1	33.494,27
Coordinador, Técnico, Técnico de Apoyo	C1	10.085,88	22	7.141,91	10.007,50	1.667,92	2.643,19	31.546,40	3	94.639,19
Técnico Medio	C1	10.085,88	22	7.141,91	8.600,15	1.433,36	2.643,19	29.904,49	1	29.904,49
Asesor Técnico	C1	10.085,88	21	6.630,75	8.600,15	1.433,36	2.558,00	29.308,13	1	29.308,13
Jefe de Negociado	C1	10.085,88	20	6.159,38	7.243,68	1.207,28	2.479,44	27.175,66	2	54.351,32
Técnico de Apoyo	C1	10.085,88	20	6.159,38	8.596,53	1.432,76	2.479,44	28.753,98	1	28.753,98
Puesto Básico de Administración	C1	10.085,88	16	4.902,04	5.718,88	953,15	2.269,88	23.929,82	1	23.929,82
Puesto Básico de Administración	C2	8.394,31	16	4.902,04	5.718,88	953,15	2.203,30	22.171,67	1	22.171,67
TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT		211.700,15		139.237,27	191.829,49	31.971,58	50.497,35	625.235,85	18	625.235,85
PERSONAL EVENTUAL										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	13.432,97	26	9.780,44	14.125,61	2.354,27	3.262,90	42.956,19	1	42.956,19
Jefe Gabinete de Comunicación	A2	13.432,97	26	9.780,44	14.125,61	2.354,27	3.262,90	42.956,19	1	42.956,19
TOTAL EVENTUAL		13.432,97		9.780,44	14.125,61	2.354,27	3.262,90	42.956,19	2	85.912,37
PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones										226.097,56
TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT										217.147,06
TRIENIOS										4.337.971,32

ANEXO II. Plantillas valoradas

COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMEN- TO PUESTO	PAGAS ADI- CIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	17.298,09	21.03	7.206,30	1.201,05	3.602,89	29.308,33	4	117.233,33
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	17.298,09	21.05	5.849,72	974,95	3.602,89	27.725,65	1	27.725,65
TOTAL GRUPO LC		86.490,46		34.674,92	5.779,15	18.014,45	144.958,98	5	144.958,98
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	15.711,07	21.06	6.972,00	1.162,00	3.704,99	27.550,06	1	27.550,06
Oficial de Laboratorio	LD	15.711,07	18.05	4.345,05	724,18	3.521,62	24.301,91	1	24.301,91
Oficiales de Impresión y Edición	LD	15.711,07	17.00	2.994,50	499,08	3.469,16	22.673,81	1	22.673,81
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	15.711,07	16.00	2.608,74	434,79	3.416,87	22.171,47	2	44.342,94
TOTAL GRUPO LD		78.555,34		19.529,04	3.254,84	17.529,49	118.868,71	5	118.868,71
TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT		165.045,79		54.203,97	9.033,99	35.543,94	263.827,70	10	263.827,70
RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL		78.555,34	0,00	15.025,90	2.504,32	17.293,67	113.379,22	5	113.379,22
TRIENIOS									82.777,13
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2024									48.133.383,73

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
RPT/Promoción PAS funcionario	200.975,61
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	815.480,42
Carrera profesional	690.090,00
Carrera tramo transitorio	799.933,00
Carrera último tramo	174.000,00
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	88.042,62
Complemento cargo académico	37.386,89
Complemento jornada partida	333.956,29
Complemento disponibilidad	99.991,66
Complemento personal	4.612,75
Complemento turnicidad	258.086,59
Plus de transporte	21.297,46
Servicios extraordinarios/gratificaciones	87.503,03
Trabajo en sábados y festivos	56.747,13
Indemnizaciones por incapacidad y fallecimiento	30.000,00
TOTAL	3.748.103,45

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Carrera	9.910,00
Complemento jornada partida	11.676,00
Complemento turnicidad	4.709,12
Plus de transporte	1.458,96
Horas extraordinarias	1.070,94
TOTAL	33.825,02

TOTAL sin Seguridad Social	51.915.312,19
Seguridad Social	13.389.627,29
Fondos adicionales consolidados (incluyen coste seguridad social)	437.634,62
TOTAL PAS RETRIBUCIONES	65.742.574,11

RETRIBUCIONES DE PROFESORES CON PLAZAS VINCULADAS FINANCIADAS POR EL SALUD	
CONCEPTO	IMPORTE
TRIENIOS	961
COMPLEMENTO DESTINO	197.996
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	128.958
PRODUCTIVIDAD FIJA Y VARIABLE	1.440.351
CARRERA PROFESIONAL	297.639
GUARDIAS	329.346
CUOTA PATRONAL	290.740
TOTAL FINANCIADO	2.685.991

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
26	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
4	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
33	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
1	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
3	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
2	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
3	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
75	PROFESORES PERMANENTES LABORALES	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
6	PROFESORES PERMANENTES LABORALES I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
12	PROFESORES PERMANENTES LABORALES VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
1	PROFESORES PERMANENTES LABORALES	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
11	PROFESORES PERMANENTES LABORALES I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
3	PROFESORES PERMANENTES LABORALES	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
100	PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 2024/2025
25	PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD	PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 2024/2025
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES FPI Y FPU	GOBIERNO DE ARAGÓN Y GOBIERNO DE ESPAÑA
s/d	CONTRATOS PROGRAMAS RAMÓN Y CAJAL Y JUAN DE LA CIERVA	GOBIERNO DE ESPAÑA
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES PLAN DE RECUALIFICACIÓN DEL SUE	AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INTERNACIONAL
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES PLAN DE RECUALIFICACIÓN DEL SUE	AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES
s/d	CONTRATOS JÓVENES INVESTIGADORES (PROGRAMA INVESTIGO)	SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO ESTATAL (SEPE)
s/d	Sin determinar	

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD
2	TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES	RECTORADO-PARANINFO
1	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN-INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN
1	TÉCNICO MEDIO DE LABORATORIO	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN-SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
1	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN-SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
1	TÉCNICO DE APOYO DE GESTIÓN DE JUSTIFICACIONES	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN-SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
1	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DE PREVENCIÓN	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
5	PUESTO DE APOYO A SERVICIOS	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-UNIDAD DE APOYO A SERVICIOS
1	JEFE DE PROYECTO	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
1	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
1	PROGRAMADOR	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
1	BIBLIOTECARIO ESPECIALISTA-ACCESO ABIERTO	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
1	JEFE DE NEGOCIADO CALIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS-UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DEL CAMPUS DE HUESCA
1	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS-UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DEL CAMPUS DE TERUEL
1	JEFE DE NEGOCIADO	ESCUELAS Y FACULTADES-ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
1	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	ESCUELAS Y FACULTADES-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (HUESCA)
1	JEFE DE NEGOCIADO CALIDAD	ESCUELAS Y FACULTADES-FACULTAD DE EDUCACIÓN
1	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	ESCUELAS Y FACULTADES-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS-DEPARTAMENTO DE HISTORIA
1	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	ESCUELAS Y FACULTADES-ESCUELA DE DOCTORADO

ANEXO III

Precios Públicos de Estudios Propios
ofertados en el curso 2023-24

PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2023/2024

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster de Formación Permanente en Ingeniería de los Recursos Hídricos	1.800
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150
Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social	650
Máster de Formación Permanente en Trabajo Social en Salud Mental	1.200
Máster de Formación Permanente en Organización Industrial	4.500
Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.850
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.450
Máster de Formación Permanente en Gestión Internacional y Comercio Exterior	4.950
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	500
Máster de Formación Permanente en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	3.750
Máster de Formación Permanente en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura	1.250
Máster de Formación Permanente en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980
Máster Propio en Endodoncia	10.000
Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo	945
Máster de Formación Permanente en Periodoncia e Implantología Oral	21.000
Máster de Formación Permanente en Museos: Educación y Comunicación	2.500
Máster de Formación Permanente en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	3.170
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	835
Diploma de Extensión Universitaria en Psicoterapia infantil. Intervención y desarrollo psicoterapéutico	1.950
Máster de Formación Permanente en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	1.500
Experto Universitario en Cadena de Suministro 4.0	1.050
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	449
Máster de Formación Permanente en Desarrollo Empresarial	3.250
Experto Universitario en Gestión de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social	1.820
Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	2.700
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.850
Máster de Formación Permanente en Mindfulness	3.700
Máster de Formación Permanente en Operaciones Productivas y Logísticas- ERP	4.200

ANEXO III. Precios públicos de estudios propios ofertados Curso 2023-2024

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada	3.900
Experto Universitario en Derecho del Consumo	1.000
Máster de Formación Permanente en Reporterismo 360°	5.100
Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva	1.755
Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva	1.950
Diploma de Especialización en Medicina de Urgencia en Montaña	4.800
Diploma de Especialización en Consultoría de Análisis de Datos y Automatización	1.950
Máster de Formación Permanente en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	6.800
Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	1.400
Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	1.400
Experto Universitario en Mediación	1.300
Máster de Formación Permanente en Intervención Familiar y Sistémica	4.100
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	270
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.300
Máster de Formación Permanente en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	2.350
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	398
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional	1.200

ANEXO IV.

Bases de elaboración y ejecución
del Presupuesto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo) y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero) y Decreto 84/2016, de 14 de junio (BOA de 15 de junio), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 3.2.e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU) y en los arts. 1, 5.h) y 193 de sus Estatutos.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo III del Título IX de la LOSU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
 - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por las Comunidades Autónomas dentro de un marco presupuestario a medio plazo.
 - b) Los ingresos por los precios públicos por servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
 - c) Los ingresos por los precios de las enseñanzas propias, la formación a lo largo de la vida y los referentes a las demás actividades autorizadas a las universidades.
 - d) Los ingresos procedentes de transferencias y subvenciones de organizaciones internacionales o supranacionales, de las distintas Administraciones Públicas y de otras entidades del sector público.

e) Los ingresos procedentes de transferencias de entidades privadas, así como de herencias, legados o donaciones.

f) Los ingresos derivados de actividades de mecenazgo, previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, incluidos los derivados de convenios de colaboración empresariales en actividades de interés general que hayan suscrito a los efectos previstos en la citada ley.

g) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la LOSU y en los Estatutos, incluyendo los ingresos procedentes de los contratos previstos en el art. 60, así como los derivados de los contratos de patrocinio publicitario.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

i) El producto de las operaciones de crédito que concierten, debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.

b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.

c) Los gastos financieros.

d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.

e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.

f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.

b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

a) **Orgánica**, mediante UP.

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

b) **Económica**, diferenciando entre:

-Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los

servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.
- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a Gastos de personal (Capítulo I), Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), Gastos financieros (Capítulo III), Transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de los órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOSU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito cuyo importe sea inferior al 5% del crédito inicial del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito supongan un importe superior a dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando su importe sea superior a dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto. Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde a la Vicegerencia Económica y Financiera autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

**TÍTULO V
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

**CAPÍTULO I.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través de las Unidades que presten los servicios o vendan los bienes, debiendo expedirse la correspondiente factura, según el procedimiento establecido en las Normas de Gestión Económica.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido

en la LOSUA, en su artículo 75.1., letra l., En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

BASE 31.- INGRESOS POR ENSEÑANZAS PROPIAS

Los precios de las enseñanzas propias de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 60 de la LOSU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,98 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 20,00 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,98 Euros	20,00 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,90 Euros	14,45 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,94 Euros	8,48 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,76 Euros	6,38 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**CAPÍTULO II.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en la Orden HFP/743/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Las adquisiciones que tengan un valor estimado igual o inferior a 15.000€ (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, se consideran contratos menores, debiendo adjuntarse a la factura la documentación justificativa requerida en la por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. siguiendo los procedimientos establecidos en la Normativa de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

No se tramitarán como contratos menores los contratos basados en Acuerdos Marco o los adquiridos a proveedores oficiales, los pagos a personas físicas por impartición de cursos o conferencias, los gastos en cafetería o restaurantes ubicados en dependencias de la Universidad de Zaragoza, los gastos o conceptos que puedan incluir se en una dieta ni las indemnizaciones por razón del servicio.

En el caso de que las adquisiciones superen el importe de 5.000€ (IVA excluido), deberán solicitarse, al menos, tres presupuestos y cumplimentarse la documentación exigida en la Normativa propia correspondiente.

Cuando las adquisiciones superen el importe de 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los contratos de obras, servicios y suministros cuyo valor estimado sea igual o inferior a 5.000€ euros (IVA excluido), se considerarán gastos menores. El reconocimiento de la obligación y su pago únicamente requerirá que se justifique la prestación correspondiente mediante la presentación de la factura o del documento equivalente ante el órgano competente, que será debidamente conformado, independientemente de la forma de pago.

Desde el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, se tramitarán las solicitudes de gastos superiores a los importes indicados, la licitación electrónica mediante los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, la adjudicación y la contratación pública hasta la extinción del contrato.

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de Obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de Gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

ANEXO V

Presupuesto del Consorcio Campus Iberus

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2024, aprobado por el Consejo del Consorcio en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2023, que figura a continuación.



ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2024

El régimen de contabilidad del Consorcio está sujeto a los principios y normas de la contabilidad pública. El régimen económico-financiero y de actividades económicas del Consorcio se basa en el presupuesto anual de ingresos y gastos, el cual será público, único, anual y equilibrado y comprenderá la totalidad de los ingresos previstos y gastos estimados para el ejercicio económico.

A tenor de lo establecido en el artículo 13 i) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio.

Reunido el Consejo, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2023, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2024, en los términos que se acompaña como Anexo I.

Juan Carlos Ayala Calvo
Presidente del Consorcio Campus Iberus



PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS. AÑO 2024.

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	45.000,00
39	Otros ingresos patrimoniales	
399 00	Ingresos diversos	45.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.928.892,00
421	De Organismos autónomos y agencias estatales	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias - SEPIE	480.027,00
423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
01	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	40.000,00
44	De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	
449	Del resto del sector público	
01	De la Universidad de Zaragoza	90.000,00
02	De la Universidad Pública de Navarra	90.000,00
03	De la Universidad de Lleida	90.000,00
04	De la Universidad de La Rioja	90.000,00
45	De Comunidades Autónomas	
459	Otras transferencias corrientes	
01	Del Gobierno de Aragón	20.000,00
02	Del Gobierno de Navarra	20.000,00
03	De la Generalitat de Cataluña	20.000,00
04	Del Gobierno de La Rioja	20.000,00
49	Del exterior	
497	Otras transferencias de la Unión Europea	
01	De la Comisión Europea	968.865,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.973.892,00

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	482.231,20
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	15.846,52
02	Sueldos del grupo C1	10.287,84
05	Trienios	6.905,64
06	Pagas extraordinarias	3.934,14
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	24.201,89
01	Complemento específico	37.759,89
03	Otros complementos	9.351,26
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	172.605,96
131	Personal laboral temporal	70.766,66
143	Personal en prácticas formativas no laborales	7.200,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160 00	Seguridad Social	118.871,40
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	4.500,00

ANEXO V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

ANEXO I		CONSEJO CONSORCIO CAMPUS IBERUS	5 DE DICIEMBRE DE 2023
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		223.639,36
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		12.500,00
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información		600,00
209	Cánones		1.000,00
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
00.	Ordinario no inventariable		9.500,00
222	COMUNICACIONES		
00.	Servicios de telecomunicaciones		3.000,00
01.	Postales y mensajería		100,00
224	00. Primas de seguros		8.139,36
226	GASTOS DIVERSOS		
01.	Atenciones protocolarias y representativas		500,00
02.	Publicidad y propaganda		3.000,00
06.	Reuniones conferencias y cursos		55.300,00
99.	Otros gastos generales y de funcionamiento		25.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales		75.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		
230	Dietas y locomoción		
00	Dietas personal propio		20.000,00
01	Dietas externos		10.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS		500,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		
359	00. Otros gastos financieros		500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.261.221,44
45	A Comunidades Autónomas		
453	A otros organismos públicos dependientes de las CCAA		
93	A la Universidad de Zaragoza		177.832,64
95	A la Universidad Pública de Navarra		217.467,83
96	A la Universidad de La Rioja		112.289,33
97	A la Universidad de Lleida		333.652,64
47	A empresas privadas		
900	Otras subvenciones a empresas privadas		3.700,00
48			
000	A familias e instituciones sin fines de lucro		240.000,00
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro		131.279,00
49			
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia		45.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES		1.967.592,00
6	INVERSIONES REALES		6.300,00
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
620	Mobiliario		300,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
600	Equipos para procesos de información		6.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		6.300,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.973.892,00

